



ISAPRE CRUZ BLANCA S.A.
Estados Financieros

Al 31 de diciembre 2023 y 2022

CONTENIDO

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADOS
ESTADOS DE RESULTADOS POR FUNCIÓN
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO - METODO DIRECTO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 29 de febrero de 2024

Señores Accionistas y Directores
Isapre Cruz Blanca S.A.

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Isapre Cruz Blanca S.A., que comprenden los estados de situación financiera clasificado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los correspondientes estados de resultados por función, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo directo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Isapre Cruz Blanca S.A. al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Salud.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes, para nuestras auditorías de los estados financieros, se nos requiere ser independientes de Isapre Cruz Blanca S.A. y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Duda sustancial acerca de la capacidad de Isapre Cruz Blanca S.A. para continuar como una empresa en marcha

Los estados financieros adjuntos, han sido preparados suponiendo que Isapre Cruz Blanca S.A. continuará como una empresa en marcha. Como se indica en Nota 1 a los estados financieros, en noviembre de 2022 la Ilustrísima Corte Suprema emitió una serie de fallos desfavorables a los intereses de las ISAPRES en relación con la aplicación de la Tabla Única de Factores para determinar los precios finales de los contratos de salud. En dichos fallos, la propia Corte Suprema instruyó a la Superintendencia de Salud que disponga de un mecanismo para determinar el precio final de los contratos de salud y la restitución de las diferencias resultantes. A la fecha de los presentes estados financieros, la Superintendencia de Salud aún no ha informado cuál será dicho mecanismo y, en consecuencia, la Isapre no puede determinar de manera fiable el eventual monto de las diferencias de precio a restituir a sus afiliados. De acuerdo a lo instruido por la Superintendencia de Salud, lo anterior resulta en la existencia de un pasivo contingente para la Isapre y se ha incluido una revelación en Nota 18.



Santiago, 29 de febrero de 2024
Isapre Cruz Blanca S.A.
2

Por otro lado, el Gobierno de Chile presentó un proyecto de ley, en el que se hacen cambios significativos al sistema de salud, público y privado. El Senado de la República de Chile aprobó con fecha 29 de enero de 2024 el texto propuesto por el Gobierno, el que se encuentra en trámite hacia la Cámara de Diputados para su discusión. El plazo en que la ley pudiera ser aprobada, así como también el articulado final y sus efectos en la industria y sus participantes, es incierto. Producto de las situaciones antes descritas, la Isapre ha incluido una declaración en Nota 1 indicando la existencia de una incertidumbre material que puede generar una duda sustancial acerca de su capacidad para continuar como una empresa en marcha. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de la resolución de esta incertidumbre. No se modifica nuestra opinión en relación con este asunto.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Salud. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar y presentar los estados financieros, se requiere que la Administración evalúe si existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Isapre Cruz Blanca S.A. para continuar como una empresa en marcha en un futuro previsible.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas debido a fraude o error y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa si, individualmente, o de manera agregada, podría influir el juicio que un usuario razonable realiza en base a estos estados financieros.



Santiago, 29 de febrero de 2024
Isapre Cruz Blanca S.A.
3

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, en base a pruebas, de evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Isapre Cruz Blanca S.A. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración y evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Isapre Cruz Blanca S.A. para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

DocuSigned by:

974B38FC1DC747A...
Agustín Silva C.
Rut: 8.951.059-7

PricewaterhouseCoopers

Isapre Cruz Blanca S.A.

INDICE

Página

A. INFORMACIÓN GENERAL DE ISAPRE CRUZ BLANCA S.A.....	6
B. ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS	9
C. ESTADOS DE RESULTADOS POR FUNCIÓN.....	11
D. ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES	12
E. ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO.....	13
F. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	14
G. DECLARACION DE RESPONSABILIDAD	16
H. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	17
NOTA 1 – CRITERIOS CONTABLES APLICADOS.....	17
1.1. Período contable.....	17
1.2. Bases de preparación	17
1.3. Reclasificaciones	18
1.4. Estándares, interpretaciones y enmiendas adoptadas por Isapre Cruz Blanca S.A.	19
1.5. Transacciones en moneda extranjera	21
1.6. Activos no corrientes o grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta.....	21
1.7. Propiedades, planta y equipo	22
1.8. Activos intangibles.....	22
1.9. Costos de adquisición diferidos.....	23
1.10. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros.....	23
1.11. Activos y pasivos financieros.....	23
1.12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	24
1.13. Arrendamientos	25
1.14. Efectivo y equivalentes al efectivo.....	27
1.15. Capital emitido	27
1.16. Distribución de dividendos	27
1.17. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	28
1.18. Impuesto a las ganancias e Impuestos diferidos	28
1.19. Beneficios a los empleados	28
1.20. Provisiones	29

1.21. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.....	30
1.22. Reconocimiento de ingresos	30
1.23. Cambios contables.....	31
1.24. Negocio en marcha	32
NOTA 2 – DEUDORES DE COTIZACIONES (Nota 26).....	33
2.1. Cotizaciones declaradas y no pagadas	33
2.2.- Cotizaciones no declaradas y no pagadas	33
NOTA 3 – DEUDORES POR PRÉSTAMOS DE SALUD (Nota 26).....	34
NOTA 4 - DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR CON PARTES RELACIONADAS	35
4.1. Cuentas por cobrar – corriente.....	35
4.2. Cuentas por pagar – corriente.....	36
4.3. Cuentas por pagar – no corriente	37
4.4. Efectos en el resultado de las transacciones con partes relacionadas	38
4.5. Remuneraciones al Directorio y Ejecutivos.....	40
4.6. Participación de directores y ejecutivos.....	40
NOTA 5 - ACTIVO POR COSTOS DE ADQUISICIÓN DE CONTRATOS DE SALUD (Nota 25)	41
5.1. Activos por costos de adquisición de contratos de salud.....	41
5.2. Distribución por período de amortización	42
NOTA 6 – PROVISIÓN DE PRESTACIONES OCURRIDAS Y NO LIQUIDADAS (Nota 34).....	43
6.1. Prestaciones ocurridas y no liquidadas.....	43
NOTA 6 – PROVISIÓN DE PRESTACIONES OCURRIDAS Y NO LIQUIDADAS (Cont.)	44
6.1. Prestaciones ocurridas y no liquidadas.....	44
6.2. Subsidios por incapacidad laboral ocurrido y no liquidado	45
NOTA 7 – PROVISIÓN DE PRESTACIONES EN LITIGIO (Nota 34)	47
7.1. Prestaciones en litigio	47
7.2. Subsidios por incapacidad laboral en litigio	49
NOTA 8 – EXCEDENTES DE COTIZACIONES (Nota 33)	51
NOTA 9 – EXCESOS DE COTIZACIONES (Nota 33)	54
NOTA 10 – COTIZACIONES POR REGULARIZAR (Nota 33).....	56
NOTA 11 – INGRESOS POR COTIZACIONES DE SALUD.....	57
NOTA 12 – COSTOS POR PRESTACIONES DE SALUD.....	58
NOTA 13 - OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS POR FUNCIÓN	62

13.1. Otros ingresos por función.....	62
13.2. Otros gastos por función	62
NOTA 14 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....	63
NOTA 15 – RESULTADOS POR SEGMENTOS	63
NOTA 16 – DETALLE DE PARTIDAS DEL FLUJO DE EFECTIVO	64
NOTA 17 – SANCIONES	65
NOTA 18 – CONTINGENCIAS, COMPROMISOS, AVALES Y OTROS PENDIENTES.....	67
NOTA 19.- GARANTÍA	73
NOTA 20.- OTRAS PROVISIONES CORRIENTES / NO CORRIENTES	74
NOTA 21.- GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO	78
21.1. Riesgo de mercado	78
21.2. Riesgo de liquidez y estructura de pasivos financieros.....	82
21.3. Riesgo de Crédito.....	83
21.4 Riesgo de inversiones financieras	83
NOTA 22 – ESTIMACIONES Y JUICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN.....	84
22.1.- Valor razonable de activos y pasivos.....	84
22.2.- Valor razonable por cotizaciones no declaradas y no pagadas (NDNP)	84
NOTA 23 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	84
NOTA 24 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS	85
24.1. Instrumentos financieros por categoría	85
24.2 Clases de instrumentos financieros.....	86
24.3. Calidad crediticia de los activos financieros.....	86
NOTA 25 – OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES	86
NOTA 26 – DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	87
NOTA 27 - ACTIVOS NO CORRIENTES O GRUPOS DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA.....	89
NOTA 28 - ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS A LA PLUSVALIA.....	90
28.1. Composición del rubro.....	90
28.2. Detalle de vidas útiles aplicadas.....	90
28.3. Movimiento de intangibles	91
28.4. Cargo a resultados por amortización	91
NOTA 29 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS	92
29.1. Composición del rubro.....	92
29.2. Detalle de vidas útiles aplicadas	93

29.3. Movimiento de propiedades, planta y equipos	94
29.4. Cargo a resultados por depreciación	94
NOTA 30 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES	95
NOTA 31 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES	95
NOTA 32 – IMPUESTOS	96
32.1. Origen de los impuestos diferidos	96
32.2. Gasto por impuestos	96
32.3. Conciliación de la tasa efectiva	97
32.4. Activos y pasivos por impuestos corrientes	97
NOTA 33 – CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	98
NOTA 34 – OTRAS PROVISIONES	99
34.1. Composición del rubro	99
34.2. Movimiento de provisiones	99
NOTA 35 - INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS	100
NOTA 36 – PATRIMONIO	100
36.1. Capital emitido	100
36.2. Acciones	100
36.3. Distribución accionistas	101
36.4. Distribución de dividendos	101
36.5. Ajuste Otras Reservas	101
NOTA 37 – MEDIO AMBIENTE	101
NOTA 38 – HECHOS ESENCIALES	101
NOTA 39 – HECHOS POSTERIORES	101

A. INFORMACIÓN GENERAL DE ISAPRE CRUZ BLANCA S.A.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD			
1.- ESTADOS FINANCIEROS AL:	DÍA 31	de MES diciembre	de AÑO 2023
			2.- CÓDIGO ISAPRE 78
3.- RAZÓN SOCIAL Y NATURALEZA JURÍDICA ISAPRE CRUZ BLANCA S.A.			4.- RUT 96.501.450-0
5.- DOMICILIO LA CONCEPCION N° 206, COMUNA PROVIDENCIA.			6.- TELÉFONO 229981000
7.- CIUDAD SANTIAGO			8.- REGIÓN 13
9.- REPRESENTANTE LEGAL JESÚS GÓMEZ DEL RÍO			9.1.-R UT PA630546 (Pasaporte)
10.- GERENTE GENERAL JESÚS GÓMEZ DEL RÍO			10.1.- RUT PA630546 (Pasaporte)
11.- PRESIDENTE DEL DIRECTORIO ANDRES ERRAZURIZ RUIZ - TAGLE			11.1.- RUT 10.204.654-4
12.- DIRECTORES ANDRES ERRAZURIZ RUIZ - TAGLE FRANCISCO MANUEL AMUTIO GARCIA INE SNATER JOAQUIN CHAMORRO MARTIN JESÚS GÓMEZ DEL RÍO			12.1.- RUT / PASAPORTE 10.204.654-4 24.718.197-0 NM04H4C04 (Pasaporte) 9.280.063-T (D.N.I.) PA630546 (Pasaporte)
13.- MAYORES ACCIONISTAS O APORTADORES DE CAPITAL BUPA CHILE S.A. INVERSIONES CLINICAS PUKARÁ S.A. BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A. SANTANDER CORREDORES DE BOLSA LTDA. BCI CORREDORES DE BOLSA S.A.			14.- % DE PROPIEDAD 96,33552 3,45767 0,02175 0,00965 0,00908
15.- PATRIMONIO EN MILES DE PESOS EN U.F.	41.792.847 1.136.003,64		
16.- CAPITAL SUSCRITO EN M\$ PAGADO EN M\$	86.427.457 86.427.457		
17.- N° TRABAJADORES	676	18.- N° VENDEDORES	10
		19.- N° SUCURSALES	36
20.- AUDITORES EXTERNOS PRICEWATERHOUSECOOPERS CONSULTORES, AUDITORES Y COMPAÑÍA LIMITADA			

Isapre Cruz Blanca S.A., en adelante la “Sociedad” es una sociedad anónima cerrada y tiene su domicilio social en calle La Concepción N°206 en la ciudad de Santiago, República de Chile. Se constituyó en 1985 como sociedad anónima cerrada regida por las disposiciones de la Ley N° 18.046 que regula las sociedades anónimas y por el D.F.L. N° 3 de 1981 (actual D.F.L. N° 1 de 2005) del Ministerio de Salud que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de las leyes que regulan el sistema privado de salud administrado por las Instituciones de Salud Previsional.

Tiene una duración indefinida y su objeto exclusivo es el financiamiento de las prestaciones y beneficios de salud, así como las actividades que sean afines o complementarias de este fin, las que en ningún caso podrán implicar la ejecución de dichas prestaciones y beneficios, ni participar en la administración de prestadores.

Mediante resolución exenta N° 3.652 de fecha 27 de diciembre de 1985 del Fondo Nacional de Salud, la Sociedad fue autorizada para constituirse como Institución de Salud Previsional con el nombre de Cruz Blanca S.A.

La Sociedad se encuentra inscrita en la Superintendencia de Salud con el código de Isapre N° 78.

El 23 de agosto de 1991, en la Junta Extraordinaria de Accionistas se acordó modificar la razón social de la Sociedad, quedando ésta denominada Cruz Blanca Isapre S.A.

Con fecha 21 de enero de 1994, la Sociedad fue inscrita en el registro de valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, quedando registrada bajo el N°0465 y sujeta a la fiscalización de esta Superintendencia.

Con fecha 31 de julio de 2002, Isapre Cruz Blanca S.A., llevó a efecto la compra de 1 acción de la filial ING Salud Isapre S.A. (ex – Aetna Salud S.A.) con lo cual se produjo la fusión de estas sociedades. Producto de esta fusión se produjo la absorción de la filial Inmobiliaria La Concepción S.A., ya que su propiedad accionaria estaba distribuida en estas dos sociedades.

El 14 de agosto de 2002, en la 18° Junta Extraordinaria de Accionistas, se acordó una nueva modificación a la razón social de la Sociedad, quedando denominada ING Salud S.A.

Según Resolución Exenta N° 312 del 6 de julio de 2007, la Superintendencia de Valores y Seguros canceló la inscripción en el registro de Valores de ING Salud S.A. solicitado expresamente por la Sociedad con fecha 23 de mayo de 2007, dando cumplimiento al acuerdo de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de marzo de 2007.

El 21 de diciembre de 2007, en Sesión de Directorio N° 258, se informó que ING S.A. suscribió con fecha 20 de diciembre de 2007 un contrato de compraventa de acciones por el 100% de su participación en la sociedad ING Salud S.A. Los adquirentes de estas acciones fueron el Grupo Said y Linzor Capital Partners, quienes a contar del 10 de enero de 2008 pasaron a tomar el control de la Sociedad.

Con fecha 10 de enero de 2008, en Sesión de Directorio N° 260 se materializó el cambio de controlador del grupo ING a una sociedad de propiedad indirecta por partes iguales, Inversiones del Pacífico S.A., ligada al grupo Said, e Inversiones Salus Limitada y Sociedad en Comandita por Acciones, ligada al fondo de Inversión Linzor Capital.

El 27 de febrero de 2008, en la 23° Junta Extraordinaria de Accionistas, se acordó una nueva modificación a la razón social de la Sociedad, quedando denominada Isapre Cruz Blanca S.A.

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 19 de agosto de 2008, se acordó y aprobó la fusión por incorporación de Isapre Normédica S.A. a Isapre Cruz Blanca S.A.; esta última absorbió a la primera, adquiriendo todos sus activos, permisos autorizaciones y pasivos, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones, operación que fue aprobada por la Superintendencia de Salud, mediante Resolución Exenta N° 542 de fecha 28 de octubre del 2008, donde anula el registro N° 070 de Isapre Normédica S.A.

Con fecha 24 de noviembre 2014, la Sociedad Matriz Cruz Blanca Salud, mediante hecho esencial comunicó su cambio de razón social a Bupa Chile S.A., parte de la multinacional BUPA (British United Provident Association) con casa matriz en Inglaterra (U.K.).

El controlador de Isapre Cruz Blanca S.A., al momento de la emisión de los presentes estados financieros, es Bupa Chile S.A., cuyo último controlador corresponde a Bupa Investments Overseas Limited a través de la Sociedad GBS Chile Uno Spa.

ISAPRE CRUZ BLANCA S.A.

B. ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS
(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

			EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO COMPARATIVO
Código IFRS	Estados de Situación Financiera Clasificados	Nota	31/12/2023	31/12/2022
Activos				
Activos corrientes				
11010	Efectivo y equivalentes al efectivo	23	51.995.142	39.023.198
11020	Otros activos financieros corrientes	30	0	0
11030	Otros activos no financieros, corrientes	25	22.918.076	28.057.522
11040	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	26	22.967.531	27.895.671
11050	Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corriente	4.1	116.376	757.378
11060	Inventarios		0	0
11070	Activos por impuestos corrientes	32.4	1.480.931	1.454.519
11080	Total de activos corrientes distintos de los activos o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios		99.478.056	97.188.288
11090	Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	27	3.585.050	0
11091	Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para distribuir a los propietarios		0	0
11092	Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios		0	0
11000	Activos corrientes totales		103.063.106	97.188.288
Activos no corrientes				
12010	Otros activos financieros no corrientes	30	19.676.465	34.970.414
12020	Otros activos no financieros no corrientes	25	27.145.533	41.901.306
12030	Derechos por cobrar, no corrientes		0	0
12040	Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes		0	0
12060	Activos intangibles distintos de la plusvalía	28.1	2.515.881	3.336.104
12070	Plusvalía		0	0
12080	Propiedades, planta y equipo	29.1	8.364.500	11.499.800
12090	Propiedades de inversión		0	0
12100	Activos por impuestos diferidos	32.1	13.313.954	11.309.568
12000	Total de activos no corrientes		71.016.333	103.017.192
10000	Total de activos		174.079.439	200.205.480

ISAPRE CRUZ BLANCA S.A.

B. ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS (Cont.)
(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

Código IFRS	Estados de Situación Financiera Clasificados	Nota	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO COMPARATIVO
			31/12/2023	31/12/2022
Patrimonio y pasivos				
Pasivos corrientes				
21010	Otros pasivos financieros, corrientes	31	1.059.847	1.009.702
21020	Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	33.1	94.222.336	102.970.166
21030	Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	4.2	3.109.093	3.538.694
21040	Otras provisiones, corrientes	34.1	23.553.747	28.520.522
21050	Pasivos por Impuestos, corrientes		0	0
21060	Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes		2.998.646	3.782.970
21070	Otros pasivos no financieros, corrientes		789.259	576.940
21071	Total de pasivos corrientes distintos de los pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta		125.732.928	140.398.994
21072	Pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta		0	0
21000	Pasivos corrientes totales		125.732.928	140.398.994
Pasivos no corrientes				
22010	Otros pasivos financieros, no corrientes	31	6.552.095	6.004.363
22020	Otras cuentas por pagar, no corrientes		0	0
22030	Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	4.3	0	10.000.000
22040	Otras provisiones, no corrientes		0	0
22050	Pasivo por impuestos diferidos	32.1	0	0
22060	Provisiones por beneficios a los empleados, no corrientes		0	0
22070	Otros pasivos no financieros, no corrientes		1.569	851
22000	Total de pasivos no corrientes		6.553.664	16.005.214
20000	Total pasivos		132.286.592	156.404.208
Patrimonio				
23010	Capital emitido	36.1	86.427.457	86.427.457
23020	Ganancias (pérdidas) acumuladas		(42.962.917)	0
23030	Primas de emisión		0	0
23040	Acciones propias en cartera		0	0
23050	Otras participaciones en el patrimonio		0	0
23060	Otras reservas		813.869	336.732
23070	Resultado del ejercicio		(2.485.562)	(42.962.917)
23071	Dividendos provisorios		0	0
23072	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		41.792.847	43.801.272
23073	Participaciones no controladoras		0	0
23000	Patrimonio total		41.792.847	43.801.272
24000	Total de patrimonio y pasivos		174.079.439	200.205.480

ISAPRE CRUZ BLANCA S.A.

C. ESTADOS DE RESULTADOS POR FUNCIÓN
(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

Código IFRS	Estado de Resultados Por Función	Nota	ACUMULADO	
			01/01/2023 31/12/2023	01/01/2022 31/12/2022
Ganancia (pérdida)				
30010	Ingresos de actividades ordinarias	11	742.232.078	749.343.858
30020	Costo de ventas	12	(690.258.178)	(736.939.579)
30030	Ganancia bruta		51.973.900	12.404.279
30060	Otros ingresos, por función	13.1	669.088	838.358
30070	Costos de distribución		0	0
30080	Gasto de administración	14	(59.482.840)	(76.051.217)
30090	Otros gastos, por función	13.2	(1.739.135)	(1.884.998)
30100	Otras ganancias (pérdidas)		(8.063)	40.093
30110	Ingresos financieros	35.1	6.693.361	7.160.326
30120	Costos financieros	35.2	(2.313.552)	(2.416.479)
30140	Diferencias de cambio		0	0
30150	Resultados por unidades de reajuste		(448.589)	(1.781.253)
30170	Ganancia (pérdida), antes de impuestos		(4.655.830)	(61.690.891)
30180	Gasto por impuestos a las ganancias	32.2	2.170.268	18.727.974
30190	Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas		(2.485.562)	(42.962.917)
30200	Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas		0	0
23070	Ganancia (pérdida)		(2.485.562)	(42.962.917)
Ganancia (pérdida), atribuible a				
30210	Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora		(2.485.562)	(42.962.917)
30220	Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras		0	0
23070	Ganancia (pérdida)		(2.485.562)	(42.962.917)

ISAPRE CRUZ BLANCA S.A.

**D. ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))**

Código IFRS	Estado de Resultados Integral	ACUMULADO	
		01/01/2023 31/12/2023	01/01/2022 31/12/2022
23070	Ganancia (pérdida)	(2.485.562)	(42.962.917)
50005	Ajustes de reclasificación, activos financieros disponibles para la venta, antes de impuestos (*)	653.612	0
Subtotal 50000	Otros componentes de otro resultado integral, antes de impuestos	653.612	0
51003	Impuesto a las ganancias relacionado con activos financieros disponibles para la venta de otro resultado integral	(176.475)	0
Subtotal 51000	Suma de impuestos a las ganancias relacionados con componentes de otro resultado integral	(176.475)	0
52000	Otro resultado integral	477.137	0
53000	Resultado integral total	(2.008.425)	(42.962.917)
	Resultado integral atribuible a		
53001	Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	(2.008.425)	(42.962.917)
53002	Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	0	0
53000	Resultado integral total	(2.008.425)	(42.962.917)

(*) Ajuste por superávit de revaluación de “activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta”. Este ajuste se origina como resultado del proceso de revaluación de los bienes inmuebles de propiedad de Isapre Cruz Blanca, clasificados en el rubro “Propiedades, plantas y equipo”, y que posteriormente fueron reclasificados al rubro “Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta”. Ver nota 1.3 y 27.

ISAPRE CRUZ BLANCA S.A.

E. ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO
(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

Código IFRS	Estado de Flujo de Efectivo Directo	PERIODO ACTUAL	PERIODO COMPARATIVO
		01/01/2023 31/12/2023	01/01/2022 31/12/2022
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de Clases de cobros por actividades de operación			
40110	Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	801.414.293	811.205.272
40150	Otros cobros por actividades de operación	74.821.599	72.300.894
Clases de pagos			
40160	Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(746.974.979)	(776.240.588)
40180	Pagos a y por cuenta de los empleados	(21.918.919)	(30.257.134)
40200	Otros pagos por actividades de operación	(95.740.629)	(95.985.909)
40250	Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	0	386.959
40000	Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	11.601.365	(18.590.506)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
41180	Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	0	0
41190	Compras de propiedades, planta y equipo	(121.845)	(224.256)
41210	Compras de activos intangibles	(774.551)	(298.278)
41220	Importes procedentes de otros activos a largo plazo	33.261.571	88.049.856
41230	Compras de otros activos a largo plazo	(22.198.598)	(70.714.309)
41310	Intereses recibidos	3.268.548	1.086.041
41330	Otras entradas (salidas) de efectivo	0	0
41000	Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	13.435.125	17.899.054
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
42100	Importes procedentes de la emisión de acciones	0	16.000.348
42140	Importes procedentes de préstamos de corto plazo	0	0
42160	Préstamos de entidades relacionadas	7.004.623	16.000.000
42180	Pagos de pasivos por arrendamientos	(1.209.918)	(1.649.060)
42190	Pagos de préstamos a entidades relacionadas	(17.004.623)	(6.000.000)
42210	Dividendos pagados	0	0
42220	Intereses pagados	(854.628)	(2.655.020)
42000	Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	(12.064.546)	21.696.268
43000	Incremento (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	12.971.944	21.004.816
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo			
44000	Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	0	0
45000	Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	12.971.944	21.004.816
46000	Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	39.023.198	18.018.382
47000	Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	51.995.142	39.023.198

ISAPRE CRUZ BLANCA S.A.

F. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

Estado de Cambios en el Patrimonio	Nota	Capital emitido	Superávit de revaluación PPE	Superávit de revaluación Activos Financieros Disponibles para la Venta (*)	Otras reservas varias	Total Otras reservas	Ganancias (pérdidas) del periodo	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a propietarios de la controladora	Participación no controladoras	Patrimonio total
Saldo Inicial Periodo Actual 01/01/2023		86.427.457	1.063.178	0	(726.446)	336.732	(42.962.917)	0	43.801.272	0	43.801.272
Cambios en patrimonio											
Resultado Integral											
Ganancia (pérdida)		0	0	0	0	0	(2.485.562)	0	(2.485.562)	0	(2.485.562)
Otro resultado integral	36.5	0	(1.063.178)	1.540.315	0	477.137	0	0	477.137	0	477.137
Resultado integral		0	(1.063.178)	1.540.315	0	477.137	(2.485.562)	0	(2.008.425)	0	(2.008.425)
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios		0	0	0	0	0	42.962.917	(42.962.917)	0	0	0
Total de cambios en patrimonio		0	(1.063.178)	1.540.315	0	477.137	40.477.355	(42.962.917)	(2.008.425)	0	(2.008.425)
Saldo Final Periodo Actual 31/12/2023		86.427.457	0	1.540.315	(726.446)	813.869	(2.485.562)	(42.962.917)	41.792.847	0	41.792.847

(*) Producto de la revaluación de los bienes inmuebles de propiedad de Isapre Cruz Blanca clasificados en el rubro “Propiedades, planta y equipos” y posterior reclasificación al rubro “Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta” al 31 de diciembre de 2023, se ha reclasificado el superávit acumulado por revaluación de “Propiedades, planta y equipo” de años anteriores y del ejercicio a “Superávit de revaluación Activos Financieros Disponibles para la Venta”. Ver nota 1.3 y 27.

ISAPRE CRUZ BLANCA S.A.

F. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (Cont.)
(Expresados en miles de pesos chilenos (M\$))

Estado de Cambios en el Patrimonio	Nota	Capital emitido	Superavit de revaluación	Otras reservas varias	Total Otras reservas	Ganancias (pérdidas) del período	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a propietarios de la controladora	Participación no controladoras	Patrimonio total
Saldo Inicial Período Anterior 01/01/2022		59.289.414	1.063.178	(726.446)	336.732	(12.868.559)	24.006.254	70.763.841	0	70.763.841
Cambios en patrimonio										
Resultado Integral										
Ganancia (pérdida)		0	0	0	0	(42.962.917)	0	(42.962.917)	0	(42.962.917)
Otro resultado integral		0	0	0	0	0	0	0	0	-
Resultado integral		0	0	0	0	(42.962.917)	0	(42.962.917)	0	(42.962.917)
Emisión de patrimonio	36.1	27.138.043	0	0	0	0	(11.137.695)	16.000.348	0	16.000.348
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios		0	0	0	0	12.868.559	(12.868.559)	0	0	0
Total de cambios en patrimonio		27.138.043	0	0	0	(30.094.358)	(24.006.254)	(26.962.569)	0	(26.962.569)
Saldo Final Período Anterior 31/12/2022		86.427.457	1.063.178	(726.446)	336.732	(42.962.917)	0	43.801.272	0	43.801.272

G. DECLARACION DE RESPONSABILIDAD



RUT ISAPRE: 96.501.450-0

RAZON SOCIAL: ISAPRE CRUZ BLANCA S.A.

Los abajo firmantes se declaran responsables respecto de la veracidad de la información incorporada en el presente informe y sus archivos magnéticos, referidos al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de información	Individual	Consolidado
Estados financieros	X	N/A
Notas explicativas a los estados financieros de la N° 1 a la N° 39	X	N/A
Archivos magnéticos	X	N/A
Informe complementario	X	N/A

Rodrigo Llanos Moraga
Gerente Administración y Finanzas

Rodrigo Llanos Moraga
Firmado digitalmente por Rodrigo Llanos Moraga
Fecha: 2024.02.26 18:00:36 -03'00'

Sara Sepúlveda Escalante
Jefe de Contabilidad

Sara Sepúlveda Escalante
Firmado digitalmente por Sara Sepúlveda Escalante
Fecha: 2024.02.26 17:56:17 -03'00'

H. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 – CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas fueron aplicadas de manera uniforme a los ejercicios comparados que se presentan.

1.1. Período contable

Los estados financieros cubren lo siguiente:

- Estados de Situación Financiera Clasificados, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre 2023 y 2022.
- Estados de Cambios en el Patrimonio y Estados de Flujos de Efectivo bajo el Método Directo, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre 2023 y 2022.
- Estados de Resultados por Función y Estados de Resultados Integrales, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre 2023 y 2022.

1.2. Bases de preparación

Los presentes estados financieros de Isapre Cruz Blanca S.A. han sido preparados de acuerdo con normas e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Salud. En todo aquello no tratado por ella, si no se contrapone con sus instrucciones, se aplicaron los criterios de general aceptación que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre 2023 y aplicadas de manera uniforme a todos los ejercicios que se presentan en estos estados financieros.

En la preparación de los estados financieros, se han utilizado estimaciones contables para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos y gastos, además se requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de Isapre Cruz Blanca S.A., las cuales son consistentes con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las áreas que involucran un mayor grado de juicio, complejidad o áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los presentes estados financieros, se describen en Nota 22 y estos son parte del análisis permanente de la Sociedad.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados por el Directorio en Sesión celebrada el 29 de febrero de 2024.

1.3. Reclasificaciones

Al 31 de diciembre de 2023, Isapre Cruz Blanca ha realizado reclasificación de los bienes inmuebles de su propiedad clasificados en el rubro “Propiedades, planta y equipo”, al rubro “Activos no corrientes o grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta”. Esta reclasificación no tiene efecto en resultado del ejercicio.

Código IFRS	Rubro	Saldo Histórico al 31.12.2023	Reclasificación	Saldo Reclasificado al 31.12.2023
11090	Activos no corrientes o grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	0	3.585.050	3.585.050
12080	Propiedades, planta y equipo	11.949.550	(3.585.050)	8.364.500

Los bienes inmuebles de propiedad de la Isapre, antes de ser reclasificados al rubro “Activos no corrientes o grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta”, fueron revaluados conforme a la política contable vigente de “Propiedades, planta y equipo”, cuyo superávit de revaluación se registró en “Otras reservas” por M\$477.137, valor que incluye efecto de impuestos diferidos.

Esta reclasificación se puede observar en Estados de Situación Financiera Clasificados, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Nota 1.6, 27, 29 y 36.5.

No se han realizado reclasificaciones respecto a los saldos comparativos al 31 de diciembre 2022.

1.4. Estándares, interpretaciones y enmiendas adoptadas por Isapre Cruz Blanca S.A.

- a. Nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones que son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2023:

Normas, interpretaciones y enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 "Contratos de Seguros". Publicada en mayo de 2017, reemplaza a la actual NIIF 4. La NIIF 17 cambiará principalmente la contabilidad para todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con características de participación discrecional.	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023.
Enmiendas a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" y NIC 8 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores", publicada en febrero de 2021. Las modificaciones tienen como objetivo mejorar las revelaciones de políticas contables y ayudar a los usuarios de los estados financieros a distinguir entre cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables.	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023.
Enmienda a la NIC 12 - Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una sola transacción. Publicada en mayo de 2021, esta modificación requiere que las empresas reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a montos iguales de diferencias temporarias imponibles y deducibles.	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023.
Enmienda a la NIC 12 "Impuestos a las ganancias" sobre <i>reforma fiscal internacional – reglas del modelo del pilar dos</i> . Publicada en mayo de 2023, esta enmienda brinda a las empresas una exención temporal de la contabilidad de los impuestos diferidos derivados de la reforma fiscal internacional de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Las enmiendas también introducen requisitos de divulgación específicos para las empresas afectadas.	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023.
Enmienda a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" sobre clasificación de pasivos ". Esta enmienda, aclara que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La enmienda también aclara lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo. La enmienda deberá aplicarse retrospectivamente de acuerdo con NIC 8.	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023.
Enmienda a NIIF 17 - Aplicación inicial de NIIF 17 y NIIF 9 Información comparativa. Esta modificación es una modificación de alcance limitado a los requisitos de transición de la NIIF 17, Contratos de seguro, que proporciona a las aseguradoras una opción destinada a mejorar la utilidad de la información para los inversores sobre la aplicación inicial de la nueva Norma. La modificación se relaciona únicamente con la transición de las aseguradoras a la nueva Norma, no afecta a ningún otro requisito de la NIIF 17.	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023.

Las nuevas Normas, Enmiendas e interpretaciones de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2023, no han tenido un impacto significativo sobre los estados financieros de Isapre Cruz Blanca S.A., excepto por los efectos que pueda tener la implementación de NIIF 17, cuya fecha de implementación no ha sido definida aún por el ente regulador.

b. Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Enmiendas y mejoras	Fecha de aplicación obligatoria
Enmienda a la NIC 1 “Pasivos no corrientes con covenants”. Publicada en enero de 2022, la enmienda tiene como objetivo mejorar la información que una entidad entrega cuando los plazos de pago de sus pasivos pueden ser diferidos dependiendo del cumplimiento de covenants dentro de los doce meses posteriores a la fecha de emisión de los estados financieros.	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2024.
Enmienda a la NIIF 16 “Arrendamientos” sobre ventas con arrendamiento posterior. Publicada en septiembre de 2022, esta enmienda explica como una entidad debe reconocer los derechos por uso del activo y como las ganancias o pérdidas producto de la venta y arrendamiento posterior deben ser reconocidas en los estados financieros.	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2024.
Enmiendas a la NIC 7 “Estado de flujos de efectivo” y a la NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar” sobre acuerdos de financiamiento de proveedores. Publicada en mayo de 2023, estas enmiendas requieren revelaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos financieros de los proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa.	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2024.
Modificaciones a las NIC 21 – Ausencia de convertibilidad. Publicada en agosto de 2023, esta modificación afecta a una entidad que tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es convertible en otra moneda para un propósito específico a la fecha de medición. Una moneda es convertible en otra cuando existe la posibilidad de obtener la otra moneda (con un retraso administrativo normal), y la transacción se lleva a cabo a través de un mercado o mecanismo de convertibilidad que crea derechos y obligaciones exigibles. La presente modificación establece los lineamientos a seguir, para determinar el tipo de cambio a utilizar en situaciones de ausencia de convertibilidad como la mencionada. Se permite la adopción anticipada.	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2025.

La Administración de la Sociedad a la fecha, no ha evaluado las nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones emitidas aún no vigentes, pero se espera que no tengan un impacto significativo sobre los estados financieros de Isapre Cruz Blanca S.A.

1.5. Transacciones en moneda extranjera

a.- Moneda de presentación y moneda funcional

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Sociedad se miden utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (“moneda funcional”). Los estados financieros se presentan en miles de pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad, y ha sido reconocida a la unidad más cercana.

b.- Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados en el rubro de diferencias de cambio.

Los tipos de cambios utilizados en la preparación de los estados financieros al cierre de cada ejercicio son los siguientes:

Moneda o unidad de reajuste	Pesos por unidad de reajuste	
	31/12/2023	31/12/2022
Unidad de Fomento (UF)	36.789,36	35.110,98

En el caso de transacciones con empresas relacionadas extranjeras, los tipos de cambio utilizados son coordinados con la matriz British United Provident Association.

Fecha	\$ / £		\$ / AUD	
	Balance	Resultado	Balance	Resultado
31/12/2023	1.123,02	1.045,33	600,19	557,96
31/12/2022	1.023,92	1.076,32	577,48	604,98

1.6. Activos no corrientes o grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta

Isapre Cruz Blanca clasificara como activos no corrientes o grupo de activos para su disposición como mantenidos para la venta, todas las propiedades, planta y equipo que a la fecha de cierre de los estados financieros se han comprometido para su venta o se han iniciado las gestiones para ella, estimando altamente probable que su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de la transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

Estos activos o grupos de activos sujetos a enajenación se valorizan al importe en libros o al valor estimado de venta, el que sea menor, y dejaran de amortizarse desde el momento en que son clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta.

1.7. Propiedades, planta y equipo

Corresponden principalmente a vehículos y equipos.

Las Propiedades, planta y equipo, se registra por su valor revaluado con posterioridad a su reconocimiento inicial como activo.

El valor revaluado, es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada, y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que hayan sufrido.

Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Los costos de ampliación y/o mejoras que representan un aumento de la capacidad o de la vida útil de los bienes se capitalizarán como mayor costo de estos cuando cumplen los requisitos de reconocimiento.

Los gastos periódicos de mantención, conservación y reparación se imputan a resultados en el período o ejercicio en que se incurren.

La depreciación es calculada linealmente durante los años de vida útil técnica y/o económica estimada de los activos.

Las vidas útiles y los métodos de depreciación se revisan y ajustan si corresponde, al cierre de cada ejercicio.

Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta de propiedades, planta y equipos se calculan comparando los ingresos obtenidos en la enajenación y el valor neto registrado en los libros, y reconociendo el cargo o ahorro en el estado de resultados en el rubro Otras ganancias (pérdidas).

En este rubro se presentan además los derechos de uso que posee la entidad. De acuerdo con lo indicado en la nota 1.13 los derechos de uso son medidos según el método del costo.

1.8. Activos intangibles

a.- Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan linealmente durante sus vidas útiles estimadas.

b.- Desarrollos

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gastos cuando se incurre en ellos.

Por otra parte, los desembolsos asociados a desarrollos tecnológicos se registrarán como activos intangibles en los casos en que es técnicamente posible completar la producción del activo, de forma que pueda estar disponible para su utilización, y la Administración tenga la intención y capacidad para usarlo.

Los costos directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que es probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles.

Dichos costos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

1.9. Costos de adquisición diferidos

Los Costos de Adquisición Diferidos (DAC), corresponden a los costos de venta originados por la contratación y mantención de planes de salud y se difieren de acuerdo con el promedio de permanencia de la cartera total de contratos con el propósito de correlacionar ingresos (cotizaciones) y gastos, de acuerdo con lo descrito en Nota 1.22 Reconocimiento de Ingresos. El estudio efectuado sobre la cartera de afiliados de la Sociedad determinó un promedio de permanencia de 6 años y diez meses (82 meses).

1.10. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable.

El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado.

La Sociedad revisa anualmente el período de permanencia asignada, así como los valores residuales, en caso de haber cambios en las estimaciones previas, estos son reconocidos como un cambio en una estimación contable de manera prospectiva, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

La Sociedad evalúa en la fecha de cada estado financiero si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro.

1.11. Activos y pasivos financieros

a) Clasificación

NIF 9 introduce un enfoque de clasificación, el que depende del modo en que una entidad gestiona sus instrumentos financieros de acuerdo con su modelo de negocio y la existencia o no de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros específicamente definidos. Los tipos de clasificación son: (i) costo amortizado, (ii) valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio) y (iii) valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

b) Medición inicial y posterior de los activos financieros

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de la transacción para todos los activos financieros no llevados a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costos de la transacción se llevan a resultados.

Las inversiones se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de estas han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

Si el mercado para un activo financiero no es activo (para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones libres recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referidas a otros instrumentos sustancialmente iguales, el análisis de flujos de efectivo descontados, y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de los inputs del mercado y confiando lo menos posible en los inputs específicos de la entidad. En caso de que ninguna técnica mencionada pueda ser utilizada para fijar el valor razonable, se registran las inversiones a su costo de adquisición neto de la pérdida por deterioro, si fuera el caso.

La Sociedad evalúa en la fecha de cada estado financiero si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro.

1.12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva que la Sociedad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales.

Los factores relevantes que inciden en la incobrabilidad de estas cuentas son: cuando existe falta de liquidez sostenida y el Tribunal determina la incapacidad del deudor de asumir ese pago, cuando se produce pérdida de contacto con el deudor quién no acude a los Tribunales a declarar generándose notificaciones frustradas, cuando las empresas se declaran en estado de quiebra según el respectivo síndico o por simple prescripción de la deuda.

Para el caso de los clientes que son personas naturales, la incobrabilidad se produce cuando se encuentran en estado de cesantía y declaran incapacidad de pago ante el Tribunal, cuando se producen siniestros por prestaciones catastróficas cuyos montos elevados superan la capacidad económica del cliente, cuando el cliente no se presenta ante el Tribunal y se pierde contacto con él quedando en estado de inubicable o simplemente por prescripción de la deuda.

El interés implícito se desagrega y reconoce como ingreso financiero a medida que se devengan los intereses.

1.13. Arrendamientos

1.13.1 Identificación del contrato de arrendamiento

Al inicio de un contrato, la Sociedad evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es o contiene un arrendamiento, si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

Para evaluar si un contrato transmite el rigor para controlar el uso de un activo identificado, la Sociedad evalúa si:

- El contrato implica el uso de un activo identificado: esto puede especificarse explícita o implícitamente, y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente a todos fuera de la capacidad de un activo físicamente distinto. Si el proveedor tiene un derecho de sustitución sustancial, entonces se entiende que no existe un activo identificado;
- La Sociedad tiene los derechos de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo a través del periodo de uso; y
- La Sociedad tiene el derecho de dirigir el uso del activo. La Sociedad tiene este derecho cuando tiene los derechos de toma de decisiones que son más relevantes para cambiar cómo y para qué se utiliza el activo. En casos raros, en los que la decisión sobre cómo y para qué proponer el activo se utiliza está predeterminada, la Sociedad tiene la capacidad de dirigir el uso del activo si:
 - Tiene el derecho de operar el activo; o
 - Diseñó el activo de una manera que predetermina cómo y con qué propósito se utilizará.

Al inicio o en la reevaluación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Sociedad asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios relativos independientes. Sin embargo, para los arrendamientos de terrenos y edificios en los que es un arrendatario, La Sociedad ha optado por no separar los componentes no arrendados y dar cuenta de los componentes arrendados y no arrendados como un componente de arrendamiento único.

1.13.2 Arrendatario

La Sociedad reconoce un activo y pasivo por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento.

El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo de arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más cualquier costo directo inicial incurrido y una estimación del costo para desmantelar y eliminar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final de la vida útil del activo por derecho de uso o el final del plazo del arrendamiento. Las vidas útiles estimadas de los activos por derecho de uso se determinan sobre la misma base que las de Propiedades, planta y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si las hubiera, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo de arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que aún no se pagaban en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, la tasa de endeudamiento incremental del grupo. En general, la Sociedad ha utilizado la tasa de endeudamiento incremental como tasa de descuento.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en sustancia;
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- Cantidades que se espera sean pagaderas bajo una garantía de valor residual; y
- El precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Sociedad está razonablemente segura de ejercer, pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Sociedad está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión, y multas por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Sociedad esté razonablemente segura de no poner término anticipado.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se realiza una nueva medición cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Sociedad del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si la Sociedad cambia su estimación de si ejercerá una opción de compra, extensión o temática.

De esta manera, cuando se vuelve a medir el pasivo por arrendamiento, se realiza un ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en utilidad o pérdida si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Sociedad ha optado por no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos de arrendamiento, para arrendamientos a corto plazo de activos que tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos.

La Sociedad reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto lineal durante el plazo del arrendamiento.

1.13.3 Arrendador

Cuando la Sociedad actúa como un arrendador, determina al inicio del arrendamiento si cada arrendamiento es un arrendamiento financiero o un arrendamiento operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, la Sociedad realiza una evaluación general de si el arrendamiento transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si este es el caso, entonces el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no, entonces es un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, la Sociedad considera ciertos indicadores, como si el arrendamiento es por la mayor parte de la vida económica del activo.

Cuando la Sociedad es un arrendador intermedio, contabiliza sus intereses en el arrendamiento principal y el subarrendamiento con referencia al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento principal, no con referencia al activo subyacente. Si un arrendamiento principal es un arrendamiento a corto plazo al cual la Sociedad aplica la exención descrita anteriormente, clasifica el subarrendamiento como un arrendamiento operativo.

Si un acuerdo contiene componentes de arrendamiento y no arrendamiento, la Sociedad aplica la NIIF 15 para asignar la contraprestación en el contrato.

La Sociedad reconoce los pagos de arrendamiento recibidos en virtud de arrendamientos operativos como ingresos en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

Las políticas contables aplicables a la Sociedad como arrendador en el período comparativo no fueron diferentes de las NIIF 16. Sin embargo, cuando la Sociedad era un arrendador intermedio, los subarrendamientos se clasificaron con referencia al activo subyacente.

1.14. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos y los sobregiros bancarios. En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasificarán como préstamos en el pasivo corriente.

1.15. Capital emitido

El capital social está representado por acciones ordinarias de una sola clase y un voto por acción.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción.

1.16. Distribución de dividendos

Los dividendos por pagar se reconocen como un pasivo en los estados financieros en el período en que son declarados y aprobados por los accionistas de la Sociedad o cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes o las políticas de distribución establecidas por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

1.17. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen a su valor razonable.

Los excedentes son reconocidos en conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo N°188 del Decreto con Fuerza de Ley N°1 del año 2005, del Ministerio de Salud.

1.18. Impuesto a las ganancias e Impuestos diferidos

El gasto por impuesto a las ganancias incluye los impuestos basados en la renta imponible para el ejercicio, junto con los ajustes fiscales de ejercicios anteriores y el cambio en los impuestos diferidos.

El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en el patrimonio (a través del Estado de Resultados Integrales).

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo basado en el balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza.

El impuesto diferido se determina usando las tasas de impuesto aprobadas o a punto de aprobarse y que sean altamente probables de promulgar, en la fecha del estado financiero y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se registran cuando se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que se puedan hacer efectivos.

La tasa de impuesto diferido para las sociedades sujetas al régimen parcialmente integrado es de un 27%.

1.19. Beneficios a los empleados

a.- Indemnizaciones por años de servicio

La Sociedad no tiene pactado este beneficio con su personal.

b.- Vacaciones del personal

La Sociedad reconoce el gasto por vacaciones del personal mediante el método del devengo. Este beneficio corresponde a todo el personal y equivale a un importe fijo según los contratos particulares de cada trabajador, este beneficio es registrado a su valor nominal. Las obligaciones por vacaciones al personal se presentan dentro del rubro Provisiones por Beneficios a los Empleados Corrientes.

c.- Bonos del personal

Los pagos por bonos de gestión pueden diferir de los montos reconocidos previamente como pasivos, cuyas bases de estimación están sujetas a los resultados del ejercicio y al desempeño demostrado según evaluaciones objetivas hechas por parte de la Administración, así como el cumplimiento de los objetivos de carácter financiero y comercial.

1.20. Provisiones

Las provisiones para contratos onerosos, litigios y otras contingencias se reconocen cuando:

- La Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados cuyo importe y momento de cancelación son indeterminadas, se reconocen en el estado de situación financiera como provisión por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la formulación.

Las provisiones relacionadas directamente con el negocio de la Sociedad ya sea por Prestaciones de Salud y Subsidios por Incapacidad Laboral (SIL), corresponden a provisiones de prestaciones ocurridas y no liquidadas y en litigio.

a.- Provisión de prestaciones ocurridas y no liquidadas

Considera aquellos beneficios y/o prestaciones que, habiéndose materializado a la fecha de cierre de los estados financieros, aún no han sido liquidados.

Para el cálculo de la provisión se considera la tasa promedio móvil correspondiente a las prestaciones de salud (Hospitalarias y Ambulatorias) y subsidios por incapacidad laboral ocurridos y no liquidados en cada cierre contable y registrado en los tres meses siguientes, considerando como base los períodos cuyos costos fueron reportados extemporáneamente de acuerdo con cada cierre contable.

La tasa promedio que se obtiene, se aplica finalmente al costo real registrado (entendido como el costo liquidado) en el mes cuyo cierre contable se reporta y respecto del cual se calcula la provisión.

b.- Provisión por prestaciones en litigio

Considera aquellos litigios y reclamaciones sujetas a decisión administrativa o judicial, ya sea por instrucciones o reclamaciones ante la Superintendencia de Salud, Comisión Médica Preventiva e Invalidez (COMPIN), Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), en la propia Isapre o en tribunales respecto de prestaciones de salud o subsidios por incapacidad laboral.

Para el cálculo de la provisión se considera la tasa promedio móvil, correspondiente a las prestaciones y subsidios por incapacidad laboral en litigio en cada cierre contable y reportado en los tres meses siguientes, considerando como base los períodos cuyos costos fueron reportados extemporáneamente de acuerdo con el cierre contable.

La tasa promedio que se obtiene, se aplica finalmente al costo real registrado en el mes cuyo cierre contable se reporta y respecto del cual se calcula la provisión.

c.- Provisión costas judiciales

Considera todas aquellas costas judiciales que se originan producto de los recursos interpuestos por los cotizantes, respecto de las alzas en precio de Plan Base y Ges.

Para el cálculo de la provisión se considera el total de los casos presentados en cada una de las cortes del país, las que se valorizan al precio promedio de cada corte.

1.21. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros, y como no corrientes, los mayores a ese período, a excepción del rubro deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corriente, las cuales se clasifican en función de la antigüedad de los saldos.

1.22. Reconocimiento de ingresos

La Sociedad ha adoptado NIIF 15 “Ingresos de Contratos con Clientes”, con fecha inicial de aplicación 1 de enero de 2018. De acuerdo con lo establecido en NIIF 15, los ingresos ordinarios se reconocen por un monto que refleja la contraprestación recibida o a recibir, a la que la entidad tiene derecho a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente.

La Sociedad analizó y tomó en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo establecido por NIIF 15 a los contratos con sus clientes (identificación del contrato, identificar obligaciones de desempeño, determinar el precio de la transacción, asignar el precio, reconocer el ingreso). Así como evaluó la existencia de costos incrementales de la obtención de un contrato y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato, por lo cual la Sociedad reconoce los ingresos cuando se han cumplido satisfactoriamente los pasos establecidos en la Norma y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas.

a.- Ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos al valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos.

Isapre Cruz Blanca S.A., reconocerá los ingresos ordinarios sólo cuando sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la entidad, razón por la cual, implica reconocer las cotizaciones no declaradas y no pagadas (NDNP) surgidas por la obligación de los afiliados de enterar la cotización (firma de los contratos entre los afiliados y la Isapre).

En consecuencia, las cotizaciones no declaradas y no pagadas (NDNP) y las cotizaciones declaradas y no pagadas (DNP) deben ser reconocidas netas de su deterioro, evitando así reconocer activos que finalmente no se materialicen como incremento patrimonial.

Respecto de las comisiones y costos directos del área de ventas de Isapre Cruz Blanca S.A., y considerando que existen estudios que demuestran que el período de permanencia de la cartera de afiliados es de aproximadamente 6 años y diez meses (82 meses) y con el propósito de correlacionar ingresos (cotizaciones) con gastos, se permite reconocer como activo dicho monto y diferirlo en el período promedio de permanencia de los afiliados.

b.- Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de la tasa de interés efectiva. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el importe en libros a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados a la tasa de interés efectiva original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menor ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. A la fecha de cierre de los estados financieros, estos montos no son relevantes.

1.23. Cambios contables

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no han habido cambios contables.

1.24. Negocio en marcha

Los presentes estados financieros se han preparado sobre una base que continuara como un negocio en marcha, que contempla la continuidad de las operaciones, la realización de los activos y el cumplimiento de los pasivos en el curso ordinario del negocio.

Con fecha 13 de diciembre de 2022 Isapre Cruz Blanca fue notificada de la resolución de la Tercera Sala de la Corte Suprema de Chile relacionada con la utilización de la tabla de factores. Las principales consideraciones del fallo se detallan a continuación:

- Se deja sin efecto la “Tabla de fijación de precios de suscripción y modificación al número de beneficiados” o tabla de factores que la recurrida Isapre Cruz Blanca, tiene asociada al plan de salud contratado por la Isapre;
- En su lugar, la recurrida deberá calcular el precio final de todos los contratos de salud que administre, multiplicando valor del plan base correspondiente por la suma de los factores del grupo familiar, aplicando para ello la Tabla Única de Factores contenida en la Circular IF/N° 343 de la Superintendencia de Salud.
- La Superintendencia de Salud, en ejercicio de sus facultades de fiscalización y dentro del plazo de seis meses, determinará el modo de hacer efectiva la adecuación del precio final de todos los contratos de salud administrados por la recurrente a los términos de la Tabla Única de Factores contenida en la Circular IF/N°343.
- La Superintendencia de Salud dispondrá, además, las medidas administrativas para que, en el evento de que la aplicación de la Tabla Única de Factores contenida en la Circular IF/N° 343 de la Superintendencia de Salud determine un precio final del contrato inferior al cobrado y percibido por la recurrida, las cantidades recibidas en exceso y cuyo cobro no esté prescrito sean restituidas como excedentes de cotizaciones.
- Que no se condena en costas a la recurrida, por no haber sido totalmente vencida.

A la fecha de los presentes estados financieros, la Superintendencia de Salud aún no ha informado cual será el mecanismo y, en consecuencia, la Isapre no puede determinar de manera fiable el eventual monto de las diferencias resultantes a restituir a sus afiliados. De acuerdo con lo instruido por la Superintendencia de Salud, lo anterior resulta en la existencia de un pasivo contingente y se ha incluido en Nota 18. El cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad y el financiamiento de las operaciones en curso están sujetos a una incertidumbre material producto de los eventuales impactos que pudiesen resultar de lo que instruya la Superintendencia de Salud y la imposibilidad de conocer a esta fecha su cuantía y, en consecuencia, estos eventos o condiciones indican que existe una incertidumbre material que puede generar una duda sustancial acerca de la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha.

En consecuencia, los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperabilidad de los activos y la clasificación de los pasivos que pudieran ser necesarios si la Sociedad no puede continuar como un negocio en marcha.

NOTA 2 – DEUDORES DE COTIZACIONES (Nota 26)

2.1. Cotizaciones declaradas y no pagadas

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Tramo Referencial de Antigüedad	Al 31 de diciembre de 2023			Al 31 de diciembre de 2022		
	Estimación de incobrabilidad %	Monto Bruto M\$	Monto Neto M\$	Estimación de incobrabilidad %	Monto Bruto M\$	Monto Neto M\$
0 - 3	0,07%	80.287	80.229	0,07%	70.647	70.598
4 - 12	1,15%	101.890	100.718	1,15%	76.155	75.279
13 - 18	7,00%	62.668	58.284	7,00%	58.105	54.038
19 - 24	25,80%	62.287	46.217	25,80%	74.802	55.503
Superior a 24	100,00%	654.717	0	100,00%	760.509	0
Totales		961.849	285.448		1.040.218	255.418

La Sociedad genera la deuda total y parcial de cotizaciones, al mes siguiente de aquel en que se devenga la responsabilidad de estas, tanto para los cotizantes dependientes, cómo para aquellos pensionados, independientes y voluntarios.

El proceso de cobranza extrajudicial se efectúa mediante un equipo interno de ejecutivos que gestiona las deudas durante 60 meses. En paralelo a las gestiones internas, y para los casos que lo amerita (monto, intención de pago, fraudes o apropiación indebida), los deudores se derivan a un estudio externo de abogados, para que inicien acciones en los Tribunales de Cobranza Laboral.

2.2.- Cotizaciones no declaradas y no pagadas

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Tramo Referencial de Antigüedad (meses)	Al 31 de diciembre de 2023			Al 31 de diciembre de 2022		
	% de Recuperabilidad	Incumplimiento Presunto M\$	Incumplimiento Presunto Ajustado M\$	% de Recuperabilidad	Incumplimiento Presunto M\$	Incumplimiento Presunto Ajustado M\$
0 - 3	36,53%	12.871.939	4.701.995	35,99%	23.979.743	8.629.629
4 - 12	5,91%	48.176.721	2.846.531	5,87%	43.251.922	2.536.773
13 - 18	3,04%	38.192.168	1.160.911	2,54%	24.964.605	633.110
19 - 24	1,87%	28.400.546	530.344	1,91%	26.033.646	497.786
Superior a 24	0,66%	161.803.540	1.072.244	0,76%	154.018.055	1.173.981
Totales		289.444.914	10.312.025		272.247.971	13.471.279

Las Cotizaciones No Declaradas y No pagadas, vigentes y no vigentes, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son:

Tramo Referencial de Antigüedad (meses)	Al 31 de diciembre de 2023				Al 31 de diciembre de 2022			
	Vigente	No vigente	Total Incumplimiento Presunto	Total Incumplimiento Presunto Ajustado	Vigente	No vigente	Total Incumplimiento Presunto	Total Incumplimiento Presunto Ajustado
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
0 - 3	12.040.904	831.035	12.871.939	4.701.995	22.518.986	1.460.757	23.979.743	8.629.629
4 - 12	31.504.274	16.672.447	48.176.721	2.846.531	31.548.664	11.703.258	43.251.922	2.536.773
13 - 18	19.403.124	18.789.044	38.192.168	1.160.911	15.890.288	9.074.317	24.964.605	633.110
19 - 24	12.596.540	15.804.006	28.400.546	530.344	15.222.800	10.810.846	26.033.646	497.786
Superior a 24	61.492.625	100.310.915	161.803.540	1.072.244	69.766.837	84.251.218	154.018.055	1.173.981
Totales	137.037.467	152.407.447	289.444.914	10.312.025	154.947.575	117.300.396	272.247.971	13.471.279

La Sociedad considera como modelo de cálculo para las cotizaciones no declaradas y no pagadas (NDNP), que se reconocerán como activo, los siguientes factores:

- Un rango de tiempo de recuperación de 60 meses de la cuenta NDNP, debido a que es en ese período en donde las tasas de recuperación son relevantes para la Sociedad.
- Un rango de antigüedad de generación de los flujos mensuales de cotizaciones NDNP de 60 meses; esto en consideración a los argumentos del punto precedente, en cuyo rango de tiempo se producen las tasas de recuperación relevantes.
- Los porcentajes de recuperación definidos para cada flujo, se conforman en base al promedio histórico de recuperación.

La fórmula de cálculo del activo para cada período es:

$$\text{Activo NDNP} = \sum_{i=1}^{60} T_i \cdot S_i$$

T_i = Tasa de recuperación para el mes i de antigüedad.

S_i = Saldo Vigente de deuda del mes i de antigüedad.

i = Mes desde que se generó la deuda.

NOTA 3 – DEUDORES POR PRÉSTAMOS DE SALUD (Nota 26)

La composición de Deudores por préstamos de salud al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Tramo Referencial de Antigüedad	Al 31 de diciembre de 2023			Al 31 de diciembre de 2022		
	Estimación de incobrabilidad %	Monto Bruto M\$	Monto Neto M\$	Estimación de incobrabilidad %	Monto Bruto M\$	Monto Neto M\$
Inferior a 3 meses	0,14%	1.470.102	1.468.061	0,14%	1.641.864	1.639.520
de 3 a 6 meses	1,13%	955.391	944.620	0,85%	1.251.508	1.240.928
de 6 a 9 meses	2,39%	1.040.975	1.016.080	1,78%	645.501	633.992
de 9 a 12 meses	6,49%	921.025	861.287	4,99%	457.424	434.595
de 12 y más	67,52%	99.624	32.353	63,46%	148.024	54.093
Totales		4.487.117	4.322.401		4.144.321	4.003.128

Las políticas de incobrabilidad para los deudores por préstamos de salud se basan fundamentalmente en la menor posibilidad de cobro según el paso del tiempo. A medida que las tasas de recuperación disminuyen, se aplican tasas de provisión mayores sobre los saldos por cobrar.

NOTA 4 - DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR CON PARTES RELACIONADAS

4.1. Cuentas por cobrar – corriente

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Razón Social	RUT	Relación del deudor o acreedor con la isapre	Origen y naturaleza de los créditos u obligaciones	Tipos de reajustes e intereses pactados	Al 31 de diciembre de 2023		Al 31 de diciembre de 2022	
					Monto de créditos u obligaciones documentado o no documentado	Saldo no afecto a garantía	Monto de créditos u obligaciones documentado o no documentado	Saldo no afecto a garantía
					M\$	M\$	M\$	M\$
Bupa Chile S.A.	76.005.001-6	Matriz	Reembolso de gastos	Pesos no reajustables	55.840	55.840	55.287	55.287
Bupa Administración y Servicios SpA	76.012.653-5	Matriz común	Reembolso de gastos	Pesos no reajustables	3.048	3.048	352	352
Integramédica S.A.	76.098.454-K	Matriz común	Reembolso de gastos	Pesos no reajustables	3.527	3.527	3.477	3.477
Corporación Médica de Arica S.A.	96.613.220-5	Matriz común	Servicios prestados *	Pesos no reajustables	47.174	47.174	17.845	17.845
Centro Médico Antofagasta S.A.	95.432.000-6	Matriz común	Servicios prestados *	Pesos no reajustables	0	0	167.312	167.312
Servicios De Personal Clínico CBS Dos S.A.	76.217.761-7	Matriz común	Reembolso de gastos	Pesos no reajustables	0	0	2.341	2.341
Clinica Bupa Santiago S.A.	76.242.774-5	Matriz común	Reembolso de gastos	Pesos no reajustables	6.787	6.787	4.446	4.446
Clinica Bupa Santiago S.A.	76.242.774-5	Matriz común	Antic.prestaciones futuras	Pesos no reajustables	0	0	506.318	506.318
Total					116.376	116.376	757.378	757.378

(*) Corresponden a prestadores de salud relacionados, reclasificados a la cuenta por cobrar por presentar saldo deudor. Esta reclasificación ha sido instruida por el Organismo Regulador.

NOTA 4 - DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR CON PARTES RELACIONADAS (Continuación)

4.2. Cuentas por pagar – corriente

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Razón Social	RUT	Relación del deudor o acreedor con la isapre	Origen y naturaleza de los créditos u obligaciones	Tipos de reajustes e intereses pactados	Al 31 de diciembre de 2023			Al 31 de diciembre de 2022		
					Monto de los créditos u obligaciones documentado o no documentado M\$	Saldo afecto a garantía M\$	Saldo no afecto a garantía M\$	Monto de los créditos u obligaciones documentado o no documentado M\$	Saldo afecto a garantía M\$	Saldo no afecto a garantía M\$
Bupa Chile S.A.	76.005.001-6	Matriz	Reembolso de gastos	Pesos no reajustables	293.807	0	293.807	597.349	0	597.349
Bupa Chile S.A.	76.005.001-6	Matriz	Derechos de uso	U.F.	57.916	0	57.916	130.950	0	130.950
BUPA FINANCE PLC	0-E	Controladora común			104.968	0	104.968	11.417	0	11.417
Bupa HI Holdings Pty Ltd	0-E	Controladora común	Reembolso de gastos	\$/AUD (sg. T/C BUPA)	39.238	0	39.238	37.753	0	37.753
Bupa Investments Overseas Limited Sucursal en España	0-E	Controladora común	Reembolso de gastos	€/EUR (sg. T/C BUPA)	41.238	0	41.238	38.462	0	38.462
Clinica Bupa Santiago S.A.	76.242.774-5	Matriz común	Reembolso de gastos	Pesos no reajustables	6.164	0	6.164	6.164	0	6.164
Clinica Bupa Santiago S.A.	76.242.774-5	Matriz común	Servicios prestados	Pesos no reajustables	419.384	419.384	0	1.633.943	1.633.943	0
Bupa Cia. de Seguros de Vida S.A.	76.282.191-5	Matriz común	Reembolso de gastos	Pesos no reajustables	10.906	0	10.906	10.875	0	10.875
Centro Médico Antofagasta S.A.	95.432.000-6	Matriz común	Servicios prestados	Pesos no reajustables	631.894	631.894	0	0	0	0
Integramédica S.A.	76.098.454-K	Matriz común	Reembolso de gastos	Pesos no reajustables	1.153	0	1.153	1.152	0	1.152
Integramédica S.A.	76.098.454-K	Matriz común	Servicios prestados	Pesos no reajustables	1.087.179	1.087.179	0	616.809	616.809	0
Integramédica S.A.	76.098.454-K	Matriz común	Capita por pagar	Pesos no reajustables	0	0	0	(11.437)	(11.437)	0
Bupa Servicios de Salud Spa	76.024.387-6	Matriz común	Servicios prestados	Pesos no reajustables	0	0	0	6.058	6.058	0
Exámenes de Laboratorio S.A.	96.986.050-3	Matriz común	Servicios prestados	Pesos no reajustables	58.374	58.374	0	23.427	23.427	0
Sonorad II S.A.	96.879.440-k	Matriz común	Servicios prestados	Pesos no reajustables	0	0	0	19.831	19.831	0
Soc. Médica Quirúrgida de Antofagasta S.A.	96.359.000-8	Matriz común	Servicios prestados	Pesos no reajustables	0	0	0	9.729	9.729	0
Clinica Reñaca S.A.	79.576.810-6	Matriz común	Servicios prestados	Pesos no reajustables	319.648	319.648	0	350.157	350.157	0
Bupa Administración y Servicios SpA	76.012.653-5	Matriz común	Reembolso de gastos	Pesos no reajustables	37.224	0	37.224	56.055	0	56.055
Total					3.109.093	2.516.479	592.614	3.538.694	2.648.517	890.177

NOTA 4 - DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR CON PARTES RELACIONADAS (Continuación)

4.3. Cuentas por pagar – no corriente

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Razón Social	RUT	Relación del deudor o acreedor con la isapre	Origen y naturaleza de los créditos u obligaciones	Tipos de reajustes e intereses pactados	Al 31 de diciembre de 2023			Al 31 de diciembre de 2022		
					Monto de los créditos u obligaciones documentado o no documentado M\$	Saldo afecto a garantía M\$	Saldo no afecto a garantía M\$	Monto de los créditos u obligaciones documentado o no documentado M\$	Saldo afecto a garantía M\$	Saldo no afecto a garantía M\$
Bupa Chile S.A.	76.005.001-6	Matriz	Préstamo	Pesos no reajustables	0	0	0	10.000.000	0	10.000.000
Total					0	0	0	10.000.000	0	10.000.000

Los saldos mantenidos en cuentas por cobrar y pagar con empresas relacionadas no se encuentran expuestas a deterioro, ya que están respaldadas por su accionista Bupa Chile S.A., cuyo controlador final es Bupa Investments Overseas Limited.

NOTA 4 - DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR CON PARTES RELACIONADAS (Continuación)

4.4. Efectos en el resultado de las transacciones con partes relacionadas

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Razón Social	RUT	Relación del deudor o acreedor con la isapre	Origen y naturaleza de las transacciones	Al 31 de Diciembre 2023		Al 31 de Diciembre 2022	
				M\$	Efecto en Resultados cargo/abono	M\$	Efecto en Resultados cargo/abono
Bupa Chile S.A.	76.005.001-6	Matriz	Asesorías profesionales	4.138.933	(4.138.933)	3.577.003	(3.577.003)
			Pagos asesorías profesionales	(4.438.661)	0	(3.523.739)	0
			Derechos de uso arriendos	(73.034)	0	(226.866)	0
			Préstamo	7.004.623	0	10.011.417	0
			Pago Préstamos	(17.129.068)	0	0	0
			Otros	108.661	0	4.883	0
Bupa Finance PLC	0-E	Controladora común	Otras cuentas por pagar	1.188.124	(1.188.124)	0	0
			Pago otras cuentas por pagar	(1.083.156)	0	0	0
Bupa Investments Overseas Limited	0-E	Controladora Indirecta	Reajuste devengados (variac. T/C Libra Esterlina)	2.776	(2.776)	38.462	(38.462)
British United Provident Association	0-E	Controladora Indirecta	Reajuste devengados (variac. T/C Libra Esterlina)	0	0	904	(904)
Bupa HI Holdings Pty Ltd	0-E	Controladora común	Reajuste devengados (variac. T/C Dólar Australiano)	1.485	(1.485)	(2.746)	2.746
Sociedad Médica Quirúrgica de Antofagasta S.A.	96.359.000-8	Matriz común	Ordenes de atención	0	0	558.640	(558.640)
			Pago Ordenes atención	0	0	(554.518)	0
Centro Médico Antofagasta S.A.	95.432.000-6	Matriz común	Ordenes de atención	28.216.333	(28.216.333)	12.435.770	(12.435.770)
			Pago Ordenes atención	(27.426.856)	0	(12.453.422)	0
			Convenio Capita	0	0	9.765	(9.765)
			Pago Convenio Cápita	0	0	(4.608)	0
			Otros	0	0	(10.314)	0
Centro de Diagnostico Avanzado San Jose S.A	76.803.650-0	Matriz común	Ordenes de atención	6.024	(6.024)	5.830	(5.830)
			Pago Ordenes atención	(6.024)	0	(5.830)	0

NOTA 4 - DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR CON PARTES RELACIONADAS (Continuación)

4.4. Efectos en el resultado de las transacciones con partes relacionadas (continuación)

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

Razón Social	RUT	Relación del deudor o acreedor con la isapre	Origen y naturaleza de las transacciones	Al 31 de Diciembre 2023		Al 31 de Diciembre 2022	
				M\$	Efecto en Resultados cargo/abono	M\$	Efecto en Resultados cargo/abono
Bupa Cia. de Seguros de Vida S.A.	76.282.191-5	Matriz común	Siniestros seguro complementario	1.928	(1.928)	0	0
			Pago siniestros seguros complementario	(1.928)	0	10.875	0
			Otros	31	0	0	0
Integramédica S.A.	76.098.454-K	Matriz común	Ordenes de atención	30.132.496	(30.132.496)	26.966.599	(26.966.599)
			Pago Ordenes atención	(29.763.042)	0	(26.304.482)	0
			Convenio Capita	1.374.166	(1.374.166)	1.773.091	(1.773.091)
			Pago Convenio Cápita	(1.287.802)	0	(1.878.317)	0
			Reembolsos de gastos	51	0	0	0
			Otros	0	0	(842)	0
Clínica Reñaca S.A.	79.576.810-6	Matriz común	Ordenes de atención	12.957.681	(12.957.681)	5.989.706	(5.989.706)
			Pago Ordenes atención	(12.988.190)	0	(5.394.994)	0
Sonorad II S.A.	96.879.440-K	Matriz común	Ordenes de atención	0	0	1.369.475	(1.369.475)
			Pago Ordenes atención	0	0	(1.376.674)	0
Exámenes de Laboratorio S.A.	96.986.050-3	Matriz común	Ordenes de atención	1.107.050	(1.107.050)	1.661.192	(1.661.192)
			Pago Ordenes atención	(1.072.103)	0	(1.637.765)	0
Clínica Bupa Santiago S.A.	76.242.774-5	Matriz común	Ordenes de atención	88.993.696	(88.993.696)	44.583.489	(44.583.489)
			Pago Ordenes atención	(89.701.937)	0	(42.785.612)	0
			Otros	0	0	(332.407)	0
Servicios de Personal Clínico CBS Dos S.A.	76.217.761-7	Matriz común	Ordenes de atención	0	0	3.836.658	(3.836.658)
			Pago Ordenes atención	0	0	(3.837.454)	0
Corporación Médica de Arica S.A.	96.613.220-5	Matriz común	Ordenes de atención	631.828	(631.828)	959.360	(959.360)
			Pago Ordenes atención	(661.157)	0	(885.138)	0
Bupa Servicios de Salud Spa	76.024.387-6	Matriz común	Ordenes de atención	0	0	338.229	(338.229)
			Pago Ordenes atención	0	0	(336.432)	0
Bupa Administración y Servicios SpA	76.012.653-5	Matriz común	Asesorías profesionales	510.649	(2.726.485)	0	0
			Pagos asesorías profesionales	(510.649)	0	0	0
			Otros	(21.527)	0	(47.399)	0
TOTALES				(9.788.599)	(171.479.005)	12.531.789	(104.101.427)

NOTA 4 - DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR CON PARTES RELACIONADAS (Continuación)

4.5. Remuneraciones al Directorio y Ejecutivos

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

Remuneraciones	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Ejecutivos	640.272	1.062.781
Remuneración Directores (*)	90.431	80.415

La remuneración total percibida por los gerentes y/o ejecutivos de la Sociedad se compone de sueldo base más gratificación y un bono de desempeño que se encuentra estipulado en los contratos de trabajo y que son otorgados de acuerdo con evaluaciones, el cual no se encuentra considerado en los montos antes mencionados.

(*) Los Estatutos de la Sociedad señalan que los directores y presidente del directorio recibirán una remuneración por el desempeño de sus funciones con prescindencia del número de reuniones. La remuneración anual es fijada a través de junta de accionistas.

4.6. Participación de directores y ejecutivos

El siguiente cuadro menciona la participación de directivos o ejecutivos de Isapre Cruz Blanca S.A. en otras empresas (de existir) del Grupo Bupa Chile al cual pertenece, al 31 de diciembre de 2023.

Rut	Nombre	Cargo en Isapre	Otras empresas del holding	Cargo en otras empresas del holding
10.204.654-4	Andrés Errázuriz Ruiz-Tagle	Director y Presidente	Bupa Compañía de Seguros de Vida S.A.	Director y Presidente
24.718.197-0	Francisco Manuel Amutio García	Director	-	-
NM04H4C04 (Pasaporte)	Ine Snater	Directora	-	-
9.280.063-T (D.N.I.)	Joaquín Chamorro Martín	Director	-	-
PAI630546 (Pasaporte)	Jesús Gómez del Río	Director	-	-
PAI630546 (Pasaporte)	Jesús Gómez del Río	Gerente General	-	-

NOTA 5 - ACTIVO POR COSTOS DE ADQUISICIÓN DE CONTRATOS DE SALUD (Nota 25)

5.1. Activos por costos de adquisición de contratos de salud

La composición de este rubro es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2023:

Concepto	Monto Corriente	Monto No Corriente
	M\$	M\$
Comisiones	16.777.871	14.775.398
Premios	23	0
Bonos	2.159.180	1.090.951
Otras Rentas	11.726.502	9.726.257
Otros Gastos de Venta	1.323.564	1.299.776
Saldo Bruto	31.987.140	26.892.382
Amortización	17.385.570	0
Saldo Neto	14.601.570	26.892.382
Código Clasificación I.F.R.S. (Saldo)	11.030	12.020

El importe mensual activado, se amortiza linealmente en un período de 82 meses, tiempo que fue determinado en base a estudios realizados al periodo promedio de permanencia de los afiliados en la Isapre. Ver Nota 1.8.

Al 31 de diciembre de 2022:

Concepto	Monto Corriente	Monto No Corriente
	M\$	M\$
Comisiones	25.781.685	22.602.403
Premios	1.070	0
Bonos	6.286.163	1.798.044
Otras Rentas	20.165.936	15.371.318
Otros Gastos de Venta	2.114.545	1.894.678
Saldo Bruto	54.349.399	41.666.443
Amortización	36.931.369	0
Saldo Neto	17.418.030	41.666.443
Código Clasificación I.F.R.S. (Saldo)	11.030	12.020

Los conceptos contenidos en la determinación de los Activos por Costos de Adquisición son los gastos variables y/o fijos directamente relacionados con la adquisición de los contratos, el cual se registra a cada cierre contable, entendiéndose por tales remuneraciones, comisiones y otras rentas variables relacionadas con la fuerza de venta.

5.2. Distribución por período de amortización

La composición de este rubro, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

Periodo de Amortizacion	31/12/2023 SalDOS Netos	31/12/2022 SalDOS Netos
de 1 a 12 meses	14.601.570	17.418.030
de 13 a 24 meses	11.479.470	14.631.563
de 25 a 36 meses	7.845.047	11.509.463
de 37 a 48 meses	4.850.821	7.875.040
de 49 a 60 meses	2.258.910	4.880.814
de 61 a 72 meses	452.164	2.288.903
de 73 a 82 meses	5.970	480.660
Totales	41.493.952	59.084.473

NOTA 6 – PROVISIÓN DE PRESTACIONES OCURRIDAS Y NO LIQUIDADAS (Nota 34)

6.1. Prestaciones ocurridas y no liquidadas

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Prestaciones Ocurridas y No Liquidadas Base				(Período)	Costo Real registrado en M\$	% Prest. Ocurridas y No Liquidadas	Al 31 de diciembre de 2023	
							Tasa	Provisión
Ocurridas en	Registradas en (Monto M\$)							
octubre 2022	noviembre 2022	8.464.304	43.975.657	45,32%	40,99%	16.980.122		
	diciembre 2022	7.719.848						
	enero 2023	3.744.759						
noviembre 2022	diciembre 2022	9.621.254	46.713.133	41,82%				
	enero 2023	6.746.456						
	febrero 2023	3.167.313						
diciembre 2022	enero 2023	7.797.795	49.989.428	38,57%				
	febrero 2023	6.209.707						
	marzo 2023	5.272.250						
enero 2023	febrero 2023	6.919.139	48.510.599	40,00%				
	marzo 2023	9.089.920						
	abril 2023	3.396.072						
febrero 2023	marzo 2023	9.155.318	39.088.858	40,22%				
	abril 2023	4.013.380						
	mayo 2023	2.553.615						
marzo 2023	abril 2023	9.124.471	61.344.794	32,25%				
	mayo 2023	6.815.686						
	junio 2023	3.844.878						
abril 2023	mayo 2023	7.873.357	43.023.058	44,07%				
	junio 2023	7.841.474						
	julio 2023	3.243.319						
mayo 2023	junio 2023	10.279.994	47.454.150	48,44%				
	julio 2023	8.305.909						
	agosto 2023	4.401.007						
junio 2023	julio 2023	9.595.075	48.588.776	42,23%				
	agosto 2023	7.891.897						
	septiembre 2023	3.030.036						
julio 2023	agosto 2023	10.877.702	47.764.261	40,77%				
	septiembre 2023	5.731.799						
	octubre 2023	2.865.841						
agosto 2023	septiembre 2023	9.410.000	50.995.467	37,04%				
	octubre 2023	5.913.278						
	noviembre 2023	3.564.533						
septiembre 2023	octubre 2023	8.604.939	41.870.513	41,17%				
	noviembre 2023	5.767.706						
	diciembre 2023	2.866.068						
TOTAL BASE		231.720.099	569.318.694	491,90%				

Costo Real al 31 de diciembre de 2023	41.910.598
--	-------------------

(*) Con fecha 01 de diciembre de 2023, la Superintendencia de Salud a través de la Circular IF/N°34 informa su determinación de postergar hasta diciembre de 2024, el inicio del reconocimiento contable de la gradualidad para la implementación del modelo Full IFRS, conforme a lo instruido en Circular IF/N°55 de 2021.

NOTA 6 – PROVISIÓN DE PRESTACIONES OCURRIDAS Y NO LIQUIDADAS (Cont.)

6.1. Prestaciones ocurridas y no liquidadas

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

Prestaciones Ocurridas y No Liquidadas (Período Base)				Costo Real registrado en M\$	% Prest. Ocurridas y No Liquidadas	Al 31 de diciembre de 2022	
						Tasa	Provisión
Ocurridas en	Registradas en (Monto M\$)						
octubre 2021	noviembre 2021	8.033.506	41.777.594	36,90%	39,75%	19.878.013	
	diciembre 2021	4.936.491					
	enero 2022	2.444.914					
noviembre 2021	diciembre 2021	7.342.247	43.665.453	34,81%			
	enero 2022	4.658.554					
	febrero 2022	3.200.488					
diciembre 2021	enero 2022	6.643.318	37.159.790	40,87%			
	febrero 2022	4.148.317					
	marzo 2022	4.395.174					
enero 2022	febrero 2022	5.308.638	36.589.448	43,26%			
	marzo 2022	6.502.650					
	abril 2022	4.017.956					
febrero 2022	marzo 2022	5.382.415	33.398.358	40,65%			
	abril 2022	4.984.036					
	mayo 2022	3.208.405					
marzo 2022	abril 2022	7.937.855	44.673.551	44,58%			
	mayo 2022	7.818.155					
	junio 2022	4.161.028					
abril 2022	mayo 2022	8.403.883	43.872.741	43,27%			
	junio 2022	6.303.240					
	julio 2022	4.276.898					
mayo 2022	junio 2022	9.238.410	49.674.773	43,38%			
	julio 2022	8.294.617					
	agosto 2022	4.017.215					
junio 2022	julio 2022	11.091.597	49.784.665	43,24%			
	agosto 2022	7.579.261					
	septiembre 2022	2.853.545					
julio 2022	agosto 2022	10.705.838	55.370.882	34,63%			
	septiembre 2022	5.581.209					
	octubre 2022	2.889.142					
agosto 2022	septiembre 2022	10.745.167	57.024.943	35,51%			
	octubre 2022	5.976.305					
	noviembre 2022	3.529.703					
septiembre 2022	octubre 2022	7.477.907	48.500.036	35,92%			
	noviembre 2022	5.952.586					
	diciembre 2022	3.990.239					
TOTAL BASE		214.030.909	541.492.234	477,02%			

Costo Real al 31 de diciembre de 2022	50.005.216
--	-------------------

NOTA 6 – PROVISIÓN DE PRESTACIONES OCURRIDAS Y NO LIQUIDADAS (Cont.)

6.2. Subsidios por incapacidad laboral ocurrido y no liquidado

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

				Al 31 de diciembre de 2023		
SIL Ocurrido y No Liquidado (Período Base)			Costo Real registrado en (Monto M\$)	% SIL Ocurrido y No Liquidado	Tasa	Provisión
Ocurridas en	Registradas en (Monto M\$)					
octubre 2022	noviembre 2022	2.350.667	15.467.507	18,67%	15,19%	1.914.196
	diciembre 2022	427.723				
	enero 2023	109.751				
noviembre 2022	diciembre 2022	2.694.127	15.307.810	21,39%		
	enero 2023	429.151				
	febrero 2023	150.569				
diciembre 2022	enero 2023	1.716.256	15.795.192	13,78%		
	febrero 2023	236.940				
	marzo 2023	222.602				
enero 2023	febrero 2023	1.498.277	13.578.671	14,34%		
	marzo 2023	324.502				
	abril 2023	124.146				
febrero 2023	marzo 2023	1.309.315	12.148.761	13,21%		
	abril 2023	183.026				
	mayo 2023	112.419				
marzo 2023	abril 2023	1.486.042	13.582.117	14,24%		
	mayo 2023	369.332				
	junio 2023	78.583				
abril 2023	mayo 2023	1.618.513	12.497.146	15,65%		
	junio 2023	271.616				
	julio 2023	66.199				
mayo 2023	junio 2023	1.755.295	15.094.045	14,09%		
	julio 2023	270.850				
	agosto 2023	101.304				
junio 2023	julio 2023	1.557.468	13.037.103	14,42%		
	agosto 2023	231.213				
	septiembre 2023	91.782				
julio 2023	agosto 2023	1.645.537	13.478.665	14,53%		
	septiembre 2023	247.071				
	octubre 2023	65.753				
agosto 2023	septiembre 2023	1.543.202	14.434.837	12,69%		
	octubre 2023	207.588				
	noviembre 2023	80.536				
septiembre 2023	octubre 2023	1.459.464	11.890.701	15,26%		
	noviembre 2023	263.899				
	diciembre 2023	91.551				
TOTAL BASE		25.392.269	166.312.555	182,27%		

Costo Real al 31 de diciembre de 2023	12.602.188
--	-------------------

NOTA 6 – PROVISIÓN DE PRESTACIONES OCURRIDAS Y NO LIQUIDADAS (Cont.)

6.2. Subsidios por incapacidad laboral ocurrido y no liquidado

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

					Al 31 de diciembre de 2022	
SIL Ocurrido y No Liquidado (Período Base)			Costo Real registrado en M\$	% SIL Ocurrido y No Liquidado Costo Real	Tasa	Provisión
Ocurridas en	Registradas en (Monto M\$)					
octubre 2021	noviembre 2021	2.258.701	14.825.668	17,28%	18,89%	2.984.298
	diciembre 2021	230.863				
	enero 2022	72.440				
noviembre 2021	diciembre 2021	2.562.854	15.636.481	17,98%		
	enero 2022	196.428				
	febrero 2022	52.671				
diciembre 2021	enero 2022	1.496.256	16.057.349	10,82%		
	febrero 2022	157.055				
	marzo 2022	84.884				
enero 2022	febrero 2022	1.581.831	14.568.115	13,71%		
	marzo 2022	297.577				
	abril 2022	117.756				
febrero 2022	marzo 2022	2.028.431	10.552.119	25,19%		
	abril 2022	386.527				
	mayo 2022	243.510				
marzo 2022	abril 2022	2.318.932	13.863.649	23,18%		
	mayo 2022	607.183				
	junio 2022	287.273				
abril 2022	mayo 2022	2.198.412	14.583.744	20,14%		
	junio 2022	500.347				
	julio 2022	237.958				
mayo 2022	junio 2022	2.579.951	16.797.668	20,60%		
	julio 2022	496.093				
	agosto 2022	383.711				
junio 2022	julio 2022	2.114.975	16.055.420	18,99%		
	agosto 2022	608.683				
	septiembre 2022	325.000				
julio 2022	agosto 2022	2.106.991	15.339.253	19,66%		
	septiembre 2022	640.581				
	octubre 2022	268.694				
agosto 2022	septiembre 2022	2.446.218	16.000.444	20,96%		
	octubre 2022	580.832				
	noviembre 2022	327.256				
septiembre 2022	octubre 2022	1.890.901	14.835.698	18,20%		
	noviembre 2022	590.131				
	diciembre 2022	219.759				
TOTAL BASE		33.497.665	179.115.608	226,71%		

Costo Real al 31 de diciembre de 2022	15.795.192
--	-------------------

NOTA 7 – PROVISIÓN DE PRESTACIONES EN LITIGIO (Nota 34)

7.1. Prestaciones en litigio

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Prestaciones en Litigio (Período Base)				Costo Real registrado en M\$	% Prestac. en Litigio	Al 31 de diciembre de 2023	
						Tasa	Provisión
Ocurridas en	Registradas en (Monto M\$)			Costo Real			
octubre 2022	noviembre 2022	159	43.975.657	0,0007%	0,0004%	157	
	diciembre 2022	75					
	enero 2023	76					
noviembre 2022	diciembre 2022	70	46.713.133	0,0003%			
	enero 2023	70					
	febrero 2023	15					
diciembre 2022	enero 2023	89	49.989.428	0,0010%			
	febrero 2023	434					
	marzo 2023	0					
enero 2023	febrero 2023	28	48.510.599	0,0001%			
	marzo 2023	3					
	abril 2023	25					
febrero 2023	marzo 2023	50	39.088.858	0,0003%			
	abril 2023	32					
	mayo 2023	28					
marzo 2023	abril 2023	49	61.344.794	0,0003%			
	mayo 2023	94					
	junio 2023	33					
abril 2023	mayo 2023	20	43.023.058	0,0001%			
	junio 2023	17					
	julio 2023	9					
mayo 2023	junio 2023	12	47.454.150	0,0003%			
	julio 2023	88					
	agosto 2023	26					
junio 2023	julio 2023	116	48.588.776	0,0004%			
	agosto 2023	36					
	septiembre 2023	46					
julio 2023	agosto 2023	57	47.764.261	0,0003%			
	septiembre 2023	25					
	octubre 2023	40					
agosto 2023	septiembre 2023	61	50.995.467	0,0003%			
	octubre 2023	58					
	noviembre 2023	22					
septiembre 2023	octubre 2023	94	41.870.513	0,0005%			
	noviembre 2023	41					
	diciembre 2023	60					
TOTAL BASE		2.158	569.318.694	0.0038%			

Costo Real al 31 de diciembre de 2023	41.910.598
--	-------------------

NOTA 7 – PROVISIÓN DE PRESTACIONES EN LITIGIO (Nota 34) (Cont.)

7.1. Prestaciones en litigio

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

					Al 31 de diciembre de 2022	
Prestaciones en Litigio (Período Base)			Costo Real registrado en M\$	% Prestac. en Litigio	Tasa	Provisión
Ocurridas en				Costo Real		
octubre 2021	noviembre 2021	18	41.777.594	0,0004%	0,0003%	165
	diciembre 2021	107				
	enero 2022	59				
noviembre 2021	diciembre 2021	14	43.665.453	0,0005%		
	enero 2022	89				
	febrero 2022	99				
diciembre 2021	enero 2022	12	37.159.790	0,0002%		
	febrero 2022	40				
	marzo 2022	29				
enero 2022	febrero 2022	10	36.589.448	0,0006%		
	marzo 2022	134				
	abril 2022	82				
febrero 2022	marzo 2022	158	33.398.358	0,0008%		
	abril 2022	4				
	mayo 2022	97				
marzo 2022	abril 2022	53	44.673.551	0,0003%		
	mayo 2022	64				
	junio 2022	13				
abril 2022	mayo 2022	85	43.872.741	0,0003%		
	junio 2022	41				
	julio 2022	19				
mayo 2022	junio 2022	23	49.674.773	0,0001%		
	julio 2022	36				
	agosto 2022	0				
junio 2022	julio 2022	44	49.784.665	0,0001%		
	agosto 2022	15				
	septiembre 2022	7				
julio 2022	agosto 2022	57	55.370.882	0,0001%		
	septiembre 2022	23				
	octubre 2022	0				
agosto 2022	septiembre 2022	81	57.024.943	0,0002%		
	octubre 2022	11				
	noviembre 2022	0				
septiembre 2022	octubre 2022	51	48.500.036	0,0003%		
	noviembre 2022	42				
	diciembre 2022	31				
TOTAL BASE		1.648	541.492.234	0,0039%		

Costo Real al 31 de diciembre de 2022	50.005.216
---------------------------------------	------------

NOTA 7 – PROVISIÓN DE PRESTACIONES EN LITIGIO (Nota 34) (Continuación)

7.2. Subsidios por incapacidad laboral en litigio

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Subsidios en Litigio (Período Base)				Costo Real registrado en M\$	% Prestaciones en Litigio	Al 31 de diciembre de 2023	
						Tasa	Provisión
Ocurridas en	Registradas en (Monto M\$)		Costo Real				
octubre 2022	noviembre 2022	4.048.635	15.467.507	40,87%	36,46%	4.594.550	
	diciembre 2022	1.339.746					
	enero 2023	933.307					
noviembre 2022	diciembre 2022	3.829.153	15.307.810	43,45%			
	enero 2023	1.830.540					
	febrero 2023	991.301					
diciembre 2022	enero 2023	2.104.505	15.795.192	32,59%			
	febrero 2023	2.019.856					
	marzo 2023	1.023.382					
enero 2023	febrero 2023	2.144.245	13.578.671	32,46%			
	marzo 2023	1.965.880					
	abril 2023	297.841					
febrero 2023	marzo 2023	1.800.659	12.148.761	30,33%			
	abril 2023	1.702.171					
	mayo 2023	181.871					
marzo 2023	abril 2023	2.617.707	13.582.117	34,05%			
	mayo 2023	1.856.852					
	junio 2023	150.140					
abril 2023	mayo 2023	3.536.324	12.497.146	36,06%			
	junio 2023	709.383					
	julio 2023	261.290					
mayo 2023	junio 2023	3.685.162	15.094.045	35,41%			
	julio 2023	1.375.278					
	agosto 2023	284.960					
junio 2023	julio 2023	3.537.764	13.037.103	37,87%			
	agosto 2023	1.209.765					
	septiembre 2023	189.845					
julio 2023	agosto 2023	3.822.923	13.478.665	35,63%			
	septiembre 2023	797.705					
	octubre 2023	182.208					
agosto 2023	septiembre 2023	3.694.520	14.434.837	34,74%			
	octubre 2023	1.047.459					
	noviembre 2023	272.085					
septiembre 2023	octubre 2023	3.468.544	11.890.701	44,03%			
	noviembre 2023	1.554.132					
	diciembre 2023	212.760					
TOTAL BASE		60.679.898	166.312.555	437,49%			

Costo Real al 31 de diciembre de 2023	12.602.188
--	-------------------

NOTA 7 – PROVISIÓN DE PRESTACIONES EN LITIGIO (Nota 34) (Continuación)

7.2. Subsidios por incapacidad laboral en litigio (Cont.)

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

Subsidios en Litigio (Período Base)				Costo Real registrado en M\$	% Prestaciones en Litigio	Al 31 de diciembre de 2022	
						TASA	Provisión
Ocurridas en							
octubre 2021	noviembre 2021	4.401.406	14.825.668	33,76%	35,32%	5.578.670	
	diciembre 2021	442.516					
	enero 2022	161.374					
noviembre 2021	diciembre 2021	4.703.591	15.636.481	34,48%			
	enero 2022	532.018					
	febrero 2022	156.230					
diciembre 2021	enero 2022	4.806.024	16.057.349	33,73%			
	febrero 2022	438.730					
	marzo 2022	171.683					
enero 2022	febrero 2022	3.526.413	14.568.115	31,09%			
	marzo 2022	853.896					
	abril 2022	149.334					
febrero 2022	marzo 2022	3.372.138	10.552.119	41,86%			
	abril 2022	896.865					
	mayo 2022	147.736					
marzo 2022	abril 2022	4.084.232	13.863.649	39,91%			
	mayo 2022	1.312.933					
	junio 2022	136.294					
abril 2022	mayo 2022	4.264.143	14.583.744	36,46%			
	junio 2022	881.984					
	julio 2022	171.275					
mayo 2022	junio 2022	4.532.262	16.797.668	33,79%			
	julio 2022	923.999					
	agosto 2022	219.209					
junio 2022	julio 2022	4.281.751	16.055.420	36,13%			
	agosto 2022	1.008.356					
	septiembre 2022	510.856					
julio 2022	agosto 2022	3.767.140	15.339.253	32,67%			
	septiembre 2022	654.501					
	octubre 2022	590.104					
agosto 2022	septiembre 2022	3.700.297	16.000.444	35,07%			
	octubre 2022	1.336.857					
	noviembre 2022	574.744					
septiembre 2022	octubre 2022	3.856.713	14.835.698	34,86%			
	noviembre 2022	811.463					
	diciembre 2022	503.859					
TOTAL BASE		62.882.926	179.115.608	423,81%			

Costo Real al 31 de diciembre de 2022	15.795.192
--	-------------------

NOTA 8 – EXCEDENTES DE COTIZACIONES (Nota 33)

La composición de este rubro corresponde a las notas 8.1, 8.2, 8.3 y 8.4, al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

8.1. La cuenta corriente individual de excedentes de cotización es la siguiente:

Concepto	31/12/2023	31/12/2022
	M\$	M\$
Saldo inicial del trimestre (corresponde al saldo final del trimestre anterior)	13.040.648	18.781.699
Monto total de excedentes devengados en el trimestre	8.812.366	17.334.755
Monto total de Reintegro por documentos no cobrados	326.851	215.561
Monto total de reajustes e intereses devengados en el trimestre.	389.553	622.745
Monto total de comisiones devengadas en el trimestre (menos)	(20.875)	(30.454)
Monto total de usos efectuados en el trimestre (menos)	(7.054.216)	(13.228.410)
Monto total Devolución Masiva Anual (menos)	0	0
Monto total Devolución Masiva No Vigentes Mensual (menos)	(591.707)	(769.963)
Monto total Devolución Directa (menos)	(23.918)	(30.500)
Monto total de traspasos efectuados en el trimestre (menos)	0	0
Monto total de traspasos recepcionados en el trimestre	0	0
Saldo contable final del trimestre	14.878.702	22.895.433
Saldo disponible final del trimestre	14.671.352	22.536.914

Conforme a lo instruido por la Superintendencia de Salud en Circular IF/N°344, la Sociedad:

Con fecha 30 de enero de 2023, la Sociedad realizó devolución masiva de excedentes vigentes al 31 de diciembre de 2022 por M\$19.825.377, distribuido en 259.371 destinatarios, quedando un saldo no afecto a devolución por M\$5.603 por considerarse inferior a UF0,08 por un total de 10.676 destinatarios.

Con fecha 27 de enero de 2022, la Sociedad realizó devolución masiva de excedentes vigentes al 31 de diciembre de 2021 por M\$17.321.611, distribuido en 163.230 destinatarios, quedando un saldo no afecto a devolución por M\$25.678 por considerarse inferior a UF0,08 por un total de 13.134 destinatarios.

El número de afiliados con cuenta corriente individual de excedentes de cotización, en cada uno de los meses que componen el trimestre es el siguiente:

31/12/2023		31/12/2022	
Mes	Nº de Cotizantes	Mes	Nº de Cotizantes
Octubre	129.859	Octubre	315.826
Noviembre	125.898	Noviembre	322.058
Diciembre	124.577	Diciembre	316.282

El saldo contable, según cartera de cotizantes con excedentes de cotización al último día del trimestre, es el siguiente:

Tipo de Cotizante	Estado	31/12/2023		31/12/2022	
		Nº de Cotizantes	M\$	Nº de Cotizantes	M\$
Vigente	Vigente	104.776	14.509.989	276.337	22.134.590
No Vigente	Pendiente de Traspaso	18.928	329.482	39.143	725.759
No Vigente	Fallecido	873	39.231	802	35.084
Total		124.577	14.878.702	316.282	22.895.433

El saldo disponible, según cartera de cotizantes con excedentes de cotización al último día del trimestre, es el siguiente:

Tipo de Cotizante	Estado	31/12/2023		31/12/2022	
		Nº de Cotizantes	M\$	Nº de Cotizantes	M\$
Vigente	Vigente	104.776	14.305.521	276.337	21.786.556
No Vigente	Pendiente de Traspaso	18.928	326.611	39.143	715.278
No Vigente	Fallecido	873	39.220	802	35.080
Total		124.577	14.671.352	316.282	22.536.914

8.2. El detalle de cheques u otros medios de pago caducos, correspondientes a excedentes de cotizaciones, es el siguiente:

Tramo de Antigüedad del documento	31/12/2023		31/12/2022	
	Nº Documentos	M\$	Nº Documentos	M\$
Menor a 3	0	0	0	0
De 3 a 5	6	359	1	17
De 6 a 8	14	917	0	0
De 9 a 11	16	1.193	0	0
12 y más	23	3.840	5	398
Total	59	6.309	6	415

8.3. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no tiene saldos pendientes por concepto de cheques u otros medios de pago girados y no cobrados correspondientes a excedentes de cotizaciones.

8.4. El detalle de excedentes de cotización generados por diferencial de Prima GES, es el siguiente:

Mes	Prima Ges 87 (DS 72) por beneficiario, U.F. (A)	Prima Ges Corte Suprema Agosto 2023, U.F. (B)	Diferencial por Beneficiario U.F. (C) = (A-B)	Total Cotizantes Reclamos (D)	Total Cargas Reclamos (E)	Total Beneficiarios (F) = (D+E)	Valor U.F. (G)	Total Diferencial a Registrar Contablemente en M\$ (H) = (C*F*G)	Monto del Pago por Diferencial Prima Ges en M\$ (I)	Saldo Final Diferencial Contable en M\$	Saldo Final Diferencial en M\$ (J) = (H - I) (*)
Octubre	1.228	0,74	0,488	8.861	2.207	11.068	36.788,93	153.826	0	153.826	198.704
Noviembre	1.228	0,74	0,488	7.996	1.881	9.877	36.788,93	136.181	0	136.181	177.322
Diciembre	1.228	0,74	0,488	7.783	1.848	9.631	36.788,93	131.798	0	131.798	172.905
Total								421.805	0	421.805	548.931

Mes	Nº Total Cotizantes	Nº Total Cotizantes Pago	Nº Total Beneficiarios	Nº Total Beneficiarios Pago
Octubre	8.861	0	11.068	0
Noviembre	7.996	0	9.877	0
Diciembre	7.783	0	9.631	0

Conforme a lo instruido por la Superintendencia de Salud en Circular IF/N°452, la Sociedad ha registrado al 31 de diciembre de 2023, el impacto de los excedentes de cotización generados sobre el alza de prima GES, en base al diferencial del valor de la prima GES generado entre el cobro efectuado por las Isapres, de acuerdo al Decreto Supremo 72, de 2022, y al valor fijado por la Corte Suprema en Agosto 2023, para los reclamos recibidos hasta el 1 de diciembre de 2022, de los cotizantes que se encontraban vigentes al momento de quedar firmes y ejecutoriados los fallos de la Excelentísima Corte Suprema y hasta el momento en que se hizo efectiva la modificación del valor de la prima GES, los que se encuentran pendientes de resolución.

(*) Se ha agregado una columna adicional, que refleja el saldo teórico por diferencial prima GES que permite dar cumplimiento a fórmula establecida por Superintendencia de Salud. Esto considerando que existen factores que desvían el resultado de dicho saldo, generándose diferencias entre lo contable versus lo teórico.

NOTA 9 – EXCESOS DE COTIZACIONES (Nota 33)

La composición de este rubro corresponde a las notas 9.1, 9.2, 9.3 y 9.4 al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

9.1. El exceso de cotizaciones es el siguiente:

Tipo de Cotizante	31/12/2023		31/12/2022	
	Nº Cotizante	M\$	Nº Cotizante	M\$
Vigente	111.020	2.429.655	151.438	4.036.624
No Vigente	61.704	444.847	59.153	146.821
Total	172.724	2.874.502	210.591	4.183.445

9.2. El detalle de cheques u otros medios de pago caducos correspondientes a excesos de cotizaciones es el siguiente:

Tramo de antigüedad del documento	31/12/2023		31/12/2022	
	Nº Documentos	M\$	Nº Documentos	M\$
Menor a 3	0	0	0	0
De 3 a 5	1.605	143.999	2.234	147.075
De 6 a 8	408	15.161	136	4.575
De 9 a 11	1.095	79.271	1.978	112.667
12 y más	10.751	401.659	12.349	400.170
Total	13.859	640.090	16.697	664.487

9.3. El detalle de cheques u otros medios de pago girados y no cobrados correspondientes a excesos de cotizaciones es el siguiente:

Tipo Documento	31/12/2023		31/12/2022	
	Nº Documentos	M\$	Nº Documentos	M\$
Cheques	0	0	0	0
Depósitos	74	2.595	0	0
Vale vista	13	977	0	0
TOTAL	87	3.572	0	0

9.4. El detalle de las cotizaciones percibidas en excesos por diferencial de Prima GES, es el siguiente:

Mes	Prima Ges 87 (DS 72) por beneficiario, U.F. (A)	Prima Ges Corte Suprema Agosto 2023, U.F. (B)	Diferencial por Beneficiario U.F. (C) = (A-B)	Total Cotizantes Reclamos (D)	Total Cargas Reclamos (E)	Total Beneficiarios (F) = (D+E)	Valor U.F. (G)	Total Diferencial a Registrar Contablemente en M\$ (H) = (C*F*G)	Monto del Pago por Diferencial Prima Ges en M\$ (I)	Saldo Final Diferencial Contable en M\$	Saldo Final Diferencial en M\$ (J) = (H - I) (*)
Octubre	1.228	0,740	0,488	18.515	17.234	35.749	36.788,93	602.656	0	602.656	641.802
Noviembre	1.228	0,740	0,488	18.678	16.876	35.554	36.788,93	600.972	0	600.972	638.301
Diciembre	1.228	0,740	0,488	17.626	15.859	33.485	36.788,93	562.598	0	562.598	601.156
Total								1.766.226	0	1.766.226	1.881.259

Mes	N° Total Cotizantes	N° Total Cotizantes Pago	N° Total Beneficiarios	N° Total Beneficiarios Pago
Octubre	18.515	0	35.749	0
Noviembre	18.678	0	35.554	0
Diciembre	17.626	0	33.485	0

Conforme a lo instruido por la Superintendencia de Salud en Circular IF/N°452, la Sociedad ha registrado al 31 de diciembre de 2023, el impacto de los excesos de cotización generados sobre el alza de prima GES, en base al diferencial del valor de la prima GES generado entre el cobro efectuado por las Isapres, de acuerdo al Decreto Supremo 72, de 2022, y al valor fijado por la Corte Suprema en Agosto 2023, para los reclamos recibidos hasta el 1 de diciembre de 2022, de los cotizantes que se encontraban vigentes al momento de quedar firmes y ejecutoriados los fallos de la Excelentísima Corte Suprema y hasta el momento en que se hizo efectiva la modificación del valor de la prima GES, los que se encuentran pendientes de resolución.

(*) Se ha agregado una columna adicional, que refleja el saldo teórico por diferencial prima GES que permite dar cumplimiento a fórmula establecida por Superintendencia de Salud. Esto considerando que existen factores que desvían el resultado de dicho saldo, generándose diferencias entre lo contable versus lo teórico.

NOTA 10 – COTIZACIONES POR REGULARIZAR (Nota 33)

La composición de este rubro corresponde a las notas 10.1, 10.2 y 10.3, al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

10.1 Las cotizaciones por regularizar es el siguiente:

COTIZACIONES MAL ENTERADAS Periodo de Cotización (Año)	31/12/2023		31/12/2022	
	Nº Cotizantes	M\$	Nº Cotizantes	M\$
2022	0	0	22.950	1.170.340
2023	25.827	1.290.509	0	0
Total	25.827	1.290.509	22.950	1.170.340

10.2 El detalle de cheques u otros medios de pago caducos correspondientes a cotizaciones por regularizar es el siguiente:

Tramo de antigüedad del documento	31/12/2023		31/12/2022	
	Nº Documentos	M\$	Nº Documentos	M\$
Menor a 3	0	0	0	0
De 3 a 5	2.816	145.587	1.542	46.109
De 6 a 8	3.526	155.729	1.492	46.225
De 9 a 11	3.825	180.032	1.937	54.068
12 y más	25.121	700.471	24.981	624.592
Total	35.288	1.181.819	29.952	770.994

10.3 El detalle de cheques u otros medios de pago girados y o cobrados correspondientes a cotizaciones por regularizar es el siguiente.

Tipo Documento	31/12/2023		31/12/2022	
	Nº Documentos	M\$	Nº Documentos	M\$
Cheques	0	0	0	0
Depósitos	10	584	0	0
Vale vista	1	24	0	0
TOTAL	11	608	0	0

NOTA 11 – INGRESOS POR COTIZACIONES DE SALUD

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

Concepto	01/01/2023	01/01/2022
	31/12/2023	31/12/2022
	M\$	M\$
Cotización Legal (7%)	695.013.262	664.841.126
Cotización Adicional Voluntaria	46.609.500	84.000.334
Aporte Adicional	481.439	502.398
Ingresos por Fondo de Compensación	127.877	0
Total	742.232.078	749.343.858

Los ingresos de actividades ordinarias por mes al 31 de diciembre 2023 y 2022, es el siguiente:

Mes	31/12/2023	31/12/2022
	M\$	M\$
Enero	66.239.049	59.107.602
Febrero	66.034.399	58.991.199
Marzo	65.215.656	59.757.529
Abril	63.704.810	60.203.342
Mayo	62.652.754	60.155.741
Junio	61.714.908	59.342.070
Julio	61.868.339	63.073.698
Agosto	60.836.390	62.862.601
Septiembre	60.023.210	63.162.427
Octubre	59.237.175	63.787.438
Noviembre	58.779.448	72.616.057
Diciembre	55.925.940	66.284.154
Total	742.232.078	749.343.858

La recaudación desagregada mensual del tipo GES y No GES, es:

Mes	al 31 de diciembre de 2023			al 31 de diciembre de 2022		
	Ingresos GES	Ingresos No GES	Ingresos Total	Ingresos GES	Ingresos No GES	Ingresos Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Enero	21.868.654	44.370.395	66.239.049	14.601.323	44.506.279	59.107.602
Febrero	22.150.505	43.883.894	66.034.399	14.536.019	44.455.180	58.991.199
Marzo	21.962.656	43.253.000	65.215.656	14.830.528	44.927.001	59.757.529
Abril	21.437.362	42.267.448	63.704.810	14.647.085	45.556.257	60.203.342
Mayo	21.069.813	41.582.941	62.652.754	14.839.276	45.316.465	60.155.741
Junio	20.689.841	41.025.067	61.714.908	14.940.612	44.401.458	59.342.070
Julio	20.485.303	41.383.036	61.868.339	15.027.358	48.046.340	63.073.698
Agosto	20.065.584	40.770.806	60.836.390	15.145.582	47.717.019	62.862.601
Septiembre	19.711.949	40.311.261	60.023.210	14.981.906	48.180.521	63.162.427
Octubre	19.487.206	39.749.969	59.237.175	25.194.297	38.593.141	63.787.438
Noviembre	19.205.651	39.573.797	58.779.448	25.090.087	47.525.970	72.616.057
Diciembre	16.716.314	39.209.626	55.925.940	23.081.477	43.202.677	66.284.154
Total	244.850.838	497.381.240	742.232.078	206.915.550	542.428.308	749.343.858

NOTA 12 – COSTOS POR PRESTACIONES DE SALUD

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Concepto	01/01/2023	01/01/2022
	31/12/2023	31/12/2022
	M\$	M\$
Costos por prestaciones de salud	(527.807.110)	(529.416.119)
Subsidios por Incapacidad laboral	(160.594.222)	(200.634.592)
Prestaciones ocurridas y no liquidadas	3.967.994	(2.917.575)
Prestaciones en litigio	984.128	(1.650.772)
Provisión convenios	(377.391)	187.414
Fondo de compensación solidario	(60.233)	(260.423)
Otros costos de operación	(6.371.344)	(2.247.512)
Total	(690.258.178)	(736.939.579)

Los costos por prestaciones de salud desagregado mensual del tipo GES y No GES, es:

Mes	al 31 de diciembre de 2023			al 31 de diciembre de 2022		
	Costos GES	Costos No GES	Costos Total	Costos GES	Costos No GES	Costos Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Enero	(5.334.377)	(40.795.930)	(46.130.307)	(4.500.977)	(30.169.980)	(34.670.957)
Febrero	(4.332.946)	(36.600.718)	(40.933.664)	(3.217.983)	(27.429.245)	(30.647.228)
Marzo	(4.765.581)	(48.289.041)	(53.054.622)	(4.432.979)	(38.442.760)	(42.875.739)
Abril	(4.806.063)	(35.412.334)	(40.218.397)	(4.408.925)	(36.820.525)	(41.229.450)
Mayo	(5.174.107)	(38.528.371)	(43.702.478)	(4.947.281)	(42.518.401)	(47.465.682)
Junio	(4.662.604)	(40.828.879)	(45.491.483)	(4.859.362)	(42.667.566)	(47.526.928)
Julio	(4.337.622)	(40.921.768)	(45.259.390)	(5.267.977)	(47.535.211)	(52.803.188)
Agosto	(5.008.533)	(43.996.720)	(49.005.253)	(4.731.458)	(49.899.763)	(54.631.221)
Septiembre	(4.604.746)	(35.289.013)	(39.893.759)	(5.266.938)	(39.477.395)	(44.744.333)
Octubre	(5.246.802)	(35.804.847)	(41.051.649)	(4.848.277)	(36.237.119)	(41.085.396)
Noviembre	(4.749.766)	(37.251.747)	(42.001.513)	(5.314.110)	(39.119.089)	(44.433.199)
Diciembre	(4.760.605)	(36.303.990)	(41.064.595)	(4.691.512)	(42.611.286)	(47.302.798)
Total	(57.783.752)	(470.023.358)	(527.807.110)	(56.487.779)	(472.928.340)	(529.416.119)

La cantidad de prestaciones y bonificaciones plan complementario, es:

Cantidad de prestaciones y bonificaciones (considera periodos de 12 meses terminados a la fecha del periodo actual y comparativo)					
PERIODO	Cantidad de prestaciones Plan Complementario	Bonificaciones Plan complementario en M\$	Bonificaciones Plan Complementario / Numero Prestaciones plan complementario en M\$	Cantidad de prestaciones plan complementario / Numero total beneficiarios	Bonificaciones Plan complementario / Numero total beneficiarios en M\$
31/12/2023	10.907.659	(431.763.653)	40	57	2.253
31/12/2022	12.220.045	(442.208.040)	36	52	1.898

La composición del costo de prestaciones de salud por plan complementario es:

ENERO	31/01/2023	31/01/2022
	M\$	M\$
Prestaciones Hospitalarias	(24.826.483)	(17.621.158)
Prestaciones Ambulatorias	(13.284.635)	(11.011.402)
Total	(38.111.118)	(28.632.560)

FEBRERO	28/02/2023	28/02/2022
	M\$	M\$
Prestaciones Hospitalarias	(21.169.353)	(13.532.114)
Prestaciones Ambulatorias	(12.879.296)	(12.302.683)
Total	(34.048.649)	(25.834.797)

MARZO	31/03/2023 M\$	31/03/2022 M\$
Prestaciones Hospitalarias	(25.650.647)	(20.037.105)
Prestaciones Ambulatorias	(18.552.792)	(16.231.379)
Total	(44.203.439)	(36.268.484)
ABRIL	30/04/2023 M\$	30/04/2022 M\$
Prestaciones Hospitalarias	(19.588.023)	(19.166.847)
Prestaciones Ambulatorias	(13.174.990)	(15.779.320)
Total	(32.763.013)	(34.946.167)
MAYO	31/05/2023 M\$	31/05/2022 M\$
Prestaciones Hospitalarias	(21.389.705)	(24.344.844)
Prestaciones Ambulatorias	(14.320.431)	(15.963.887)
Total	(35.710.136)	(40.308.731)
JUNIO	30/06/2023 M\$	30/06/2022 M\$
Prestaciones Hospitalarias	(22.940.614)	(24.886.162)
Prestaciones Ambulatorias	(14.856.695)	(14.978.769)
Total	(37.797.309)	(39.864.931)
JULIO	31/07/2023 M\$	31/07/2022 M\$
Prestaciones Hospitalarias	(22.511.635)	(27.253.786)
Prestaciones Ambulatorias	(15.239.101)	(17.522.581)
Total	(37.750.736)	(44.776.367)
AGOSTO	31/08/2023 M\$	31/08/2022 M\$
Prestaciones Hospitalarias	(24.200.466)	(30.549.918)
Prestaciones Ambulatorias	(16.412.055)	(17.224.678)
Total	(40.612.521)	(47.774.596)
SEPTIEMBRE	30/09/2023 M\$	30/09/2022 M\$
Prestaciones Hospitalarias	(19.485.251)	(23.542.439)
Prestaciones Ambulatorias	(12.274.199)	(12.940.182)
Total	(31.759.450)	(36.482.621)
OCTUBRE	31/10/2023 M\$	31/10/2022 M\$
Prestaciones Hospitalarias	(19.223.750)	(19.798.110)
Prestaciones Ambulatorias	(13.566.592)	(13.917.446)
Total	(32.790.342)	(33.715.556)
NOVIEMBRE	30/11/2023 M\$	30/11/2022 M\$
Prestaciones Hospitalarias	(18.584.062)	(19.069.554)
Prestaciones Ambulatorias	(14.994.019)	(15.270.278)
Total	(33.578.081)	(34.339.832)
DICIEMBRE	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Prestaciones Hospitalarias	(20.135.655)	(24.171.288)
Prestaciones Ambulatorias	(12.503.204)	(15.092.110)
Total	(32.638.859)	(39.263.398)

La cantidad de prestaciones y bonificaciones CAEC, es:

Cantidad de prestaciones y bonificaciones (considera periodos de 12 meses terminados a la fecha del periodo actual y comparativo)					
PERIODO	Cantidad de prestaciones CAEC	Bonificaciones CAEC en M\$	Bonificaciones CAEC / Numero Prestaciones CAEC en M\$	Cantidad de prestaciones CAEC / Numero total beneficiarios	Bonificaciones CAEC / Numero total beneficiarios en M\$
31/12/2023	90.965	(38.259.705)	421	133	55.813
31/12/2022	79.335	(30.720.301)	387	134	51.769

La composición del costo de prestaciones de salud CAEC, es:

ENERO	31/01/2023 M\$	31/01/2022 M\$
Prestaciones Hospitalarias	(2.684.812)	(1.537.420)
Prestaciones Ambulatorias	0	0
Total	(2.684.812)	(1.537.420)
FEBRERO	28/02/2023 M\$	28/02/2022 M\$
Prestaciones Hospitalarias	(2.552.069)	(1.594.448)
Prestaciones Ambulatorias	0	0
Total	(2.552.069)	(1.594.448)

MARZO	31/03/2023	31/03/2022
	M\$	M\$
Prestaciones Hospitalarias	(4.085.602)	(2.174.276)
Prestaciones Ambulatorias	0	0
Total	(4.085.602)	(2.174.276)
ABRIL	30/04/2023	30/04/2022
	M\$	M\$
Prestaciones Hospitalarias	(2.649.321)	(1.874.358)
Prestaciones Ambulatorias	0	0
Total	(2.649.321)	(1.874.358)
MAYO	31/05/2023	31/05/2022
	M\$	M\$
Prestaciones Hospitalarias	(2.818.235)	(2.209.670)
Prestaciones Ambulatorias	0	0
Total	(2.818.235)	(2.209.670)
JUNIO	30/06/2023	30/06/2022
	M\$	M\$
Prestaciones Hospitalarias	(3.031.570)	(2.802.635)
Prestaciones Ambulatorias	0	0
Total	(3.031.570)	(2.802.635)
JULIO	31/07/2023	31/07/2022
	M\$	M\$
Prestaciones Hospitalarias	(3.171.032)	(2.758.842)
Prestaciones Ambulatorias	0	0
Total	(3.171.032)	(2.758.842)
AGOSTO	31/08/2023	31/08/2022
	M\$	M\$
Prestaciones Hospitalarias	(3.384.199)	(2.125.167)
Prestaciones Ambulatorias	0	0
Total	(3.384.199)	(2.125.167)
SEPTIEMBRE	30/09/2023	30/09/2022
	M\$	M\$
Prestaciones Hospitalarias	(3.529.563)	(2.994.774)
Prestaciones Ambulatorias	0	0
Total	(3.529.563)	(2.994.774)
OCTUBRE	31/10/2023	31/10/2022
	M\$	M\$
Prestaciones Hospitalarias	(3.014.505)	(2.521.563)
Prestaciones Ambulatorias	0	0
Total	(3.014.505)	(2.521.563)
NOVIEMBRE	30/11/2023	30/11/2022
	M\$	M\$
Prestaciones Hospitalarias	(3.673.666)	(4.779.257)
Prestaciones Ambulatorias	0	0
Total	(3.673.666)	(4.779.257)
DICIEMBRE	31/12/2023	31/12/2022
	M\$	M\$
Prestaciones Hospitalarias	(3.665.131)	(3.347.890)
Prestaciones Ambulatorias	0	0
Total	(3.665.131)	(3.347.890)

La cantidad de prestaciones y bonificaciones GES, es:

Cantidad de prestaciones y bonificaciones (considera periodos de 12 meses terminados a la fecha del periodo actual y comparativo)					
PERIODO	Cantidad de prestaciones GES	Bonificaciones GES en M\$	Bonificaciones GES / Numero Prestaciones GES en M\$	Cantidad de prestaciones GES / Numero total beneficiarios	Bonificaciones GES / Numero total beneficiarios en M\$
31/12/2023	1.251.171	(57.783.752)	46	31	1.422
31/12/2022	1.371.662	(56.487.779)	41	31	1.288

La composición del costo de prestaciones de salud GES, es:

ENERO	31/01/2023	31/01/2022
	M\$	M\$
Prestaciones Hospitalarias	(3.114.999)	(2.174.608)
Prestaciones Ambulatorias	(2.219.378)	(2.326.369)
Total	(5.334.377)	(4.500.977)
FEBRERO	28/02/2023	28/02/2022
	M\$	M\$
Prestaciones Hospitalarias	(2.416.896)	(1.227.555)
Prestaciones Ambulatorias	(1.916.050)	(1.990.428)
Total	(4.332.946)	(3.217.983)
MARZO	31/03/2023	31/03/2022
	M\$	M\$
Prestaciones Hospitalarias	(2.359.264)	(1.925.151)
Prestaciones Ambulatorias	(2.406.317)	(2.507.828)
Total	(4.765.581)	(4.432.979)
ABRIL	30/04/2023	30/04/2022
	M\$	M\$
Prestaciones Hospitalarias	(2.678.638)	(2.201.585)
Prestaciones Ambulatorias	(2.127.425)	(2.207.340)
Total	(4.806.063)	(4.408.925)
MAYO	31/05/2023	31/05/2022
	M\$	M\$
Prestaciones Hospitalarias	(2.886.054)	(2.571.270)
Prestaciones Ambulatorias	(2.288.053)	(2.376.011)
Total	(5.174.107)	(4.947.281)
JUNIO	30/06/2023	30/06/2022
	M\$	M\$
Prestaciones Hospitalarias	(2.494.218)	(2.719.503)
Prestaciones Ambulatorias	(2.168.386)	(2.139.858)
Total	(4.662.604)	(4.859.361)
JULIO	31/07/2023	31/07/2022
	M\$	M\$
Prestaciones Hospitalarias	(2.053.044)	(2.973.973)
Prestaciones Ambulatorias	(2.284.578)	(2.294.004)
Total	(4.337.622)	(5.267.977)
AGOSTO	31/08/2023	31/08/2022
	M\$	M\$
Prestaciones Hospitalarias	(2.665.860)	(2.279.146)
Prestaciones Ambulatorias	(2.342.673)	(2.452.312)
Total	(5.008.533)	(4.731.458)
SEPTIEMBRE	30/09/2023	30/09/2022
	M\$	M\$
Prestaciones Hospitalarias	(2.453.645)	(3.002.019)
Prestaciones Ambulatorias	(2.151.101)	(2.264.919)
Total	(4.604.746)	(5.266.938)
OCTUBRE	31/10/2023	31/10/2022
	M\$	M\$
Prestaciones Hospitalarias	(3.010.970)	(2.629.526)
Prestaciones Ambulatorias	(2.235.832)	(2.218.751)
Total	(5.246.802)	(4.848.277)
NOVIEMBRE	30/11/2023	30/11/2022
	M\$	M\$
Prestaciones Hospitalarias	(2.400.436)	(3.090.239)
Prestaciones Ambulatorias	(2.349.330)	(2.223.871)
Total	(4.749.766)	(5.314.110)
DICIEMBRE	31/12/2023	31/12/2022
	M\$	M\$
Prestaciones Hospitalarias	(2.475.972)	(2.445.589)
Prestaciones Ambulatorias	(2.284.633)	(2.245.924)
Total	(4.760.605)	(4.691.513)

La cantidad de licencias médicas de cargo de la isapre y montos de subsidios de incapacidad laboral es:

Cantidad de Licencias Médicas de cargo de la Isapre y montos de Subsidios de Incapacidad Laboral			
PERIODO	Cantidad de LM Autorizadas	Cantidad de días a pagar	Costo SIL en M\$
31/12/2023	285.700	2.715.516	160.594.222
31/12/2022	394.599	3.902.068	200.634.592

NOTA 13 - OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS POR FUNCIÓN

La composición de estos rubros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguientes:

13.1. Otros ingresos por función

Concepto	01/01/2023	01/01/2022
	31/12/2023	31/12/2022
	M\$	M\$
Comisión por administración	70.888	95.270
Comisión cuenta excedentes	64.554	90.294
Documentos prescritos	64.051	51.721
Prescripción SIL	447.631	530.692
Otros ingresos	21.964	70.381
Total	669.088	838.358

13.2. Otros gastos por función

Concepto	01/01/2023	01/01/2022
	31/12/2023	31/12/2022
	M\$	M\$
Pago de bonos caducos años anteriores	(1.738.802)	(1.878.360)
Otros Gastos	(333)	(6.638)
Total	(1.739.135)	(1.884.998)

NOTA 14 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

Concepto	01/01/2023	01/01/2022
	31/12/2023	31/12/2022
	M\$	M\$
Gastos de publicidad	(87.873)	(247.246)
Remuneraciones del personal	(25.266.369)	(17.183.732)
Remuneraciones y comisiones personal ventas	(14.171.404)	(29.978.960)
Gastos de personal	(475.472)	(573.893)
Depreciación y amortizaciones	(3.898.582)	(5.036.866)
Deterioro deudores de cotizaciones de salud	(250.382)	(360.475)
Deterioro deudores préstamos de salud	(23.523)	(3.437)
Provisión deudores incobrables	(680.282)	(582.319)
Gastos arriendos y gastos inmobiliarios	(868.553)	(927.642)
Gastos servicios	(10.945.329)	(7.709.706)
Gastos legales	(730.870)	(562.016)
Costas judiciales	5.752.732	(4.616.721)
Gastos bancarios	(2.920.389)	(2.937.400)
Gastos por asesorías	(5.002.545)	(4.934.607)
Gastos generales de oficina	(193.136)	(178.063)
Exceso provisión costas judiciales	0	0
Otros	279.137	(218.134)
Total	(59.482.840)	(76.051.217)

NOTA 15 – RESULTADOS POR SEGMENTOS

La Sociedad no está obligada a reportar información por segmentos de acuerdo con lo establecido en la NIIF N°8, "Segmentos de Operación", ya que desarrolla una sola actividad de negocio, la cual corresponde al financiamiento de las prestaciones y beneficios de salud.

NOTA 16 – DETALLE DE PARTIDAS DEL FLUJO DE EFECTIVO

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

Tipo movimiento	01/01/2023	01/01/2022
	31/12/2023	31/12/2022
	M\$	M\$
Recaudación de cotizaciones	712.010.860	713.138.950
Recaudación de préstamos por prestaciones de salud	71.915.858	74.100.154
Co – Pago	27.528.569	26.502.761
Fondo único de prestaciones familiares F.U.P.F.	64.780.606	69.764.301
Liberación de garantía S.I.S.P.	33.261.571	88.049.856
Documentos y Préstamos de Empresas Relacionadas	7.004.623	16.000.000
Otros ingresos percibidos	3.268.548	17.473.348
Total ingresos de efectivo	919.770.635	1.005.029.370
Prestaciones de salud (menos)	(529.922.051)	(501.719.796)
Subsidios por incapacidad laboral (menos)	(170.816.871)	(186.188.323)
Devolución de cotizaciones (menos)	(60.407.225)	(53.158.301)
Constitución y actualización garantía S.I.S.P. (menos)	(22.198.598)	(70.714.308)
Egresos por Fondo de Compensación (menos)	(149.772)	(283.498)
Pagos de Préstamos a Empresas Relacionadas (menos)	(17.004.623)	(6.000.000)
Pago a proveedores y personal (menos)	(80.312.726)	(144.023.162)
IVA y otros similares pagados (menos)	(25.986.825)	(21.937.166)
Total egresos de efectivo	(906.798.691)	(984.024.554)
Flujo Neto	12.971.944	21.004.816

NOTA 17 – SANCIONES

Al 31 de diciembre 2023, las multas y/o sanciones vigentes que se encuentran en espera de Resolución de Recursos impuestas por la Superintendencia de Salud, y las cursadas y ejecutoriadas en el presente año, son:

Sanción	Fecha	UF	Resolución	Motivo	Estado
Multa	29/11/2023	100	IF/N° 6997	Por no dar cumplimiento dentro de plazo a las resoluciones mediante las cuales se le ordenó que informara el Cumplimiento de la sentencia dictada en el Rol Arbitral 4052270-2021.	Actualmente dicha multa se encuentra en estado No Ejecutoriada, debido a que con fecha 06 de diciembre de 2023, la Isapre presentó Recurso de Reposición y Jerárquico ante la Superintendencia de Salud.
Multa	30/06/2023	200	IF N° 325	Por incumplimiento del punto 1 "Antecedentes de Afiliación", del Título I del Capítulo I del Compendio de Normas Administrativas en Materia de Procedimientos de la SIS, al no exigir en forma previa a la formalización de la afiliación de 38 personas, la presentación de antecedentes enumerados en la citada normativa". Con fecha 07 de julio de 2023, la Isapre presentó Recurso de Reposición y Jerárquico ante la Superintendencia de Salud. Con fecha 27 de noviembre de 2023 se recibió la Resolución Exenta IF/N° 6899, en donde la SIS resuelve "Acoger parcialmente el recurso de reposición presentado por la Isapre Cruz Blanca, en contra de la Resolución Exenta IF/N° 325 de fecha 28 de junio de 2023", rebajándose la multa impuesta a 200 UF.	Actualmente dicha multa se encuentra en estado No Ejecutoriada, debido a que nos encontramos a la espera del Fallo por Recurso Jerárquico presentado.
Amonestación	28/04/2023	-	IF N° 163	por incumplimiento de lo instruido por este Organismo mediante el Ord. IF/N° 7574 (2022) y Ord. IF/N° 38494 (2021), en relación con lo resuelto por el Ord. IF/N° 32191 de fecha 27 de octubre de 2021, caso del Sr. Matías Pizarro de la Piedra, por el Prestador Clínical Service. Con fecha 08 de mayo de 2023, la Isapre presentó Recurso de Reposición y Jerárquico ante la Superintendencia de Salud. Con fecha 28 de noviembre de 2023 se recibió la Resolución Exenta IF/N° 7006 en donde la SIS resuelve "Acoger parcialmente el recurso de reposición deducido por la Isapre en contra de la Resolución Exenta IF/N° 163 de fecha 24 de abril de 2023", reemplazando la multa aplicada por la sanción de AMONESTACIÓN.	Actualmente dicha multa se encuentra en estado No Ejecutoriada, debido a que nos encontramos a la espera del Fallo por Recurso Jerárquico presentado.
Multa	19/01/2023	400	IF N° 3	Por el incumplimiento de la Garantía Explícita de Acceso, con infracción a lo establecido en los artículos 2° y 4° letra a), en relación con el artículo 24, todos de la Ley N° 19.966; en los artículos 4° y 6° en relación al artículo 17 del DS N° 22 de 2019 y al numeral 2.1 "Medicamentos Garantizados", del Capítulo VI, Título II, del Compendio de Normas Administrativas en Materia de Beneficios. Con fecha 26 de enero de 2023, la Isapre presentó Recurso de Reposición y Jerárquico ante la Superintendencia de Salud. Con fecha 31 de mayo de 2023 a través Resolución Exenta IF/N° 198, la SIS resuelve Acoger parcialmente el Recurso de Reposición deducido por la Isapre, en contra de la Resolución Exenta IF/N° 3 de fecha 04 de enero de 2023, rebajando la Multa Aplicada a 400 UF.	Actualmente dicha multa se encuentra en estado No Ejecutoriada, debido a que nos encontramos a la espera del Fallo por Recurso Jerárquico presentado.
Multa	14/10/2022	40	IF N° 705	por el incumplimiento de no haber efectuado la capacitación de actualización de conocimientos de Agentes de Ventas, en contravención a lo establecido en el punto II del Título IV del Capítulo VI del Compendio de Normas Administrativas en Materia de Procedimientos, de esta Superintendencia. Con fecha 29 de agosto de 2023 a través de Resolución Exenta IF/N° 1017, SIS: "Resuelve Acoger parcialmente el recurso de reposición deducido por la Isapre en contra de la Resolución Exenta IF/N° 705 de fecha 13 de octubre de 2022, rebajando la multa aplicada a 40 UF.	Actualmente dicha multa se encuentra en estado No Ejecutoriada, debido a que nos encontramos a la espera del Fallo por Recurso Jerárquico presentado.
Multa	29/06/2022	100	IF N° 422	Por el incumplimiento a lo establecido en la letra c) de la Circular IF/N° 265, en orden de pagar las sumas adeudadas mediante la modalidad de transferencia requerida por el empleador, producto de la fiscalización realizada a la Isapre en el año 2021. Con fecha 06 de julio de 2022, la Isapre presentó Recurso de Reposición y Jerárquico ante la Superintendencia de Salud. Con fecha 29 de noviembre de 2022 a través de Resolución Exenta IF/N° 811, la SIS resuelve rechazar el Recurso de Reposición, manteniéndose la multa aplicada. Con fecha 10 de abril de 2023 a través de Resolución Exenta SS/N° 377 la SIS resuelve rechazar el Recurso Jerárquico y con fecha 02 de mayo de 2023 se presenta reclamación ante la Corte de Apelaciones de Santiago.	Actualmente dicha multa se encuentra en estado No Ejecutoriada, debido a que la Corte de apelaciones con fecha 22 de mayo de 2023 declaró inadmisibles el recurso de la Isapre, resolución que fue apelada a la Corte Suprema. Con fecha 31 de agosto de 2023, la Corte Suprema revocó la resolución apelada, declarando que el recurso de la Isapre es admisible de modo que debe resolverse el fondo del asunto debatido por jueces no inhabilitados. La Corte de Apelaciones dictó el cúmplase y ordenó pedir informe a la Superintendencia de Salud, tras lo cual deberá producirse la vista de la causa.

NOTA 17 – SANCIONES (CONT.)

Sanción	Fecha	UF	Resolución	Motivo	Estado
Multa	29/10/2021	900	IF N° 565	Por incumplimiento de la Garantía Explícita de Acceso y de Medicamentos Garantizados, producto de la fiscalización realizada a la Isapre el año 2020 al Vademécum GES. Con fecha 08 de noviembre de 2021, la Isapre presentó Recurso de Reposición y Jerárquico ante la Superintendencia de Salud. Con fecha 10 de marzo de 2022, a través de Resolución Exenta IF/N° 119 se rechaza el Recurso de Reposición deducido por Isapre Cruz Blanca S.A., en contra de la Resolución Exenta IF/N° 565, manteniéndose la multa aplicada. Con fecha 25/05/2022 a través de Resolución Exenta SS/N° 671, la SIS resuelve rechazar el recurso jerárquico interpuesto por la Isapre.	Actualmente dicha multa se encuentra en estado Ejecutoriada, con fecha 25 de abril de 2023.
Multa	04/01/2021	2.300	IF N° 905	Por incumplimiento reiterado de los plazos instruidos por las COMPIN, para el pago de SIL, con infracción a lo establecido en el Art. 43 del DS de 1984, del Ministerio de Salud (1.300 UF), 2. Por incumplimiento de los plazos establecidos para el pago de los reembolsos requeridos por los beneficiarios, con infracción a la letra del art. 11 de las Condiciones Generales del Contrato de Salud (850 UF), 3. Por incumplimiento de la obligación de poner a disposición para consulta de los afiliados y beneficiarios, los aranceles vigentes de prestaciones de salud, con infracción a la letra d) del Título I del Capítulo I del Compendio de Instrumentos Contractuales (150 UF). Con fecha 11 de enero de 2021, la Isapre presentó Recurso de Reposición y Jerárquico ante la Superintendencia de Salud. Con fecha 04/01/2022 a través de Resolución Exenta IF/N° 782, la SIS resuelve rechazar el recurso de reposición interpuesto por la Isapre, manteniendo las multas aplicadas. Con fecha 25/05/2022 a través de Resolución Exenta SS/N° 670, la SIS resuelve rechazar el recurso jerárquico interpuesto por la Isapre.	Actualmente dicha multa se encuentra en estado Ejecutoriada, con fecha 24 de mayo de 2023.
Multa	04/01/2021	150	IF N° 972	Por presentar las obligaciones por cotizaciones previsionales correspondientes a Subsidios por Incapacidad Laboral, como deudas con prestadores de salud, en contravención a lo dispuesto en el Título II del Capítulo III del Compendio de Información. Con fecha 19 de mayo de 2021, la Superintendencia de Salud a través de Resolución Exenta IF/N° 271, resuelve acoger parcialmente el Recurso de Reposición deducido por Isapre Cruz Blanca S.A., en cuanto se rebaja la sanción impuesta a 150 UF. Con fecha 09 de marzo de 2022, a través de la Resolución Exenta SS/N° 887, se rechaza el Recurso Jerárquico interpuesto subsidiariamente por la Isapre, manteniéndose la multa aplicada.	Actualmente dicha multa se encuentra en estado No Ejecutoriada, debido a que con fecha 26/03/2022 se presentó recurso ante la Corte de Apelaciones de Santiago (Causa Rol 142-2022). La Corte de Apelaciones por sentencia de fecha 03 de noviembre de 2022, declaró inadmisibles el recurso, siendo apelada dicha sentencia a la Corte Suprema Rol Civil / 152160 - 2022, la que se encuentra en estado de acuerdo desde el 20 de diciembre de 2022, la que acogió la apelación ordenando a la Corte de Apelaciones proceder a la vista de la causa, motivo por el cual la Corte de Apelaciones dictó autos en relación y la causa se encuentra agregada a la tabla para su vista.
Multa	07/11/2019	1.200	IF N° 973	Por: 1. Remitir información errónea en el Archivo Maestro de Prestaciones Bonificadas (Monto: 150 UF), 2. Incumplimiento en la Garantía Explícita de Protección Financiera (Monto: 200 UF), 3. Incumplimiento en la Garantía Explícita de Acceso (Monto 800 UF), 4. Incumplimiento por no acreditar durante la fiscalización, los documentos o antecedentes que comprueben la recepción por parte de las personas beneficiarias, de los medicamentos, insumos y/o implementos garantizados (Monto: 50 UF). Con fecha 21 de enero de 2020, a través de Resolución Exenta IF/N° 14 se rechaza el Recurso de Reposición deducido por Isapre Cruz Blanca S.A., en contra de la Resolución Exenta IF/N° 973, manteniéndose las multas aplicadas. Con fecha 07/04/2022 a través de Resolución Exenta SS/N° 501, la SIS resuelve, acoger la nulidad invocada por la Isapre, y por tanto proceder a invalidar todo lo obrado en este proceso administrativo con posterioridad a la dictación de la Resolución Exenta SS/N° 919 de fecha 07/12/2021.	Actualmente dicha multa se encuentra en estado No Ejecutoriada, dado que con fecha 15 de junio de 2023 la Corte de Apelaciones rechazó el reclamo con el fundamento de que la resolución reclamada había sido dejada sin efecto por el procedimiento invalidatorio seguido por la Superintendencia de Salud habiendo perdido oportunidad dicho reclamos, apelando a la Corte Suprema recurso que fue concedido, estando la causa pendiente allí para su vista (Rol Civil / 124375 – 2023).

NOTA 18 – CONTINGENCIAS, COMPROMISOS, AVALES Y OTROS PENDIENTES

- a) De acuerdo con el oficio N°137 de fecha 22 de agosto de 2016, el SII ha ratificado su interpretación respecto de afectar los gastos de las costas judiciales con impuesto único del artículo 21° de la ley de la renta, dicha interpretación del SII ha sido evaluada por la Administración como contingente de ocurrencia remota. Lo anterior se basa en el análisis técnico legal de los argumentos que se contraponen a la posición del SII. No obstante, lo anterior, Isapre Cruz Blanca S.A. consignó el impuesto liquidado por el SII, el que ascendió a M\$2.142.750 por los años tributarios 2013, 2014 y 2015 e interpuso reclamo tributario en contra del SII, el que se encuentra en actual tramitación ante el cuarto Tribunal Tributario Aduanero.

Además, con fecha 24 de noviembre de 2017, Isapre Cruz Blanca S.A interpone requerimiento de Inaplicabilidad por causa de inconstitucionalidad respecto de los artículos 21, 33 N°1 letra g) y 31 inciso primero de la Ley de Impuesto a la Renta, el cual fue rechazado por el Tribunal Constitucional el 28 de mayo de 2019.

Con fecha 30 de abril de 2019, el SII notificó una nueva liquidación por los años tributarios 2016, 2017 y 2018. Con fecha 20 de junio de 2019, Isapre Cruz Blanca interpuso un recurso de reposición administrativa voluntaria (RAV) ante el SII y, con fecha 27 de junio de 2019, consignó el impuesto liquidado por el SII, el que ascendió a M\$5.068.083. Con fecha 11 de octubre de 2019, el SII resolvió que no ha lugar a la RAV. Posteriormente, con fecha 20 de diciembre de 2019, Isapre Cruz Blanca interpuso un reclamo tributario (años tributarios 2016, 2017 y 2018) en contra del SII, el que se encuentra en actual tramitación ante el Segundo Tribunal Tributario Aduanero.

Luego, con fecha 27 de abril de 2022, el SII notificó una nueva liquidación por el año tributario 2019. Con fecha 08 de junio de 2022, Isapre Cruz Blanca interpuso un recurso de reposición administrativa voluntaria (RAV) ante el SII, el que fue rechazado con fecha 22 de octubre de 2022. Posteriormente, con fecha 23 de diciembre de 2022, Isapre Cruz Blanca interpuso un reclamo tributario (año tributario 2019) en contra del SII, el que se encuentra en actual tramitación ante el Tercer Tribunal Tributario Aduanero.

Con fecha 26 de abril de 2023, el SII notificó una nueva liquidación por el año tributario 2020. Con fecha 08 de junio de 2023, Isapre Cruz Blanca interpuso un recurso de reposición administrativa voluntaria (RAV) ante el SII, el cual fue rechazado con fecha 20 de octubre de 2023. Posteriormente, con fecha 22 de diciembre de 2023, Isapre Cruz Blanca interpuso un reclamo tributario (año tributario 2020) en contra del SII, el que se encuentra en actual tramitación ante el Cuarto Tribunal Tributario Aduanero.

- b) Con fecha 20 de noviembre de 2008, la vigésimo quinta Junta Extraordinaria de Accionistas se reúne a fin de tratar la autorización para otorgar garantías para caucionar obligaciones de terceros, de acuerdo a lo dispuesto en el N° 5 del artículo 57 de la Ley N° 18.046. La citada Junta aprobó que Isapre Cruz Blanca S.A. se constituyera en fiadora y codeudora solidaria de las obligaciones que, en virtud de los contratos de cesiones de leasing adquiriera la compañía relacionada Inmobiliaria Cruz Blanca S.A. (actualmente Bupa Chile S.A), con las compañías de seguro ING Seguros de Vida S.A (actualmente Leasing CorpSeguros S.A) y Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur S.A. (actualmente Leasing Vida Security Previsión S.A.).
- c) Con fecha 29 de junio de 2022, la Superintendencia de Salud dictó la Circular IF/N°406 en virtud de la cual se impartió instrucciones sobre el cumplimiento de las metas de cobertura del examen de medicina preventiva y de la normativa sobre el plan preventivo de isapres.

La referida Circular tiene por objeto dejar sin efecto la Circular IF/N°400 de diciembre de 2021, modificando y elevando la exigencia de las metas de cumplimiento para el examen de medicina preventiva. Respecto de la cual, con fecha 06 de julio de 2022, la Isapre presentó recurso de reposición ante la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud, y en subsidio recurso jerárquico ante el Superintendente de Salud.

Con fecha 26 de septiembre de 2022, la Superintendencia de Salud dictó la Resolución Exenta IF/662, la que tuvo por objeto acoger parcialmente los recursos de reposición interpuestos en contra de la referida Circular, denegando tanto su suspensión como la solicitud de prórroga de su entrada en vigencia. En cuanto al fondo, eliminó las letras e), f) y g) del numeral 2.2. y agregó una disposición transitoria, la que tiene por objeto, permitir la compensación entre problemas de salud de una misma población objetivo, para la medición de las metas correspondientes al año 2022. Asimismo, al término del año 2022, la Isapre deberá presentar un cumplimiento de al menos 50% de las metas establecidas en el Decreto Supremo N°22 de 2019 o el que la reemplace, quedando sujeta la facultad de adecuación del precio base de los planes de salud al cumplimiento de dichas metas.

Asimismo, con fecha 18 de octubre de 2022, la Superintendencia de Salud dictó la resolución exente SS/N°1191, la que tuvo por objeto rechazar los recursos jerárquicos interpuestos en contra de la referida Circular.

Luego, con fecha 30 de diciembre de 2022, la Superintendencia de Salud dictó la Resolución Exenta IF/N°856, en virtud de la cual, al término del año 2023, la Isapre deberá presentar un cumplimiento de al menos un 50% de las metas establecidas en el artículo 198 bis D.F.L. N°1 del año 2005, del Ministerio de Salud.

Con fecha 30 de diciembre de 2022, la Superintendencia de Salud dictó la Circular IF/N°420, la que tuvo por objeto modificar las instrucciones sobre el cumplimiento de las metas de cobertura del examen de medicina preventiva, separando las normas de carácter permanente y generales de las específicas y técnicas que se establecen en el Manual de Cálculo de Cumplimiento de Metas de Cobertura del Examen de Medicina Preventiva.

Con fecha 10 de febrero de 2023, la Superintendencia de Salud dictó el oficio SS/N°499, el que tuvo por objeto comunicar que Isapre Cruz Blanca S.A. cumplió con los porcentajes mínimos de las metas del Examen de Medicina Preventiva (EMP) para el periodo de análisis enero-diciembre 2022.

Con fecha 12 de julio de 2023, la Superintendencia Salud, por medio de la resolución exenta IF/N°357, emite y pone en conocimiento de las ISAPRES el Manual de Cálculo del Cumplimiento de Metas de Cobertura del Examen de Medicina Preventiva año 2023.

Con fecha 04 de septiembre de 2023, la Superintendencia de Salud comunica el "Reporte de Resultados, cumplimiento parcial de las metas de cobertura para el EMP 2023 (Periodo enero-junio 2023).

Con fecha 21 de septiembre de 2023, la Superintendencia de Salud, actualiza el contenido del "Manual de Cálculo del Cumplimiento de Metas de Cobertura del Examen de Medicina Preventiva año 2023.

- d) Con fecha 04 de octubre de 2023, Isapre Cruz Blanca S.A. fue notificada de la demanda presentada por la Organización de Consumidores y Usuarios de Chile (ODECU) en contra de las Isapres, por supuestas infracciones a la ley de protección al consumidor. La demanda se funda en que las Isapres no habrían rebajado o disminuido el precio de los respectivos planes de salud “a medida que los afiliados salían o cambiaban de ciertos rangos de edades con factores (tasas) de riesgo más elevados a factores asociados a valores menores; o a medida que las cargas de dichos afiliados igualmente transitaban de un tramo de mayor valor económico a uno de menor valor”.

El rol de la causa es el C-11289-2023 y se encuentra radicada en el 25° Juzgado Civil de Santiago. La causa se encuentra actualmente en tramitación.

- e) Con fecha 01 de octubre de 2022, fue publicado en el Diario Oficial, el decreto supremo N°72, del Ministerio de Salud, que aprueba Garantías Explícitas en Salud del Régimen General de Garantías en Salud, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.966 que establece un Régimen General de Salud, con fecha 01 de octubre de 2022. Luego, con fecha 05 de octubre de 2022, la Superintendencia de Salud dictó la Circular IF/N° 412 en virtud de la cual se informó el precio que cobrarán las Instituciones de Salud Previsional por las Garantías Explícitas en Salud aprobadas por el Decreto Supremo N°72 de 2022.

Con fecha 10 de agosto de 2023, la Corte Suprema dictó las sentencias sobre recursos de protección por ajuste de tarifa GES, disponiendo lo siguiente: (i) Deja sin efecto el alza de precio por concepto de prima GES respecto de todos los afiliados de la Isapre; (ii) Isapre Cruz Blanca S.A. deberá ajustar el precio a pagar por sus afiliados por prima GES a la suma de 8,88 UF anuales; (iii) no se condena en costas a la Isapre por no haber sido totalmente vencida.

En contra de la referida sentencia, Isapre Cruz Blanca presentó recurso de nulidad. Con fecha 26 de octubre de 2023, la Corte Suprema rechazó el recurso antes mencionado.

Con fecha 20 de diciembre de 2023, Isapre Cruz Blanca cumplió con el proceso de notificación a empleadores de precio GES de conformidad a la sentencia de Corte Suprema, lo que significa disminución de ingresos a partir del mes de enero 2024.

Finalmente, con fecha 27 de diciembre de 2023, la Superintendencia de Salud dicta la circular IF N° 452, la cual instruyó a las ISAPRES provisionar los montos eventuales a devolver por los meses posteriores a la fecha en que quedó ejecutoriada la sentencia de la Corte Suprema, por juicios arbitrales presentados antes del 01 de diciembre de 2022.

- f) Con fecha 13 de diciembre de 2022, la Isapre fue notificada de la resolución de la Tercera Sala de la Corte Suprema de Chile relacionada con la utilización de la tabla de factores que, de acuerdo con el artículo 199 del DFL 1 del 2005, es considerada como uno de los componentes necesarios para la determinación del precio final de los contratos de salud. Dicha sentencia es similar a aquella dictada con fecha 30 de noviembre de 2022, en otras causas de Isapres.

En su fallo, la Excelentísima Corte Suprema resolvió que la Isapre puede utilizar la tabla de factores para determinar el precio final de los planes de todos los contratos de salud individual administrados por la Isapre, sin embargo, debe utilizar la tabla de factores autorizada por la Superintendencia y no las propias.

La Isapre deberá calcular el precio final de todos los contratos de salud que administre, multiplicando el valor del precio base del plan de salud correspondiente, por la suma de los factores del grupo familiar, aplicando para ello la Tabla Única de Factores contenida en la Circular IF/N°343, de fecha 11 de diciembre de 2019, de la Superintendencia de Salud.

El máximo Tribunal dictaminó que la Superintendencia de Salud, en ejercicio de sus facultades de fiscalización y dentro del plazo de seis meses, determinará el modo de hacer efectiva la adecuación del precio final de todos los contratos de salud administrados por la recurrente a los términos de la Tabla Única de Factores contenida en la Circular IF/N°343.

La Superintendencia de Salud dispondrá, además, las medidas administrativas para que, en el evento de que la aplicación de la Tabla Única de Factores contenida en la Circular IF/N°343 de la Superintendencia de Salud determine un precio final del contrato inferior al cobrado y percibido por la recurrida, las cantidades recibidas en exceso y cuyo cobro no esté prescrito sean restituidas como excedentes de cotizaciones.

Con fecha 08 de mayo de 2023, el Gobierno presentó el proyecto de Ley Corta de Isapres con el propósito de hacer cumplir lo indicado por la Corte Suprema. El proyecto de Ley Corta tiene como objetivo modernizar Fonasa, modificar la normativa que regula las Isapres y fortalecer la Superintendencia de Salud.

Con fecha 11 de julio de 2023, se creó la Comisión Técnica, la cual sesionará en paralelo a la Comisión de Salud del Senado, y tiene como objetivo estudiar los aspectos financieros del cumplimiento del fallo de la Corte Suprema y resguardar la estabilidad financiera del sistema.

Con fecha 29 de septiembre de 2023, la Superintendencia de Salud solicita a la Corte Suprema extender el plazo de 6 meses para cumplir fallo por otros 6 meses adicionales contados desde el vencimiento de la prórroga concedida. La Corte Suprema concedió el plazo solicitado.

Con fecha 11 de octubre de 2023, la Comisión Técnica entregó el informe a la Comisión de Salud del Senado, determinándose un pasivo a devolver ascendente a 451 millones.

Con fecha 29 de enero de 2024, la Sala del Senado aprobó en general y en particular el proyecto de Ley Corta de Isapre. Los puntos más relevantes aprobados fueron los siguientes: mutualización, alza extraordinaria de los precios bases de los planes de salud; y se rechazó la facultad del Superintendente de Salud de fijar la prima GES.

Con fecha 30 de enero se despachó el proyecto de Ley Corta a la Cámara de Diputados, el cual será revisado en marzo de 2024.

El contenido final de los artículos del proyecto de Ley Corta, el plazo en que pudiera ser aprobado y los efectos en la industria de la Isapres, todavía es incierto.

A la fecha de preparación de los presentes Estados Financieros, en opinión de los asesores legales y en base a la Circulares N°1 del 17 de enero de 2023 y Oficio Circular IF/N°35 del 01 de diciembre del 2023, ambas de la Superintendencia de Salud, sobre la “Revelación del pasivo contingente por efecto del fallo de la Ilustrísima Corte Suprema sobre tabla de factores” (sic), no se puede determinar el monto de la obligación de restituir a los afiliados, por los montos recibidos periódicamente como parte del precio final de los contratos de salud, hasta que la Superintendencia emita las instrucciones necesarias.

Considerando lo expuesto y la incertidumbre acerca del procedimiento y las variables que determinen la eventual restitución dictaminada, no es posible determinar una cuantía a revelar.

- g) Con fecha 20 de diciembre de 2022, la Superintendencia de Salud dictó el Oficio Circular IF/N°57, el que tuvo por objeto establecer que el Decreto N°72 GES, no tiene efecto retroactivo, de manera que sólo puede afectar las remuneraciones devengadas desde el 01 de octubre de 2022. Asimismo, en caso de que las Isapres hayan cobrado el precio o afectado remuneraciones devengadas con anterioridad al 01 de octubre de 2022, éstas deberán regularizar esos cobros. Respecto del cual, con fecha 27 de diciembre de 2022, la Isapre presentó recurso de reposición ante la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud, y en subsidio recurso jerárquico ante el Superintendente de Salud.

Con fecha 31 de enero de 2023, la SIS dictó la Resolución Exenta IF/N°38, en virtud de la cual, se concedió la suspensión de la ejecución del Oficio Circular IF/N°57 de 20 de diciembre de 2022.

Con fecha 28 de abril de 2023, la Superintendencia de Salud, por medio de la Resolución Exenta IF/N° 179, rechazó los recursos de reposición interpuestos por las Isapres en contra del Oficio Circular IF/N°57.

- h) Con fecha 28 de abril de 2023, Isapre Cruz Blanca fue notificada de dos solicitudes de arbitraje interpuestas en su contra por el Instituto de Diagnostico S.A. (Clínica Indisa) ante el Centro de Arbitraje y Mediación ("CAM") de la Cámara de Comercio de Santiago.

Asimismo, con fecha 29 de abril de 2023, Isapre Cruz Blanca S.A ingresó dos solicitudes de arbitraje ante el CAM en contra de Instituto de Diagnósticos S.A (Clínica Indisa) por diferencias en dos de los convenios.

Las cuatro solicitudes de arbitraje fueron acumuladas en dos roles (Roles 5570-2023 y 5571-2023).

Con fecha 12 de junio de 2023, se realizaron las audiencias de Bases de Procedimiento en ambas causas, en la cuales se estableció que el plazo para presentar las demandas arbitrales respectivas vence el 26 de julio de 2023.

Con fecha 26 de julio de 2023, Isapre Cruz Blanca S.A. interpone dos demandas en contra del Instituto de Diagnostico S.A. (Indisa). En la primera, Rol CAM 5570-2023, se demanda la resolución judicial del Convenio de Atención a Beneficiarios modalidad libre elección con indemnización de perjuicios. En la segunda, Rol CAM 5571-2023, se demanda la resolución judicial del Convenio de Atención Preferente con indemnización de perjuicios.

Con fecha 27 de julio de 2023, Isapre Cruz Blanca fue notificada de dos demandas interpuestas en su contra por Instituto de Diagnostico S.A. (Indisa) y por Servicios Integrados de Salud Limitada (Servinsa). En la primera, Rol CAM 5570-2023, se demanda el cumplimiento forzado del Convenio de Atención a Beneficiarios modalidad libre elección con indemnización de perjuicios. En la segunda, Rol CAM 5571-2023, se demanda el cumplimiento forzado del Convenio de Atención Preferente con indemnización de perjuicios. Adicionalmente, y conjuntamente con las demandas antes mencionadas, Indisa y Servinsa demandan la declaración de acto de competencia desleal en contra de Isapre Cruz Blanca.

Los juicios se encuentran en tramitación.

- i) Por medio de la Resolución Exenta SS/N°276, de fecha 7 de marzo de 2023, la Superintendencia de Salud fijó en 2,6% el porcentaje máximo que las Isapres deberán considerar al momento de decidir el ajuste de los precios base de los planes de salud.

Con fecha 10 de marzo, Cruz Blanca informó a la Superintendencia de Salud la decisión de ajustar los precios base de los planes de salud en un 2,6%.

Con fecha 23 de marzo, la Superintendencia de Salud verificó lo antecedentes presentados por Cruz Blanca y confirmó que ésta podrá ajustar el precio de los planes de salud en un 2,6%.

Con fecha 10 de agosto de 2023, la Corte Suprema rechaza recurso de protección en contra de Isapre Cruz Blanca por alza de precio base para el periodo 2023-2024.

Con fecha 21 de diciembre de 2023, se aprobó en el Congreso la norma que permite adelantar el alza del Índice de Costos de la Salud (ICSA).

- j) Al 31 de diciembre 2023, el resumen de las causas que se encuentran en trámite en los tribunales de justicia, y por la vía arbitral en contra de Isapre Cruz Blanca S.A. por reclamaciones presentadas por sus beneficiarios, de las que se tiene conocimiento, son las siguientes:

Causas seguidas en tribunales ordinarios de justicia

- a. Juicios Ordinarios: se tiene conocimiento de un total de 120 juicios ordinarios por demandas en contra de la Isapre interpuestas en su contra por sus beneficiarios, en actual trámite.
- b. Juicios Laborales: se tiene conocimiento de un total de 8 juicios laborales por demandas en contra de la Isapre interpuestas en su contra por ex - trabajadores, en actual trámite.
- c. Recursos de Protección: se tiene conocimiento de un total de 14.397 recursos de protección por adecuación de precio base interpuestos al 31 de diciembre 2023 además a esa época se han interpuesto 13.265 recursos de protección por prima GES. Por otra parte, a la fecha indicada, hay 432 recursos por cobertura de salud mental. También, a esa fecha la Isapre acumulaba 139 recursos de protección pendientes, relativos a otras materias, entre las que se cuentan reclamaciones por cobertura del plan de salud, cobertura CAEC, cambio de prestador CAEC, hospitalización domiciliaria, preexistencia no declarada, término de contrato, licencia médica, entre otras, y 1.731 causas que corresponden a recursos por aplicación de factor de riesgo de no nacido/recién nacido para determinar el precio del plan de salud al incorporarlos como carga del respectivo cotizante, o rebaja o eliminación del factor.
- d. Adicionalmente, a esa fecha, se tiene conocimiento de 136 recursos de protección relativos a dos o más materias, reclamadas en conjunto. Entre ellos, 7 son recursos de protección por adecuación de precio base y prima GES, 3 son recursos de protección por adecuación de precio base, prima GES y por rebaja o eliminación del factor de riesgo, 0 recursos de protección por prima GES y por rebaja o eliminación de factor de riesgo, 126 recursos de protección por adecuación de precio base y rebaja o eliminación del factor de riesgo.

Causas vía arbitral

Se tiene conocimiento de un total de 51.708 juicios arbitrales por demandas en contra de Isapre Cruz Blanca S.A., interpuestos en su contra por sus beneficiarios, en trámite al 31 de diciembre 2023 ante el tribunal arbitral de la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud. De los cuales, 10.565 corresponden a demandas de adecuación por precio base, 34.465 corresponden a demandas por alza de la prima GES.

NOTA 19.- GARANTÍA

Dando cumplimiento a lo establecido en la Circular IF/N°77 de la Superintendencia de Salud, la Sociedad cubre sus obligaciones al 31 de diciembre de 2023 mediante inversiones por M\$19.676.465 (M\$34.970.414 al 31 de diciembre de 2022), boletas de garantía bancaria por M\$136.593.000 (M\$136.593.000 al 31 de diciembre de 2022) y acreencias por M\$520.548 (M\$686.899 al 31 de diciembre de 2022).

La garantía al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se compone de los siguientes conceptos:

Determinación de Superavit (Déficit) de Garantía	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Total Garantía exigible al cierre del trimestre (Según Informe Complementario)	159.020.859	171.625.228
Total Garantía constituida al cierre del trimestre	156.790.013	172.250.313
Total Aporte de Garantía (*)	2.410.000	0
Superávit (déficit) de garantía al cierre del trimestre	179.154	625.085

Tipo de Instrumento	Institución	Tipo de Inversión (códigos cuentas FEFI)	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Bonos	Tesorería General de la República	12010	3.209.325	8.860.860
Bonos	Bancos Comerciales	12010	15.380.103	17.213.074
Depósitos a plazo	Bancos Comerciales	12010	350.484	2.557.745
Pagaré	Banco Central	12010	313.712	5.935.867
Cuotas Fondos Mutuos	Bancos Comerciales	12010	422.841	402.868
Total Instrumentos Financieros			19.676.465	34.970.414
Boletas de Garantía Bancaria Bancos Comerciales			136.593.000	136.593.000
Total de boletas garantías bancarias			136.593.000	136.593.000
Acreencias			520.548	686.899
TOTAL			156.790.013	172.250.313

(*) Con fecha 22 de enero de 2024, la Isapre realizó aporte de M\$2.410.000 en instrumentos financieros para Garantía, lo cual se vio reflejado en Informe Complementario del 31 de diciembre de 2023, reportado el 31 de enero de 2024.

NOTA 20.- OTRAS PROVISIONES CORRIENTES / NO CORRIENTES

20.1 Movimiento de provisiones costas judiciales

El movimiento de las provisiones, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Clase de Provisión	Provisión por Costas Judiciales	Total
	M\$	M\$
Saldo Inicial al 01/01/2023	5.951.267	5.951.267
Aumento (Disminución) en provisiones existentes	1.836.365	1.836.365
Provisión Utilizada	(7.787.632)	(7.787.632)
Saldo Final al 31/12/2023	0	0
Saldo Inicial al 01/01/2022	3.237.337	3.237.337
Aumento (Disminución) en provisiones existentes	9.865.557	9.865.557
Provisión Utilizada	(7.151.627)	(7.151.627)
Saldo Final al 31/12/2022	5.951.267	5.951.267

20.2 Saldos y movimiento desagregado mensual, correspondientes a provisiones, gastos y flujos por concepto de costas judiciales referidas a Causas GES y Alza Precio Base – Tabla de Factores

a) Saldos y movimiento provisiones desagregado mensual, por concepto de Costas Judiciales referidas a Causas GES y Alza Precio Base -Tabla de Factores:

Al 31 de diciembre de 2023:

Detalle	Provisión por costas - Causas GES 2023											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Saldo Inicial	3.879.070	5.225.343	5.371.615	5.342.955	5.342.817	5.351.652	5.407.062	5.441.351	5.472.556	5.484.556	5.487.456	0
Incrementos de la provisión reconocidos en resultados	1.402.876	151.710	50.805	42.745	37.685	60.965	41.475	31.755	12.000	2.900	1.500	0
Disminuciones por pago de costas	(56.603)	(5.438)	(79.465)	(42.883)	(28.850)	(5.555)	(7.186)	(550)	0	0	(5.488.956)	0
Ajustes o actualizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo Final	5.225.343	5.371.615	5.342.955	5.342.817	5.351.652	5.407.062	5.441.351	5.472.556	5.484.556	5.487.456	0	0

Detalle	Provisión por costas - Causas Alza de precio base - Tabla de Factores 2023											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Saldo Inicial	2.072.197	2.060.577	2.013.308	1.980.250	1.915.689	1.888.729	1.867.348	1.847.738	1.795.258	1.750.013	1.729.263	0
Incrementos de la provisión reconocidos en resultados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Disminuciones por pago de costas	(11.620)	(47.269)	(33.058)	(64.561)	(26.960)	(21.381)	(19.610)	(52.480)	(45.245)	(20.750)	(1.729.263)	0
Ajustes o actualizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo Final	2.060.577	2.013.308	1.980.250	1.915.689	1.888.729	1.867.348	1.847.738	1.795.258	1.750.013	1.729.263	0	0

Al 31 de diciembre de 2022:

Detalle	Provisión por costas - Causas GES 2022											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Saldo Inicial	765.410	592.636	511.655	430.885	413.829	393.118	392.243	389.638	387.493	379.163	637.532	1.678.113
Incrementos de la provisión reconocidos en resultados	230	0	275	100	0	0	300	130	150	270.534	1.056.981	2.251.500
Disminuciones por pago de costas	(173.004)	(80.981)	(81.045)	(17.156)	(20.711)	(875)	(2.905)	(2.275)	(8.480)	(12.165)	(16.400)	(50.543)
Ajustes o actualizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo Final	592.636	511.655	430.885	413.829	393.118	392.243	389.638	387.493	379.163	637.532	1.678.113	3.879.070

Detalle	Provisión por costas - Causas Alza de precio base - Tabla de Factores 2022											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Saldo Inicial	2.471.927	2.262.218	2.273.482	4.510.872	4.516.710	4.591.953	4.390.274	4.422.738	4.893.548	4.869.479	3.917.207	3.994.955
Incrementos de la provisión reconocidos en resultados	502.468	326.030	2.858.300	335.450	308.579	151.425	607.065	673.060	202.022	145.872	119.882	55.204
Disminuciones por pago de costas	(712.177)	(314.766)	(620.910)	(329.612)	(233.336)	(353.104)	(574.601)	(202.250)	(226.091)	(1.098.144)	(42.134)	(1.977.962)
Ajustes o actualizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo Final	2.262.218	2.273.482	4.510.872	4.516.710	4.591.953	4.390.274	4.422.738	4.893.548	4.869.479	3.917.207	3.994.955	2.072.197

- b) Saldos y movimientos gastos provisiones desagregado mensual, por concepto de Costas judiciales referidas a Causas GES y Alza Precio Base - Tabla de Factores:

Al 31 de diciembre de 2023:

Mes	Costas Causas prima GES	Costas Alza Precio Base-Tabla de Factores	Total Acumulado por Gastos por Costas
	M\$	M\$	M\$
Enero	1.346.720	11.306	1.358.026
Febrero	146.966	(28.903)	1.476.089
Marzo	(28.610)	28.812	1.476.291
Abril	62	(37.121)	1.439.232
Mayo	11.986	(7.348)	1.443.870
Junio	56.062	(12.148)	1.487.784
Julio	35.301	(7.400)	1.515.685
Agosto	31.305	(32.710)	1.514.280
Septiembre	12.050	(22.685)	1.503.645
Octubre	2.900	(19.770)	1.486.775
Noviembre	(5.487.456)	(1.726.692)	(5.727.373)
Diciembre	450	(25.810)	(5.752.733)

Al 31 de diciembre de 2022:

Mes	Costas Causas prima GES	Costas Alza Precio Base-Tabla de Factores	Total Acumulado por Gastos por Costas
	M\$	M\$	M\$
Enero	(167.564)	342.694	175.130
Febrero	(78.781)	198.332	294.681
Marzo	(75.605)	2.677.192	2.896.268
Abril	(14.771)	140.708	3.022.205
Mayo	(18.061)	164.367	3.168.511
Junio	(245)	(66.660)	3.101.606
Julio	(2.605)	106.951	3.205.952
Agosto	(1.245)	528.827	3.733.534
Septiembre	7.310	45.099	3.785.943
Octubre	258.419	(908.630)	3.135.732
Noviembre	1.041.131	88.979	4.265.842
Diciembre	2.209.013	(1.858.135)	4.616.720

c) Pagos efectivos desagregado mensual, por concepto de Costas Judiciales referidas a Causas GES y Alza Precio Base -Tabla de Factores:

Al 31 de diciembre de 2023:

Mes	Pago Costas Causas prima GES M\$	Cantidad de causas Prima Ges	Pago Costas Alza Precio Base - Tabla de Factores M\$	Cantidad de causas APB - TF	Total Acumulado de Pagos por Costas M\$	Total Acumulado de causas
Enero	447	5	22.726	269	23.173	274
Febrero	695	3	18.365	178	42.233	455
Marzo	50	1	61.670	805	103.953	1.261
Abril	200	3	27.440	146	131.593	1.410
Mayo	3.151	51	18.806	156	153.550	1.617
Junio	652	2	9.333	61	163.535	1.680
Julio	1.012	4	11.610	188	176.157	1.872
Agosto	100	1	19.570	290	195.827	2.163
Septiembre	50	1	22.560	281	218.437	2.445
Octubre	0	0	980	14	219.417	2.459
Noviembre	0	0	1.350	13	220.767	2.472
Diciembre	450	9	3.120	48	224.337	2.529

Al 31 de diciembre de 2022:

Mes	Pago Costas Causas prima GES M\$	Cantidad de causas Prima Ges	Pago Costas Alza Precio Base - Tabla de Factores M\$	Cantidad de causas APB - TF	Total Acumulado de Pagos por Costas M\$	Total Acumulado de causas
Enero	5.210	29	552.889	5.958	558.099	5.987
Febrero	2.200	15	187.406	1.573	747.705	7.575
Marzo	5.165	49	440.677	4.249	1.193.547	11.873
Abril	2.285	19	135.263	1.361	1.331.095	13.253
Mayo	2.650	48	89.124	873	1.422.869	14.174
Junio	630	4	135.119	1.613	1.558.618	15.791
Julio	0	0	73.820	1.009	1.632.438	16.800
Agosto	900	9	57.815	893	1.691.153	17.702
Septiembre	15.640	272	69.068	951	1.775.861	18.925
Octubre	50	1	43.462	250	1.819.373	19.176
Noviembre	550	4	10.930	103	1.830.853	19.283
Diciembre	8.056	47	63.576	642	1.902.486	19.972

NOTA 21.- GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

La Sociedad está expuesta, por una parte, a los riesgos propios de la industria en la cual desarrolla su actividad, tales como cambios en el marco regulatorio, alta correlación con los ciclos económicos y alto nivel de competencia. Por otra parte, también se enfrentan riesgos relacionados a la estructura financiera de la Sociedad, que se refieren principalmente al riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de crédito.

21.1. Riesgo de mercado

21.1.1. Riesgo de tipo de cambio

Al cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad no posee saldos materiales en monedas distintas de la funcional, por lo que no hay exposición al riesgo de tipo de cambio.

21.1.2. Riesgo de tasa de interés

El objetivo de la gestión de riesgo de tasa de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de financiamiento, que permita minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en los resultados.

En este sentido la Sociedad no posee una exposición al riesgo asociado a las fluctuaciones de las tasas de interés en el mercado, ya que no posee deuda financiera relevante.

21.1.3. Riesgo de pandemia mundial

El 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el coronavirus COVID-19 como una pandemia debido a su rápida propagación en todo el mundo. La mayoría de los gobiernos tomaron medidas restrictivas para contener su propagación y la situación que afectó significativamente a la economía mundial, debido a la interrupción o desaceleración de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad de los precios de los activos, los tipos de cambio y la disminución en las tasas de interés a largo plazo.

La Administración de la Isapre estuvo constantemente monitoreando los riesgos de mercado y en particular a la pandemia del COVID-19 que afectaron a la industria de la Salud en Chile y en el mundo, se establecieron comités Ad-hoc a fin de hacer seguimiento a los efectos de esta enfermedad, se realizaron iniciativas que permitieron la continuidad de nuestros servicios de una manera segura tanto para nuestros clientes como colaboradores y se simularon escenarios de stress a fin de validar el cumplimiento de los indicadores normativos. De igual forma, la administración potenció los canales de contacto con todos los stakeholders a fin de informar los efectos de COVID-19 en la marcha del negocio.

El 31 de agosto de 2023, el Ministerio de Salud finaliza la alerta sanitaria decretada por la autoridad para enfrentar la propagación de la pandemia COVID -19.

Respecto de los impactos financieros de esta crisis, podemos señalar que, a la fecha de emisión de estos estados financieros, la Isapre ha experimentado una disminución significativa en el costo de licencias médicas y además en el costo de prestaciones de salud tanto ambulatorias como hospitalarias, respecto de mismo periodo comparativo año 2022.

a) A continuación, se presenta un detalle de los efectos Covid y No Covid al 31 de diciembre 2023:

Mes	Subsidios			Prestaciones		
	Covid - 19 M\$	No Covid 19 M\$	Total M\$	Covid - 19 M\$	No Covid 19 M\$	Total M\$
Enero	555.480	13.588.597	14.144.077	1.479.497	44.650.809	46.130.306
Febrero	228.940	12.130.244	12.359.184	981.526	39.952.138	40.933.664
Marzo	530.342	13.325.357	13.855.699	833.611	52.221.011	53.054.622
Abril	235.900	12.670.872	12.906.772	442.683	39.775.715	40.218.398
Mayo	98.814	14.913.100	15.011.914	410.315	43.292.163	43.702.478
Junio	31.842	13.238.554	13.270.396	463.172	45.028.310	45.491.482
Julio	19.934	13.394.140	13.414.074	198.557	45.060.833	45.259.390
Agosto	31.653	14.357.641	14.389.294	335.639	48.669.614	49.005.253
Septiembre	31.263	12.180.759	12.212.022	162.951	39.730.808	39.893.759
Octubre	16.299	11.934.968	11.951.267	257.408	40.794.240	41.051.648
Noviembre	71.701	14.042.268	14.113.969	183.526	41.817.987	42.001.513
Diciembre	27.282	12.938.273	12.965.555	200.577	40.864.020	41.064.597
Total	1.879.450	158.714.773	160.594.223	5.949.462	521.857.648	527.807.110

La apertura por código CIE al 31 de diciembre 2023 para Subsidios por Incapacidad Laboral es:

Mes	Subsidios Covid19	
	Código CIE	M\$
Diciembre	U07.1	1.536.665
	U07.2	328.534
	Z20.8	8.132
	Z29.0	6.119
Total		1.879.450

La apertura por código CIE al 31 de diciembre 2023 para Prestaciones es:

Mes	Prestaciones Ambulatorias (*) Covid19		Prestaciones Hospitalarias Covid19		Total Prestaciones
	Código CIE	M\$	Código CIE	M\$	M\$
Diciembre	Sin código (*)	825.119	A15.3	1.543	826.662
	-	-	0 A41.9	2.527	2.527
	-	-	0 B34.2	10.208	10.208
	-	-	0 B97.2	36.129	36.129
	-	-	0 C17.8	4.592	4.592
	-	-	0 G82.2	3.100	3.100
	-	-	0 I60.9	18.349	18.349
	-	-	0 J12.8	158.634	158.634
	-	-	0 J12.9	32.842	32.842
	-	-	0 J15.9	2.082	2.082
	-	-	0 J17.1	222.140	222.140
	-	-	0 J18.8	12.916	12.916
	-	-	0 J18.9	15.012	15.012
	-	-	0 J38.6	1.182	1.182
	-	-	0 J96.0	129.045	129.045
	-	-	0 J96.9	135.144	135.144
	-	-	0 K63.8	1.262	1.262
	-	-	0 K80.8	2.609	2.609
	-	-	0 L08.8	17.465	17.465
	-	-	0 N18.9	50.393	50.393
	-	-	0 O07.1	1.054	1.054
	-	-	0 Q43.2	51.353	51.353
	-	-	0 R06.0	27.643	27.643
	-	-	0 R41.8	21.601	21.601
	-	-	0 R57.1	97.274	97.274
	-	-	0 R68.8	7.702	7.702
	-	-	0 U07.1	3.924.198	3.924.198
-	-	0 U07.2	135.539	135.539	
-	-	0 Z49.1	805	805	
Total		825.119		5.124.343	5.949.462

b) A continuación, se presenta un detalle de los efectos Covid y No Covid al 31 de diciembre 2022:

Mes	Subsidios			Prestaciones		
	Covid - 19 M\$	No Covid 19 M\$	Total M\$	Covid - 19 M\$	No Covid 19 M\$	Total M\$
Enero	1.291.466	14.703.112	15.994.578	1.808.688	32.862.270	34.670.958
Febrero	2.918.614	10.867.238	13.785.852	1.144.305	29.502.922	30.647.227
Marzo	3.059.100	13.571.183	16.630.283	2.519.576	40.356.163	42.875.739
Abril	1.611.624	14.567.246	16.178.870	815.978	40.413.472	41.229.450
Mayo	1.445.169	16.733.829	18.178.998	1.703.750	45.761.932	47.465.682
Junio	1.784.925	16.176.097	17.961.022	1.917.799	45.609.129	47.526.928
Julio	2.668.400	15.454.781	18.123.181	1.565.578	51.237.610	52.803.188
Agosto	2.430.582	15.880.039	18.310.621	1.265.801	53.365.420	54.631.221
Septiembre	1.205.682	14.833.815	16.039.497	1.498.901	43.245.432	44.744.333
Octubre	905.954	15.746.087	16.652.041	1.156.405	39.928.991	41.085.396
Noviembre	894.256	15.116.976	16.011.232	868.902	43.564.297	44.433.199
Diciembre	943.075	15.825.342	16.768.417	1.350.016	45.952.782	47.302.798
Total	21.158.847	179.475.745	200.634.592	17.615.699	511.800.420	529.416.119

La apertura por código CIE al 31 de diciembre de 2022 para Subsidios por Incapacidad Laboral es:

Mes	Subsidios Covid19	
	Código CIE	M\$
Diciembre	U07.1	16.964.613
	U07.2	3.795.018
	Z20.8	253.618
	Z29.0	145.598
Total		21.158.847

La apertura por código CIE al 31 de diciembre 2022 para Prestaciones es:

Mes	Prestaciones Ambulatorias (*) Covid19		Prestaciones Hospitalarias Covid19		Total Prestaciones
	Código CIE	M\$	Código CIE	M\$	M\$
Diciembre	Sin código (*)	1.314.334	A41.9	166.104	1.480.438
	-		0 B34.2	7.999	7.999
	-		0 B97.2	140.955	140.955
	-		0 C20.X	14.633	14.633
	-		0 D64.9	4.882	4.882
	-		0 G30.9	10.916	10.916
	-		0 G62.8	1.008	1.008
	-		0 G82.2	7.414	7.414
	-		0 I26.9	6.209	6.209
	-		0 I46.0	75.845	75.845
	-		0 I50.9	36	36
	-		0 I60.9	26.015	26.015
	-		0 I64.X	12.532	12.532
	-		0 J06.9	9.994	9.994
	-		0 J12.8	33.088	33.088
	-		0 J12.9	20.377	20.377
	-		0 J15.9	12.942	12.942
	-		0 J16.8	4.077	4.077
	-		0 J17.1	51.235	51.235
	-		0 J17.8	29.381	29.381
	-		0 J18.9	147.339	147.339
	-		0 J21.9	27.969	27.969
	-		0 J38.6	1.949	1.949
	-		0 J39.8	726	726
	-		0 J44.0	2.790	2.790
	-		0 J44.1	150	150
	-		0 J44.8	100	100
	-		0 J44.9	115	115
	-		0 J45.9	5.264	5.264
	-		0 J63.3	73	73
	-		0 J70.9	9.545	9.545
	-		0 J96.0	640.198	640.198
	-		0 J96.1	360	360
	-		0 J96.9	78.762	78.762
	-		0 J98.9	3.334	3.334
	-		0 K65.8	45.805	45.805
	-		0 K80.2	22.939	22.939
	-		0 K92.2	2.276	2.276
	-		0 N18.9	5.167	5.167
	-		0 N39.0	6.151	6.151
	-		0 O82.9	4.343	4.343
	-		0 P94.8	20.407	20.407
	-		0 Q67.8	26.320	26.320
	-		0 Q75.0	1.111	1.111
	-		0 Q77.2	70.783	70.783
	-		0 Q87.0	32.352	32.352
	-		0 R06.0	8.615	8.615
-		0 R06.8	241	241	
-		0 R41.0	4.602	4.602	
-		0 R41.8	4.050	4.050	
-		0 R50.9	422	422	
-		0 R57.1	45.803	45.803	
-		0 R68.8	4.937	4.937	
-		0 S45.1	9.826	9.826	
-		0 S72.0	48.641	48.641	
-		0 T07.X	884	884	
-		0 U07.1	13.375.689	13.375.689	
-		0 U07.2	997.070	997.070	
-		0 X62.0	1.489	1.489	
-		0 Z51.5	7.126	7.126	
Total		1.314.334		16.301.365	17.615.699

(*) Las prestaciones ambulatorias no cuentan con código CIE, dado que no se conoce el diagnostico.

21.2. Riesgo de liquidez y estructura de pasivos financieros

El riesgo de liquidez es controlado mediante un adecuado manejo de los activos y pasivos, buscando, por un lado, maximizar la rentabilidad de los excedentes de caja diarios, y por otro lado asegurar el cumplimiento de sus compromisos a sus vencimientos, ya sea con prestadores de salud, con afiliados y con otro tipo de proveedores e instituciones financieras.

Por otro lado, la Sociedad está permanentemente analizando la situación financiera y proyecciones de flujo de caja, con el objeto de evaluar nuevos financiamientos, acordes con la capacidad de generación de flujo de fondos.

Cabe mencionar que existe una normativa legal que exige la mantención de una cartera en garantía en favor del regulador, constituida por instrumentos financieros y por boletas de garantía emitidas por Bancos. Esta cartera de garantía debe cubrir la totalidad de las obligaciones existentes con cotizantes, beneficiarios y prestadores de salud, de acuerdo con lo estipulado en la ley 18.933. Tanto los instrumentos de inversión como las boletas de garantía bancarias deben cumplir los estándares de diversificación y límites definidos en la norma.

El detalle de las Boletas de Garantía Bancaria, mantenidas en esta condición al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

Emisor	31/12/2023		31/12/2022	
	Monto (M\$)	Vencimiento	Monto (M\$)	Vencimiento
Banco Bci	15.000.000	14/05/2024	9.000.000	02/05/2023
Banco Bci	0	---	1.000.000	02/05/2023
Banco Bci	0	---	800.000	25/04/2023
Banco Bci	0	---	4.200.000	02/05/2023
Banco Bice	4.000.000	14/05/2024	4.000.000	20/10/2023
Banco de Chile	4.000.000	14/05/2024	4.000.000	18/04/2023
Banco de Chile	2.000.000	14/05/2024	2.000.000	18/04/2023
Banco de Chile	4.000.000	10/06/2024	4.000.000	28/03/2023
Banco de Chile	2.000.000	08/05/2024	2.000.000	08/06/2023
Banco Estado	10.000.000	11/07/2024	10.000.000	10/02/2023
Banco HSBC	9.500.000	15/11/2024	9.500.000	15/11/2023
Banco Itau Corpbanca	7.000.000	12/11/2024	7.000.000	06/03/2023
Banco Santander	2.000.000	14/05/2024	2.000.000	06/10/2023
Banco Santander	1.500.000	12/11/2024	1.500.000	28/12/2023
Banco Santander	4.000.000	16/08/2024	4.000.000	24/08/2023
Banco Santander	4.000.000	16/08/2024	4.000.000	24/08/2023
Banco Santander	4.500.000	16/08/2024	4.500.000	24/08/2023
Banco Santander	7.000.000	13/08/2024	7.000.000	12/12/2023
Banco Santander	2.000.000	16/08/2024	2.000.000	18/08/2023
Banco Santander	10.000.000	16/08/2024	10.000.000	22/08/2023
Banco Santander	8.000.000	16/08/2024	8.000.000	24/08/2023
Banco Santander	2.593.000	16/08/2024	2.593.000	24/08/2023
Banco Santander	9.500.000	13/08/2024	9.500.000	11/11/2023
Banco Santander	10.000.000	13/08/2024	10.000.000	03/11/2023
Banco Scotiabank	2.500.000	14/05/2024	2.500.000	20/10/2023
Banco Scotiabank	11.500.000	14/05/2024	11.500.000	20/10/2023
Total	136.593.000		136.593.000	

Por otra parte, la Superintendencia de Salud monitorea de manera permanente los indicadores de patrimonio, liquidez y garantía de Isapre Cruz Blanca, los cuales, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son los siguientes:

Indicadores legales	Estandar	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Patrimonio (*)	Debe ser mayor o igual a 0,3	0,53	0,46
Liquidez	No debe ser inferior a 0,8	0,98	0,94
Garantía	Debe ser mayor o igual a 1	1,00	1,00

(*) Con fecha 28 de noviembre de 2021, la Superintendencia de Salud en ejercicio de sus atribuciones emitió la Circular IF/N°55, que deroga la Circular IF/N°49 que impartía instrucciones que permitían a las Isapres incorporar en carácter de transitorio, cambios extracontables que abordan exclusivamente la corrección y compensación de los costos que afectan el indicador de liquidez y patrimonio. Sin embargo, ha permitido mantener el ajuste extracontable asociado al indicador de patrimonio, el cual solo podía ser aplicado hasta diciembre de 2022.

Conforme a lo anterior, con fecha 17 de enero de 2023, la Superintendencia extendió el plazo para utilizar ajuste extracontable asociado al indicador de patrimonio hasta diciembre de 2023, mediante la emisión de la Circular IF/N°2.

Con fecha 01 de diciembre de 2023, la Superintendencia de Salud autorizó la extensión, de manera parcial, el plazo para utilizar ajuste extracontable asociado al indicador de patrimonio hasta diciembre de 2024, mediante la emisión del Ordinario IF/N°49275.

21.3. Riesgo de Crédito

La cobranza de los clientes es gestionada por un área de cobranzas interna de la Sociedad.

Para aquellos clientes que permanecen incobrables, la Sociedad realiza gestiones de cobranza prejudicial y judicial a través de abogados externos.

Por último, es importante señalar que la Sociedad cuenta con mecanismos de control interno, controles de gestión de riesgos, controles de gestión económica - financiera, para asegurar que las operaciones se realicen en concordancia con las políticas, normas y procedimientos establecidos.

21.4 Riesgo de inversiones financieras

La política de inversiones define tres pilares para las inversiones financieras que son seguridad, liquidez y rendimiento basado en riesgo (en ese orden), bajo esta premisa Isapre Cruz Blanca mantiene carteras de inversión de corto y largo plazo a fin de cubrir sus operaciones y obligaciones.

Las carteras de corto plazo están destinadas principalmente a cubrir el riesgo de liquidez permitiendo solventar las obligaciones mensuales con prestadores, afiliados y proveedores entre otros, su horizonte de inversión va hasta los 30 días y los instrumentos financieros a utilizar son de la más baja volatilidad del mercado, privilegiando la seguridad y la liquidez del capital.

Las carteras de largo plazo pueden clasificarse en libre disponibilidad, que están destinadas para financiar los planes de inversión de la compañía en el mediano y largo plazo, y de garantía que están destinadas a cubrir las obligaciones de la Isapre a las que se refiere la ley 18.933.

La administración de estas inversiones de largo plazo se encuentra externalizada con compañías administradoras de carteras de inversión. El control de dichas administraciones es realizado mediante contratos de administración confeccionados en base a la normativa pertinente y a la política local de inversiones, además del seguimiento diario del cumplimiento en aspectos como límites, contrapartes y tipos de instrumentos. El horizonte de inversión de las carteras de largo plazo es de 18 meses, los instrumentos incluyen papeles de contrapartes bancarias y de gobierno cuyas calificaciones crediticias cumplen con los estándares definidos en la política local.

NOTA 22 – ESTIMACIONES Y JUICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Sociedad efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año se presentan a continuación:

22.1.- Valor razonable de activos y pasivos

El valor justo es el monto al cual un activo puede ser comprado, vendido y/o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas en condiciones de independencia mutua.

22.2.- Valor razonable por cotizaciones no declaradas y no pagadas (NDNP)

Este valor representa aquellas cotizaciones no declaradas y no pagadas al cierre del período y que han sido reconocidas como un ingreso de acuerdo con NIIF 15. Los importes determinados se basan en un rango de tiempo de recuperación de 60 meses, debido a que es en ese período donde las tasas de recuperación son relevantes para la Sociedad.

NOTA 23 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, incluyendo el tipo de moneda es la siguiente:

Efectivo y Equivalentes al Efectivo		31/12/2023	31/12/2022
		M\$	M\$
Efectivo en caja	Pesos no reajustables	42.477	50.153
Saldos en bancos	Pesos no reajustables	13.142.386	29.220.754
Valores negociables de fácil liquidación (Pactos, Fondos mutuos)	Pesos no reajustables	38.810.279	9.752.291
Total Efectivo y Equivalente al Efectivo		51.995.142	39.023.198

El efectivo y equivalentes a efectivo incluido en el estado de situación financiera al 31 de diciembre 2023 y 2022, no difiere del presentado en el estado de flujos de efectivo.

Para los efectos de la preparación del estado de flujos de efectivo, se considera como efectivo equivalente, el saldo de efectivo en caja y bancos y aquellas inversiones financieras de libre disposición, cuyo vencimiento estimado o liquidación, no supere los 90 días.

No existen proyectos significativos de inversión que comprometan flujos futuros y que no hayan sido revelados en los presentes estados financieros.

NOTA 24 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS

24.1. Instrumentos financieros por categoría

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Activos:

Instrumentos financieros por categoría Activos corrientes y no corrientes	Activos a valor razonable a través de resultado M\$	Préstamos y cuentas por cobrar M\$	Total M\$
Al 31 de diciembre de 2023			
Efectivo y equivalentes al efectivo	51.995.142	0	51.995.142
Deudores comerciales y otras CxC	0	22.967.531	22.967.531
Cuentas por cobrar a EERR corrientes	0	116.376	116.376
Otros activos financieros no corrientes	19.676.465	0	19.676.465
Total	71.671.607	23.083.907	94.755.514
Al 31 de diciembre de 2022			
Efectivo y equivalentes al efectivo	39.023.198	0	39.023.198
Deudores comerciales y otras CxC	0	27.895.671	27.895.671
Cuentas por cobrar a EERR corrientes	0	757.378	757.378
Otros activos financieros no corrientes	34.970.414	0	34.970.414
Total	73.993.612	28.653.049	102.646.661

Pasivos:

Instrumentos financieros por categoría Pasivos corrientes y no corrientes	Pasivos a valor razonable a través de resultados M\$	Préstamos y cuentas por pagar M\$	Total M\$
Al 31 de diciembre de 2023			
Otros pasivos financieros corrientes	0	1.059.847	1.059.847
Otros pasivos financieros no corrientes	0	6.552.095	6.552.095
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	0	94.222.336	94.222.336
Cuentas por pagar a EERR corrientes	0	3.109.093	3.109.093
Total	0	104.943.371	104.943.371
Al 31 de diciembre de 2022			
Otros pasivos financieros corrientes	0	1.009.702	1.009.702
Otros pasivos financieros no corrientes	0	6.004.363	6.004.363
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	0	102.970.166	102.970.166
Cuentas por pagar a EERR corrientes	0	3.538.694	3.538.694
Cuentas por pagar a EERR no corrientes	0	10.000.000	10.000.000
Total	0	123.522.925	123.522.925

24.2 Clases de instrumentos financieros

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Clases de Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable	31/12/2023		31/12/2022		Nivel de Jerarquía
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	
	M\$	M\$	M\$	M\$	
Activos Financieros					
Garantía Superintendencia	0	19.676.465	0	34.970.414	Nivel I y II
Fondos Mutuos	9.535.203	0	9.752.291	0	Nivel II
Depósitos a Plazo	19.279.037	0	0	0	Nivel II
Pagarés	9.996.039	0	0	0	Nivel II
Total activos	38.810.279	19.676.465	9.752.291	34.970.414	

24.3. Calidad crediticia de los activos financieros

Tipo de Emisor	Instrumentos de	Instrumentos de
	corto plazo	largo plazo
Banco Central	-	AAA
Bancos	Nivel 1	AAA
Empresas Públicas y Privadas	-	-
Adm. de fondos mutuos	S/C	-

NOTA 25 – OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Otros activos no financieros	31/12/2023		31/12/2022	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
	M\$	M\$	M\$	M\$
Costo de comisiones de ventas diferidas (DAC)	14.601.570	26.892.382	17.418.030	41.666.443
Pagos de gastos anticipados	8.316.506	0	10.639.492	0
Garantías otorgadas	0	253.151	0	234.863
Total	22.918.076	27.145.533	28.057.522	41.901.306

NOTA 26 – DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar, Neto	Saldos al	
	31/12/2023	31/12/2022
	M\$	M\$
Deudores por ventas y servicios, Neto	2.849.412	3.181.234
Cotizaciones por cobrar D.N.P., Neto	285.448	255.418
Cotizaciones por cobrar N.D.N.P., Neto	10.312.025	13.471.279
Deudores por documentos, Neto	5.463.405	4.450.696
Deudores por préstamos de salud, Neto	4.322.401	4.003.128
Deudores cuentas del personal y deudores varios, Neto (*)	(309.784)	2.457.296
Otras cuentas por cobrar, Neto	44.624	76.620
Total Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar, Neto	22.967.531	27.895.671

Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar, Bruto	Saldos al	
	31/12/2023	31/12/2022
	M\$	M\$
Deudores por ventas y servicios, Bruto	2.849.412	3.181.234
Cotizaciones por cobrar D.N.P., Bruto	961.849	1.040.218
Cotizaciones por cobrar N.D.N.P., Bruto	289.444.914	272.247.971
Deudores por documentos, Bruto	7.621.170	6.315.027
Deudores por préstamos de salud, Bruto	4.487.117	4.144.321
Deudores cuentas del personal y deudores varios, Bruto (*)	1.494.084	5.191.105
Otras cuentas por cobrar, Bruto	44.624	76.620
Total Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar, Bruto	306.903.170	292.196.496

Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar, Provisión	Saldos al	
	31/12/2023	31/12/2022
	M\$	M\$
Cotizaciones por cobrar D.N.P.	(676.401)	(784.800)
Cotizaciones por cobrar N.D.N.P.	(279.132.889)	(258.776.692)
Deudores por documentos	(2.157.765)	(1.864.331)
Deudores por préstamos de salud	(164.716)	(141.193)
Deudores cuentas del personal y deudores varios	(1.803.868)	(2.733.809)
Total Deudores Comerciales y Otras Ctas. por Cobrar, Provisión	(283.935.639)	(264.300.825)

Los plazos de vencimiento, de los deudores y otras cuentas por cobrar, son los siguientes:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar vencidos y no deteriorados neto	Saldo al	
	31/12/2023	31/12/2022
	M\$	M\$
Vencido menor de tres meses	2.960.792	2.899.781
Vencido entre tres y seis meses	957.344	1.135.174
Vencido entre seis y doce meses	2.092.462	1.111.591
Vencido mayor a doce meses	1.008.762	5.944.876
Total deudores comerciales vencidos	7.019.360	11.091.422

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar no vencidos neto	Saldo al	
	31/12/2023	31/12/2022
	M\$	M\$
Con vencimiento menor de tres meses	13.685.312	14.933.905
Con vencimiento entre tres y seis meses	2.049.533	1.409.999
Con vencimiento entre seis y doce meses	213.326	460.345
Con vencimiento mayor a doce meses	0	0
Total deudores comerciales no vencidos	15.948.171	16.804.249

Provisión Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	31/12/2023	31/12/2022
	M\$	M\$
Saldo inicial	(264.300.825)	(241.367.083)
Aumentos (disminuciones) del período	(21.765.611)	(23.614.432)
Baja de activos financieros deteriorados en el período	2.130.797	680.690
Saldo final	(283.935.639)	(264.300.825)

NOTA 27 - ACTIVOS NO CORRIENTES O GRUPOS DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Activos

Activos	Saldo al	
	31/12/2023 M\$	31/12/2022 M\$
Terrenos	471.153	0
Edificios y Plantas	3.113.897	0
Total	3.585.050	0

Al 31 de diciembre de 2023, Isapre Cruz Blanca ha reclasificado bienes inmuebles de su propiedad, clasificados en el rubro "Propiedades, plantas y equipos" al rubro "Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta". Esta reclasificación, se realizó posterior a la decisión de la Administración de enajenar estos bienes inmuebles de manera activa, considerando que su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de la transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. Ver Nota 1.3.

NOTA 28 - ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS A LA PLUSVALIA

28.1. Composición del rubro

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Activos Intangibles Neto	Saldos al	
	31/12/2023	31/12/2022
	M\$	M\$
Programas informáticos, Neto	2.515.881	3.336.104
Total Activos Intangibles, Neto	2.515.881	3.336.104

Activos Intangibles Bruto	Saldos al	
	31/12/2023	31/12/2022
	M\$	M\$
Programas informáticos, Bruto	14.429.101	13.464.079
Total Activos Intangibles, Bruto	14.429.101	13.464.079

Amortización acumulada - Deterioro de valor	Saldos al	
	31/12/2023	31/12/2022
	M\$	M\$
Programas informáticos, Amortización	(11.913.220)	(10.127.975)
Total Activos Intangibles, Amortización	(11.913.220)	(10.127.975)

28.2. Detalle de vidas útiles aplicadas

El detalle de vidas útiles aplicadas en el rubro intangible es el siguiente:

Vidas Útiles estimadas o Tasas de Amortización utilizadas	Vida Útil
Licencias y programas	2 años
Programas informáticos y proyectos tecnológicos	10 años

28.3. Movimiento de intangibles

El movimiento de intangibles al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Movimientos en activos intangibles	Programas informáticos neto M\$	Total activos intangibles neto M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	3.336.104	3.336.104
<u>Movimiento de activos:</u>		
Adiciones	965.022	965.022
Amortización	(1.785.245)	(1.785.245)
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	2.515.881	2.515.881
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	4.318.363	4.318.363
<u>Movimiento de activos:</u>		
Adiciones	761.565	761.565
Bajas	(1.739)	(1.739)
Amortización	(1.742.085)	(1.742.085)
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	3.336.104	3.336.104

28.4. Cargo a resultados por amortización

El cargo a resultados por amortización de intangibles al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Linea de partida en el estado de resultados que incluye amortización de activos intangibles identificables	01/01/2023 31/12/2023 M\$	01/01/2022 31/12/2022 M\$
Gastos de administración	1.785.245	1.742.085
Total	1.785.245	1.742.085

NOTA 29 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

29.1. Composición del rubro

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Clases de Propiedades, Planta y Equipo Neto	31/12/2023	31/12/2022
	M\$	M\$
Terrenos, Neto	0	347.840
Edificios, Neto	0	2.656.397
Planta y Equipo, Neto	251.017	337.350
Equipamiento de Tecnologías de la Información, Neto	3.404	186.664
Instalaciones Fijas y Accesorios, Neto	62.497	119.323
Vehículos de Motor, Neto	10.991	26.756
Mejoras de Bienes Raíces, Neto	988.963	1.248.059
Derechos de Uso - Edificios y Construcción, Neto	7.047.628	6.577.411
Total propiedades, planta y equipo, Neto	8.364.500	11.499.800

Clases de Propiedades, Planta y Equipo Bruto	31/12/2023	31/12/2022
	M\$	M\$
Terrenos, Bruto	0	347.840
Edificios, Bruto	0	3.211.710
Planta y Equipo, Bruto	2.043.660	2.068.291
Equipamiento de Tecnologías de la Información, Bruto	956.449	5.826.001
Instalaciones Fijas y Accesorios, Bruto	811.902	811.902
Vehículos de Motor, Bruto	50.686	72.324
Mejoras de Bienes Raíces, Bruto	7.390.677	7.449.041
Derechos de Uso - Edificios y Construcción, Bruto	12.812.575	12.690.219
Total propiedades, planta y equipo, Bruto	24.065.949	32.477.328

Depreciación acumulada y deterioro de valor, propiedades, planta y equipos	31/12/2023	31/12/2022
	M\$	M\$
Edificios, Depreciación	0	(555.313)
Planta y Equipo, Depreciación	(1.792.643)	(1.730.941)
Equipamiento de Tecnologías de la Información, Depreciación	(953.045)	(5.639.337)
Instalaciones Fijas y Accesorios, Depreciación	(749.405)	(692.579)
Vehículos de Motor, Depreciación	(39.695)	(45.568)
Mejoras de Bienes Raíces, Depreciación	(6.401.714)	(6.200.982)
Derechos de Uso - Edificios y Construcción, Depreciación	(5.764.947)	(6.112.808)
Total propiedades, planta y equipo, Depreciación	(15.701.449)	(20.977.528)

(*) Al 31 de diciembre de 2023, Isapre Cruz Blanca ha reclasificado los bienes inmuebles de su propiedad al rubro "Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta". Ver Nota 1.3 y 27.

29.2. Detalle de vidas útiles aplicadas

El siguiente cuadro muestra las vidas útiles técnicas para los bienes:

Método utilizado para la Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo	Vida Útil (en años)	
	Mínima	Máxima
Edificios	50	
Planta y Equipos	3	10
Equipamiento de tecnologías de la información	3	10
Vehículos de Motor	3	10
Mejoras de bienes raíces arrendados	Se amortizan en el menor plazo entre la vida útil estimada (5 años) y el plazo del contrato.	
Otras propiedades, planta y equipos	3	10
Derechos de Uso - Edificios y Construcción Derechos de Uso - Vehículos	Se amortizan según lo que suceda primero: al final de la vida útil del activo por derecho de uso o al final del periodo de arrendamiento (Vida útil mínima 2 años y máxima 8 años).	

29.3. Movimiento de propiedades, planta y equipos

El siguiente cuadro muestra el detalle de reconciliación de cambios en Propiedades, plantas y equipos por clases al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Movimientos en propiedades, planta y equipos	Terrenos	Edificios, neto	Plantas y equipos, neto	Equipamiento de tecnologías de la información, neto	Instalaciones fijas y accesorios, neto	Vehículos de motor, neto	Mejoras de bienes raíces, neto	Derechos de Uso - Edificios y Construcción, Neto	Total propiedades, planta y equipos, neto
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	347.840	2.656.397	337.350	186.664	119.323	26.756	1.248.059	6.577.411	11.499.800
Adiciones	0	0	0	0	0	0	130.194	1.617.843	1.748.037
Bajas	(347.840)	(2.583.599)	(577)	(370)	0	(11.721)	(61)	(174.353)	(3.118.521)
Gastos por depreciación	0	(72.798)	(85.756)	(182.890)	(56.826)	(4.044)	(389.229)	(1.321.794)	(2.113.337)
Incremento (Decremento) por efecto de aplicación IFRS 16	0	0	0	0	0	0	0	348.521	348.521
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	0	0	251.017	3.404	62.497	10.991	988.963	7.047.628	8.364.500
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	347.840	2.729.195	474.374	873.228	176.755	39.505	1.714.702	7.730.002	14.085.601
Adiciones	0	0	2.399	0	0	0	174.681	210.776	387.856
Bajas	0	0	(4.840)	(10.224)	0	(6.638)	(10.056)	(632.845)	(664.603)
Gastos por depreciación	0	(72.798)	(134.583)	(676.340)	(57.432)	(6.111)	(631.268)	(1.716.249)	(3.294.781)
Incremento (Decremento) por efecto de aplicación IFRS 16	0	0	0	0	0	0	0	985.727	985.727
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	347.840	2.656.397	337.350	186.664	119.323	26.756	1.248.059	6.577.411	11.499.800

29.4. Cargo a resultados por depreciación

El cargo a resultados por depreciación de Propiedades, planta y equipos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Línea de partida en el estado de resultados que incluye depreciación de propiedades, plantas y equipos.	01/01/2023	01/01/2022
	31/12/2023	31/12/2022
	M\$	M\$
Gastos de administración	2.113.337	3.294.781
Total	2.113.337	3.294.781

NOTA 30 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

Otros Activos Financieros	Moneda	Al 31 de diciembre de 2023		Al 31 de diciembre de 2022	
		Corriente M\$	No corriente M\$	Corriente M\$	No corriente M\$
Garantía Superintendencia	Pesos no reajustables	0	1.623.976	0	8.899.499
Garantía Superintendencia	UF	0	18.052.489	0	26.070.915
Total		0	19.676.465	0	34.970.414

NOTA 31 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

Otros Pasivos Financieros	Moneda	Al 31 de diciembre de 2023		Al 31 de diciembre de 2022	
		Corriente M\$	No corriente M\$	Corriente M\$	No corriente M\$
Pasivos de Arrendamiento	UF - Pesos reajustables	1.059.847	6.552.095	1.009.702	6.004.363
Total		1.059.847	6.552.095	1.009.702	6.004.363

El vencimiento de los pasivos por arrendamiento reconocidos a la fecha se presenta a continuación:

Contraparte	Al 31 de diciembre de 2023		Al 31 de diciembre de 2022	
	Terceros M\$	Relacionados M\$	Terceros M\$	Relacionados M\$
Hasta 3 años	3.990.414	57.916	3.021.188	130.950
Mayor a 3 años y hasta 5 años	1.234.196	0	1.121.217	0
Mayor a 5 años	2.387.332	0	2.871.660	0
Total	7.611.942	57.916	7.014.065	130.950

NOTA 32 – IMPUESTOS

32.1. Origen de los impuestos diferidos

El origen de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Conceptos	Al 31 de diciembre de 2023		Al 31 de diciembre de 2022	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
	M\$	M\$	M\$	M\$
Relativos a provisiones	12.535.407	0	14.910.591	0
Relativo a pérdidas fiscales	19.484.715	0	20.671.738	0
Relativos a otros	574.502	0	1.919.150	0
Relativos a intangibles	0	12.359	0	46.718
Relativos a propiedades, plantas y equipos	802.416	0	472.703	0
Relativos a declaradas y no pagadas	0	3.043.946	0	3.918.104
Relativos a comisiones diferidas	0	11.203.367	0	15.952.808
Relativos a otros	0	256.184	0	889.715
Relativos a prescripciones	0	5.567.230	0	5.857.269
Total activos y pasivos por impuestos diferidos	33.397.040	20.083.086	37.974.182	26.664.614
Neto	13.313.954	0	11.309.568	0

No existen impuestos diferidos que no hayan sido reconocidos por la Sociedad.

32.2. Gasto por impuestos

El detalle del gasto por impuesto a las ganancias e impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Ingreso (Gasto) por Impuesto a las Ganancias	01/01/2023	01/01/2022
	31/12/2023	31/12/2022
	M\$	M\$
Gasto tributario corriente	(10.594)	33.519
Gasto por impuesto diferido	2.180.862	18.694.455
Total Gasto por impuesto a las ganancias	2.170.268	18.727.974

32.3. Conciliación de la tasa efectiva

El siguiente cuadro muestra la conciliación entre la determinación de impuesto a las ganancias que resultaría de aplicar la tasa efectiva al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Conceptos	31/12/2023		31/12/2022	
	Base Imponible M\$	Tasa 27,0% M\$	Base Imponible M\$	Tasa 27,0% M\$
A partir del resultado financiero antes de impuestos:				
Resultado antes de impuesto	(4.655.830)	1.257.074	(61.690.891)	16.656.541
Diferencias permanentes:				
Multas, reajustes e interese fiscales reajustados	46.390	(12.525)	789	(213)
Ajustes y castigos financieros	0	0	40.036	(10.810)
Otras diferencias	(3.912.718)	1.056.434	(7.600.906)	2.052.245
Total diferencias permanentes	(3.866.328)	1.043.909	(7.560.081)	2.041.222
Impuesto años anteriores		(130.497)		(3.307)
Otros		(218)		33.518
Total otras diferencias de conciliación		(130.715)		30.211
Impuesto a la Renta s/g Tasa Efectiva		2.170.268		18.727.974
Tasa Efectiva %		46,61%		30,36%

(*) Al 31 de diciembre 2023 se observa una tasa efectiva de 46,61%, cuya desviación se debe principalmente a las diferencias permanentes generadas por la corrección monetaria de la Pérdida Tributaria de arrastre por M\$1.004.695, que se presenta en la línea "Otras diferencias" por un total de (M\$1.056.434).

32.4. Activos y pasivos por impuestos corrientes

El detalle de los activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Activos y Pasivos por impuestos corrientes	31/12/2023	31/12/2022
Activos por Impuestos corrientes	M\$	M\$
Impuestos por recuperar	1.458.121	1.454.519
Pagos provisionales mensuales	0	0
Gastos de capacitación	22.810	0
Provisión Impuesto renta (neto de créditos)	22.810	0
Total Activos por impuestos corrientes	1.480.931	1.454.519

NOTA 33 – CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

33.1 La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

Conceptos	Saldos al	
	31/12/2023	31/12/2022
	M\$	M\$
Bonos por prestaciones	25.678.505	26.549.084
Subsidios por pagar (*)	19.980.250	22.814.291
Cuenta corriente excedentes (Nota 8)	15.306.816	22.895.848
Cotizaciones en exceso (Nota 9)	5.284.390	4.847.932
Participaciones médicas	4.762.457	1.428.896
Cotizaciones anticipadas	2.323.093	2.117.095
Documentos y cheques caducos	8.578.759	8.022.294
Cotizaciones por regularizar (Nota 10)	2.472.936	1.941.334
Provisiones varias	2.131.130	6.496.934
Impuestos por pagar	1.940.937	2.420.255
Otras cuentas por pagar	5.763.063	3.436.203
Total	94.222.336	102.970.166

(*) Los subsidios relacionados a los afiliados con convenio (Tipo C y E), prescriben a los 5 años contados desde la fecha de término del subsidio, última licencia médica continua o por resolución COMPIN y los subsidios con pagos directos relacionados a los afiliados sin convenio (tipo G), prescriben a los 6 meses contados desde la fecha de término de la respectiva licencia médica, su última licencia continua o por resolución COMPIN. Las rebajas de estos montos se encuentran informadas en Nota 13.1.

33.2 La composición del rubro “Provisiones varias” al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

Conceptos	Saldos al	
	31/12/2023	31/12/2022
	M\$	M\$
Otras Provisiones	1.875.770	255.465
Provisión Costas Judiciales	0	5.951.267
Provisión Fiscalía	105.569	199.851
Provisión Auditoria	124.839	61.117
Provisión Administración	24.952	29.234
Total	2.131.130	6.496.934

NOTA 34 – OTRAS PROVISIONES

34.1. Composición del rubro

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Clases de Provisiones	Saldos al	
	31/12/2023	31/12/2022
	M\$	M\$
Provision prestaciones ocurridas y no liquidadas	16.980.122	19.878.013
Provision subsidios ocurridos y no liquidados	1.914.196	2.984.298
Provisión prestaciones en litigio	157	165
Provisión subsidios en litigio	4.594.550	5.578.670
Otras provisiones	64.722	79.376
Total	23.553.747	28.520.522

34.2. Movimiento de provisiones

El movimiento de las provisiones al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Clases de Provisiones	Provisión por	Provisión por	Otras	Total
	Gastos de Salud	Gastos de Subsidio	Provisiones	
	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial al 01/01/2023	19.878.178	8.562.968	79.376	28.520.522
Aumento (disminución) en provisiones existentes	227.513.801	92.246.911	60.232	319.820.944
Provisión utilizada	(230.411.700)	(94.301.133)	(74.886)	(324.787.719)
Saldo Final al 31/12/2023	16.980.279	6.508.746	64.722	23.553.747
Saldo Inicial al 01/01/2022	16.697.528	7.175.271	102.449	23.975.248
Aumento (disminución) en provisiones existentes	355.723.881	100.786.132	260.425	456.770.438
Provisión utilizada	(352.543.231)	(99.398.435)	(283.498)	(452.225.164)
Saldo Final al 31/12/2022	19.878.178	8.562.968	79.376	28.520.522

NOTA 35 - INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS

La composición de estos rubros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

35.1. Ingresos Financieros

INGRESOS FINANCIEROS	01/01/2023	01/01/2022
	31/12/2023	31/12/2022
	M\$	M\$
Producto inversiones financieras	5.560.053	6.183.109
Intereses cobrados	1.133.308	977.217
Total	6.693.361	7.160.326

35.2. Costos Financieros

COSTOS FINANCIEROS	01/01/2023	01/01/2022
	31/12/2023	31/12/2022
	M\$	M\$
Intereses ctas.cte. excedentes	(523.853)	(211.754)
Intereses financieros	(1.391.277)	(669.917)
Derechos de uso	(280.770)	(288.491)
Otros (*)	(117.652)	(1.246.317)
Total	(2.313.552)	(2.416.479)

(*) Corresponde a intereses préstamos empresa relacionada e impuesto timbre y estampillas, pagado íntegramente en el mes de enero de 2023.

NOTA 36 – PATRIMONIO

36.1. Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital social autorizado, suscrito y pagado asciende a M\$86.427.457.

Con fecha 28 de septiembre de 2022 se acordó en Junta Extraordinaria de Accionistas un aumento de capital por un total de M\$27.870.588, a través de la emisión de 910.727.253 acciones liberadas de pago correspondientes a la capitalización de Resultados Acumulados al 31 de diciembre de 2021, y a la emisión de 1.368.245.463 acciones de pago, ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal.

De estas últimas acciones, al 31 de diciembre de 2022 solo se suscribieron y pagaron 1.308.345.481 acciones, equivalentes a M\$16.000.348. Finalmente, el aumento de capital al cierre de diciembre de 2022 correspondió a M\$27.138.043, quedando acciones de pago por suscribir y pagar por un total de 59.889.982 acciones.

36.2. Acciones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital social está representado por 8.005.418.736 acciones suscritas y pagadas.

36.3. Distribución accionistas

Al 31 de diciembre 2023, la distribución por accionistas es la siguiente:

Nombre o Razon Social	Rut	N° acciones	%
Soc. Relacionadas Grupo BUPA			
BUPA CHILE SA	76.005.001-6	7.712.061.786	96,33552%
INVERSIONES CLINICAS PUKARÁ SA	96.529.970-K	276.801.306	3,45767%
CENTRO MEDICO ANTOFAGASTA SA	95.432.000-6	3	0,00000%
Sub total Soc. relacionadas		7.988.863.095	99,79319%
Otros No Relacionados		16.555.641	0,20681%
Total		8.005.418.736	100,00000%

36.4. Distribución de dividendos

Como consta en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, aprobados por el Directorio con fecha 28 de febrero de 2023, Isapre Cruz Blanca registró una pérdida en el ejercicio del año 2022 que alcanzó a M\$42.962.917, no procediendo en consecuencia a la distribución de dividendo alguno entre los accionistas.

36.5. Ajuste Otras Reservas

Al 31 de diciembre de 2023, se realizó ajuste en Otras reservas por M\$477.137 correspondiente al Superávit de revaluación de los bienes inmuebles de propiedad de Isapre Cruz Blanca, clasificados en el rubro "Propiedades, planta y equipo", que posteriormente fueron reclasificados al rubro "Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta". Ajuste incluye efecto en impuestos diferidos. Ver Nota 1.3.

NOTA 37 – MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no genera operaciones que puedan afectar el medio ambiente, razón por la cual no ha efectuado desembolsos por este motivo.

NOTA 38 – HECHOS ESENCIALES

Al 31 de diciembre de 2023, no existen hechos esenciales que informar.

NOTA 39 – HECHOS POSTERIORES

Con fecha 05 de enero de 2024, la Superintendencia de Salud notificó la Circular IF/N°455, la cual instruyó a las Isapres a suspender los cobros de precio del plan de salud por las cargas nonatas y menores de dos años de edad, distintos al valor del precio GES, con motivo de las sentencias dictadas por la Excelentísima Corte Suprema con efecto colectivo. Esta circular entrará en vigor en marzo de 2024.

Con fecha 02 de febrero de 2024, la Superintendencia dictó el Oficio Ord. SS/N°452, mediante el cual informa que Isapre Cruz Blanca ha dado cumplimiento a los porcentajes mínimos exigidos en la normativa vigente, respecto del cumplimiento de las metas de los exámenes de medicina preventiva.

Con fecha 20 de febrero de 2024, la Superintendencia de Salud publicó el ICOSA, el que asciende a un 7,4%. Con la misma fecha, Isapre Cruz Blanca informó a la Superintendencia de Salud que el porcentaje de alza para sus precios base sería de un 7,4% (considerando que en su cálculo la variación de costos de 2023 en relación a 2022 ascendió a un 12,3%) y el ajuste extraordinario por 0,043 UF por beneficiario mayor de 2 años y menor de 65 años, a fin de financiar en parte las prestaciones de salud de las personas nonatas o menores de dos años de edad que no están cubiertas por GES. La Superintendencia debe verificar con los antecedentes aportados por la Isapre, la procedencia del alza de precio informada y del valor del ajuste extraordinario, lo que debería ocurrir antes de fin de mes. Posteriormente, se debe iniciar el proceso de notificación a los afiliados y a los empleadores con el objeto de aplicar los valores verificados por la SIS, a partir del mes de marzo de 2024.

Entre el 31 de diciembre de 2023, fecha de cierre de los presentes estados financieros, y su fecha de emisión, no han ocurrido otros hechos significativos de carácter financiero contable que pudieran afectar el patrimonio de Isapre Cruz Blanca S.A. o la interpretación de los ya mencionados estados financieros.